



Universidad de Chile  
Instituto de la Comunicación e Imagen  
Escuela de Periodismo

## **TRABAJO INFANTIL EN EL ESPECTÁCULO CHILENO**

**Revisión de las prácticas laborales que convierten a los niños y niñas en  
productos**

**JAVIERA BELÉN LARRAGUIBEL GONZÁLEZ  
FERNANDA JESÚS MARCHESI CONCHA  
ANTONIA BELÉN PUMARINO MANOSALVA**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PERIODISTA  
Reportaje periodístico**

**PROFESORA GUÍA: LORENA ANTEZANA BARRIOS**

**SANTIAGO DE CHILE  
NOVIEMBRE 2018**

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Antecedentes del trabajo infantil en Chile</b>	<b>5</b>
Conceptualización del término trabajo infantil	6
El trabajo infantil en Chile	12
Legislación sobre trabajo infantil en Chile	20
Marco judicial nacional	20
Marco judicial internacional	25
Espectáculo en la sociedad chilena	27
Casos emblemáticos de trabajo infantil en el espectáculo	32
“Mekano”	32
“Rojo Fama Contrafama”	47
“Rojito”	64
“Yingo”	71
Otros casos mediáticos	73
Denuncias relacionadas a trabajo infantil en Chile	76
<b>La actualidad del trabajo infantil en Chile</b>	<b>88</b>
El boom de la infancia y adolescencia en la moda	88
Los castings infantiles	90
Los niños y niñas en las teleseries	103
Niños y niñas en el Circo, un trabajo de tradición	111
Una ley que no es suficiente	117
Las consecuencias del trabajo de menores de edad en espectáculo	122
<b>El futuro del trabajo infantil</b>	<b>132</b>
Experiencias en otros países	132
Francia	132
Reino Unido	135
Nueva York, Estados Unidos	137
España	144
Discusiones finales en torno al trabajo infantil en espectáculo en Chile	147
<b>Bibliografía</b>	<b>157</b>

# Introducción

Aunque la prensa dice que tiene 17 años, la verdad es que María Fernanda Martínez Bertero cumplió 16 el 30 de agosto, un mes antes de comenzar su gira circense por Chile patrocinada por supermercados Jumbo. Pero lo cierto es que el millonario contrato estaba firmado desde el verano.

Bertero subió una publicación en su perfil de Instagram el 28 de septiembre de 2018, anunciando este proyecto y ofreciendo más detalles en una nota periodística que le hizo el diario Las Últimas Noticias. En ella se señalaba que fue elegida para ser la protagonista de una serie de presentaciones, donde estaría acompañada de circenses de siete países con los que recorrería el país en un mes.

El circo “Guardianes del Bosque” partió el 9 de octubre en La Serena y finalizó el 11 de noviembre en Iquique. Según el calendario, desde el norte viajaron hasta el sur y luego volvieron a ascender hasta la región de Tarapacá. En total fueron 17 ciudades y 55 funciones, es decir, que en cada una de las localidades, Martínez realizó tres presentaciones de dos horas de duración.

Antes de esto, la adolescente se dedicaba a hacer teleseries, primero en "Valió la Pena" de Canal 13 (2014), luego "El Camionero" en Televisión Nacional de Chile (2016) y fue una de las protagonistas de "Si Yo Fuera Rico" en Mega (2018). En sus dos primeras experiencias, Martínez desarrollaba un papel de hija, pero en su última producción hubo algo distinto.

Si bien su personaje era una niña que asistía al colegio, su primera pareja en la ficción, era un actor diez años mayor que ella y la relación no tenía nada de platónica, se besaban apasionadamente en una decena de capítulos. Luego, su personaje, Matilda, vuelve a relacionarse con otro hombre una década más grande y nuevamente, hay una serie de besos.

Aunque parezca increíble, todo esto sucede en un canal de televisión de señal abierta y en horario protegido. Además en un formato que es el más consumido por los niños y niñas de Chile.

Este caso, y muchos más, dan cuenta de una legislación flexible sobre el trabajo infantil, donde si los padres o madres están de acuerdo, prácticamente no hay límite para lo que un niño, niña o adolescente puede hacer. Como tema, es prácticamente inexistente ya que no hay cifras oficiales respecto a estos trabajadores pero por otro lado, como sociedad, no sabemos reconocerlo cuando está frente a nuestros ojos.

En Chile, nadie regula el trabajo infantil en espectáculo y sólo se nombra en las leyes para permitir que infantes lo realicen puesto que está clasificado como un trabajo ligero. Las normas entonces, quedan a cargo de los empleadores y también de los padres y madres, que son los encargados de poner límites.

Actualmente estamos viviendo un *boom* de menores de edad en televisión, en modelaje y también en publicidad, pero pareciera que la legislación nacional no se ha adaptado a estas nuevas formas de trabajo infantil puesto que los niños y niñas de la publicidad, por ejemplo, ni siquiera tienen un contrato de trabajo, lo único que firman es una autorización por parte de los padres que es simplemente para asegurar que el empleador tiene los derechos de imagen de su hija o hijo.

Durante la última década, otros países han modernizado sus leyes respecto a trabajo infantil, incluyendo un apartado para los menores de edad que se desarrollarán en espectáculo. Entre los derechos que se aseguran para los niños y niñas están un salario mínimo, horas de descanso estipuladas, que cuenten con un tutor o tutora siempre, autorización de un o una médico, entre otros.

Francia es un exponente en este tema, ya que tienen muchas otras disposiciones e incluso, tienen sanciones que pueden llegar a cinco años de cárcel, más una multa de 75 mil euros (alrededor de 60 millones de pesos chilenos).

## Antecedentes del trabajo infantil en Chile

Es noviembre de 2017 y frente a la vista de las miles de personas que recorren Estación Central durante la mañana, hay una niña de nueve años con una bolsa llena de su mercancía. La pequeña usa como estrategia pasearse entre las mesas ocupadas de un patio de comidas para vender sus llaveros. Esta situación llamó la atención de una mujer que estaba en el lugar y que decidió grabar a la niña para posteriormente denunciarlo. Camila Silva, la dueña del video, se pregunta en él dónde está la madre de la menor de edad, a lo que otra mujer que la acompaña le responde que está vendiendo agua en un piso inferior del lugar.

Chilevisión Noticias<sup>1</sup> hizo eco de la denuncia y elaboró una nota respecto a los menores de edad que realizan actividades de comercio en horarios donde deberían estar en algún establecimiento educacional. Para el reportaje le preguntaban a la gente del sector si es que habían visto a niños y niñas trabajando. Muchos responden que siempre andan menores de edad solos vendiendo por Estación Central. Algunos opinan que es terrible que niños y niñas tan pequeños anden en las calles solos mientras que otros afirman que mientras no haya un daño físico o psicológico no hay problema.

En este capítulo se abordará primeramente lo necesario para entender qué es el trabajo infantil, cómo se define y cómo se manifiesta a nivel nacional e internacional. Luego se explicará brevemente cómo es el marco legislativo chileno respecto a este fenómeno, para después conceptualizar sobre el término espectáculo y sus ramas.

---

<sup>1</sup> Chilevisión Noticias es el noticiero principal del canal de señal abierta Chilevisión desde 1996, producido por el Departamento de Prensa del canal bajo la dirección de Pablo Badilla.

Finalmente se hará un recorrido por los casos más recordados de trabajo infantil en espectáculo, principalmente en televisión, para concluir con los acontecimientos más graves, que involucran acciones judiciales.

## **Conceptualización del término trabajo infantil**

El término "trabajo infantil" es difícil de delimitar en pocas palabras. Por una parte, hace alusión a su nombre: son acciones, remuneradas o no, que llevan a cabo menores de edad. Dentro de estas tareas o actividades hay positivas, algunas que son cuestionables éticamente y otras son peligrosísimas.

Por esta razón, instituciones mundiales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hablan de tres conceptos para referirse a este fenómeno: "tareas infantiles", "trabajo infantil" y "las peores formas del trabajo infantil".

Las tareas infantiles se denominan como ciertas actividades que ejercen niños, niñas y adolescentes que salvaguardan sus derechos, es decir, que no pongan en riesgo su salud física, mental o moral, que no interfieran con su proceso de escolarización ni haciéndole faltar a clases ni obligándolo a retirarse de él ni tampoco haciéndole combinar largas jornadas de trabajo con el horario escolar. En este sentido, dentro de la normativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su convención No. 138, se incluye que los niños y niñas desde los 12 años pueden hacer trabajos ligeros.

En la categoría del trabajo infantil "beneficioso" o "tareas infantiles" está por ejemplo que el niño o niña colabore en cierta medida con el cuidado del hogar o de algún cercano, que ayuden en un negocio de tipo familiar o que trabajen en el período de vacaciones. La OIT asegura que estas actividades "son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les

proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta".

El trabajo infantil es entendido como tal cuando no se cumplen los marcos que se han fijado como normas mundiales, específicamente las Convenciones 138 (1973) y 182 (1999) de la OIT. En la primera, se fijan acuerdos sobre la edad mínima en la que los niños y niñas pueden trabajar, mientras que en la segunda, se estipulan las peores formas del trabajo infantil y también se exige que quienes adscriban a este convenio ejecuten acciones para su eliminación.

Tomando en cuenta estas consideraciones y para una comprensión más simple, la OIT explica que "el término 'trabajo infantil' suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico".

Por otro lado, la categoría que más afecta a niños y niñas en temas de su infancia y salud es la denominada "las peores formas de trabajo infantil". Estas están ligadas a una total desregulación y poca fiscalización ya que son actividades totalmente perjudiciales para los niños, niñas y adolescentes. En este grupo de trabajos, hay una extensa variedad ya que existen muchas variables. Por ejemplo, encontramos desde la esclavitud, la prostitución, la trata de personas hasta la minería, trabajo en fábricas pero también la agricultura y el comercio callejero.

En algunas ocasiones los niños y niñas son separados de su núcleo familiar, en otras los menores de edad son abandonados y dejados a su suerte por lo que están altamente vulnerables. Otras veces los niños y niñas están en un entorno familiar muy precario, donde se les exige traer ingresos al hogar. Todas estas situaciones, fuertemente agravadas por pocas políticas públicas, dan pie a que niños y niñas deban trabajar arriesgando sus vidas a diario.

En la campaña "No al Trabajo Infantil en el Trabajo Doméstico" de la OIT (2013), se habla sobre tres esferas en donde repercute el trabajo infantil. La primera es lo social, ya que esta actividad genera un círculo de la pobreza lo que decanta en profundizar la desigualdad en la sociedad. Por sus características y naturaleza, que los menores de edad realicen trabajo infantil viola sus

derechos como niños y niñas. Otra de las consecuencias es que se reducen los tiempos que el infante o adolescente dedica a su educación, lo que puede derivar en que abandone el sistema escolar. También el niño o niña se enfrenta a un ambiente para el que no está preparado ni física ni psicológicamente ya que éste está destinado para adultos.

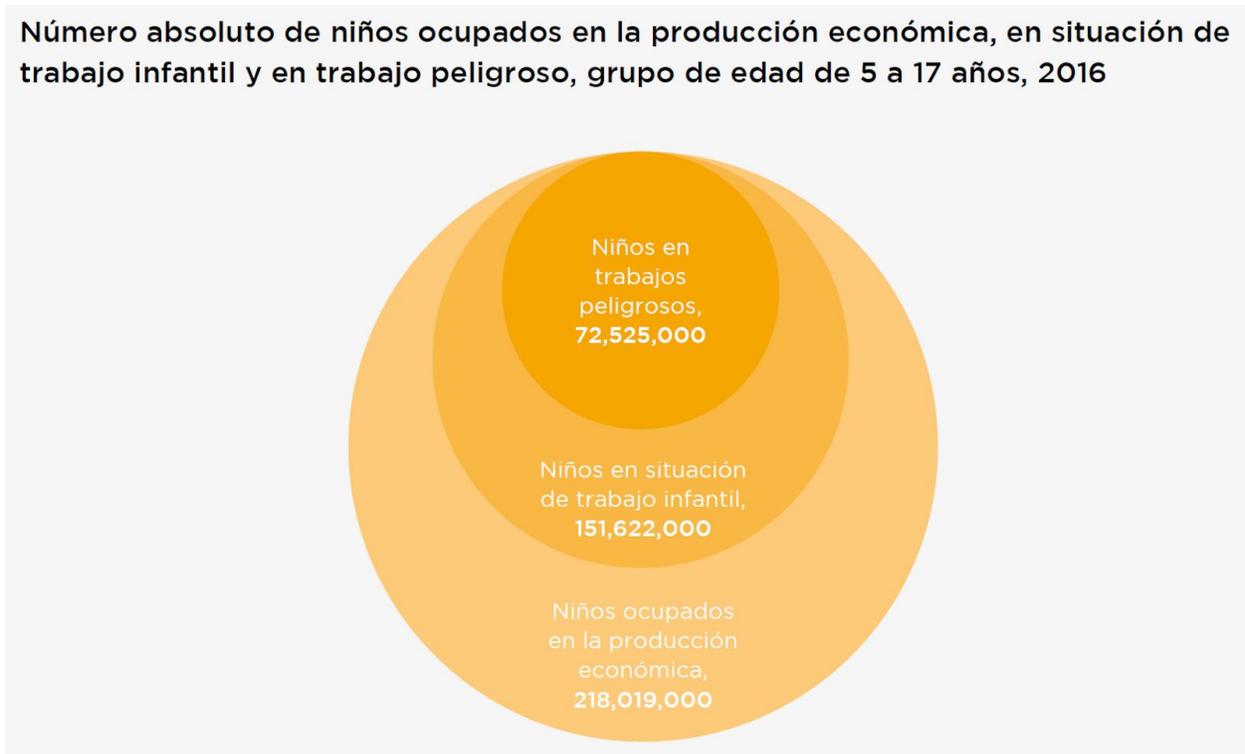
La segunda esfera es la del área de la salud. En este sentido, el trabajo infantil puede provocar enfermedades crónicas, afectar el crecimiento de los infantes, producir agotamiento, dolores en articulaciones e incluso deformaciones en los huesos. Además, como estas actividades no cumplen con la legislación, pueden ocasionarle accidentes al niño, niña o adolescente, tales como lesiones, heridas o quemaduras.

La tercera esfera habla en términos económicos y de desarrollo humano. Las consecuencias en este ámbito repercuten en el capital humano -que guarda relación con el desarrollo de la formación y productividad de la persona- y por otro lado, viola uno de los derechos más fundamentales que poseen infantes y adolescentes: el poder ser niños y niñas.

En el último informe mundial realizado en 2017 por la OIT y titulado "Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025: Análisis de políticas y programas" se estima que alrededor del globo hay 218 millones de niños, niñas y adolescentes laboralmente activos. Esta cifra abarca tanto el trabajo infantil como el permitido.

En cuanto al trabajo infantil de por sí, hay 152 millones de menores de edad en esta situación, de los cuales 64 millones son niñas y 88 millones son niños. Respecto a las edades, en el rango de 5 a 14 años existen 115 millones de niños y niñas que realizan trabajo infantil, mientras que entre los 15 y los 17 años, son 37 millones. Para representar estadísticamente estas cifras, la OIT asegura que "casi uno de cada 10 niños de todo el mundo se encuentran sometidos a este flagelo". Por otra parte, hay aproximadamente 73 millones de menores de edad realizando trabajos peligrosos.

Infografía 1: Cantidad de niños y niñas del mundo activos laboralmente en 2016



Fuente: Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025. OIT

Una de las peores formas de trabajo infantil, es el trabajo forzoso. Éste se entiende como acciones o actividades llevadas a cabo por niños o niñas bajo coacción de un tercero -que no sea su madre o padre-, también que los menores de edad deban trabajar como consecuencia directa de que sus padres ya estén involucrados en trabajos forzados.

Sobre la coacción, ésta puede ocurrir de diversas formas y momentos. Por un lado, pueda ser llevada a cabo durante el "reclutamiento", donde el menor de edad o sus padres son obligados a aceptar un trabajo. Por otro lado, la coacción puede suceder cuando el niño o niña ya está

trabajando, cuando se le obliga a ejecutar actividades que no estaban estipuladas en un primer momento o cuando se le impide dejar su trabajo.

Según el informe "Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna" (2017) de la OIT y la Fundación *Walk Free*, se calcula que 4,3 millones de niños y niñas realizan trabajos forzados. De esta cifra, un millón son explotados en el comercio sexual, 300 mil son víctimas de trabajos impuestos por autoridades estatales (realizan actividades como castigo, como forma de disciplina o por discriminación) mientras que el resto, 3 millones, realizan otras formas de explotación laboral. Igualmente, el documento advierte que por las características de estos trabajos, ilegales y escondidos, estas cifras deben ser interpretadas con precaución ya que son muy difíciles de medir.

En cuanto a las actividades económicas, el informe de "Estimaciones globales de trabajo infantil" asegura que del total de 152 millones de menores de edad que trabajan el 70,9 por ciento se dedica a la agricultura -en continentes como África, se eleva al 85 por ciento-. Esto quiere decir que los niños y niñas se dedican a la agricultura de subsistencia, comercial, pastoreo de ganado, pesca, silvicultura y acuicultura. En su mayoría, a estos infantes y adolescentes no se les paga y trabajan junto a su núcleo familiar.

El informe es enfático en señalar que el 69 por ciento de los menores de edad realizan actividades en "su propia unidad familiar sin recibir remuneración", es decir, en granjas familiares o en empresas o negocios de parientes. Esto desmiente la idea de que los menores son explotados solo por un tercero, ya que en este sector, las cifras marcan el 27 por ciento mientras que los que trabajan por su propia cuenta ascienden al 4 por ciento.

Mientras que la agricultura acapara a la mayoría de los trabajadores infantiles, el resto trabaja en servicios y en la industria, con un 17,2 por ciento y 11,9 por ciento, respectivamente. Si bien estas cifras son muy inferiores al sector agrícola, los menores de edad que trabajan en la industria son los que corren mayor riesgo de enfrentarse a trabajos forzados: Tres cuartos de quienes trabajan en este sector son víctimas de este flagelo.

El documento también señala que África es el continente con más trabajo infantil (5 a 17 años), seguido por Asia y el Pacífico -entre estos dos sectores se albergan 9 de cada 10 niños y niñas bajo trabajo infantil, las Américas, Europa y Asia Central agrupados y en último lugar, están los Estados Árabes.

Infografía 2: Prevalencia del trabajo infantil por continente en 2016.



Fuente: Global Estimates of Child Labour. OIT.

Infografía 3: Cantidad de niños y niñas activos laboralmente, en trabajo infantil y en trabajos peligrosos por edad, sexo y continente en 2016.

Global estimates results at a glance								
			Children in employment		Of which: Children in child labour		Of which: Children in hazardous work	
			2012	2016	2012	2016	2012	2016
<b>World (5-17 years)</b>		Number (OOOs)	264 427	218 019	167 956	151 622	85 344	72 525
		Prevalence (%)	16.7	13.8	10.6	9.6	5.4	4.6
<b>Age range</b>	5-14 years	Number (OOOs)	144 066	130 364	120 453	114 472	37 841	35 376
		Prevalence (%)	11.8	10.6	9.9	9.3	3.1	2.9
	15-17 years	Number (OOOs)	120 362	87 655	47 503	37 149	47 503	37 149
		Prevalence (%)	33.0	24.9	13.0	10.5	13.0	10.5
<b>Sex (5-17 years)</b>	Male	Number (OOOs)	148 327	123 190	99 766	87 521	55 048	44 774
		Prevalence (%)	18.1	15.0	12.2	10.7	6.7	5.5
	Female	Number (OOOs)	116 100	94 829	68 190	64 100	30 296	27 751
		Prevalence (%)	15.2	12.4	8.9	8.4	4.0	3.6
<b>Region (5-17 years)</b>	Africa	Number (OOOs)	--	99 417	--	72 113	--	31 538
		Prevalence (%)	--	27.1	--	19.6	--	8.6
	Americas	Number (OOOs)	--	17 725	--	10 735	--	6 553
		Prevalence (%)	--	8.8	--	5.3	--	3.2
	Asia and the Pacific	Number (OOOs)	129 358	90 236	77 723	62 077	33 860	28 469
		Prevalence (%)	15.5	10.7	9.3	7.4	4.1	3.4
	Europe and Central Asia	Number (OOOs)	--	8 773	--	5 534	--	5 349
		Prevalence (%)	--	6.5	--	4.1	--	4.0
Arab States	Number (OOOs)	--	1 868	--	1 162	--	616	
	Prevalence (%)	--	4.6	--	2.9	--	1.5	

Fuente: Global Estimates of Child Labour. OIT.

## El trabajo infantil en Chile

Durante las últimas dos décadas, Chile ha desarrollado diferentes formas para combatir el trabajo infantil. En este país, si bien es baja la cantidad de niños, niñas y adolescentes que caen en esta categoría, la mayoría de ellos y ellas lo hacen en situaciones que merman su salud física, mental y emocional, además de restarle tiempo de educación y esparcimiento.

Sin embargo, si hablamos de cifras es difícil encontrar porcentajes actualizados referidos a Chile. La última Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) fue realizada durante 2012 y publicada al año siguiente. En este documento se aseveraba que existían 219.624 menores de edad realizando trabajo infantil en nuestro país, lo que representaba el 6,6 por ciento de la población entre 5 y 17 años.

Es más, en la conmemoración del Día internacional contra el Trabajo Infantil en junio de 2018, el actual ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Mönckeberg, pese a que han pasado prácticamente cinco años, señaló la misma cantidad (219.624) de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil en Chile que indicó el informe de 2013.

Otra medición que entregó el ministro Mönckeberg en 2018 es que 197.743 infantes y adolescentes realizan trabajos de riesgo. Esto se condice con que en 2017, 340 niños y niñas sufrieron accidentes en sus labores. Estos incidentes se concentraron en el sector del comercio (22,7 por ciento), agricultura (19,8 por ciento) y servicios de hotelería y restaurantes (18 por ciento).

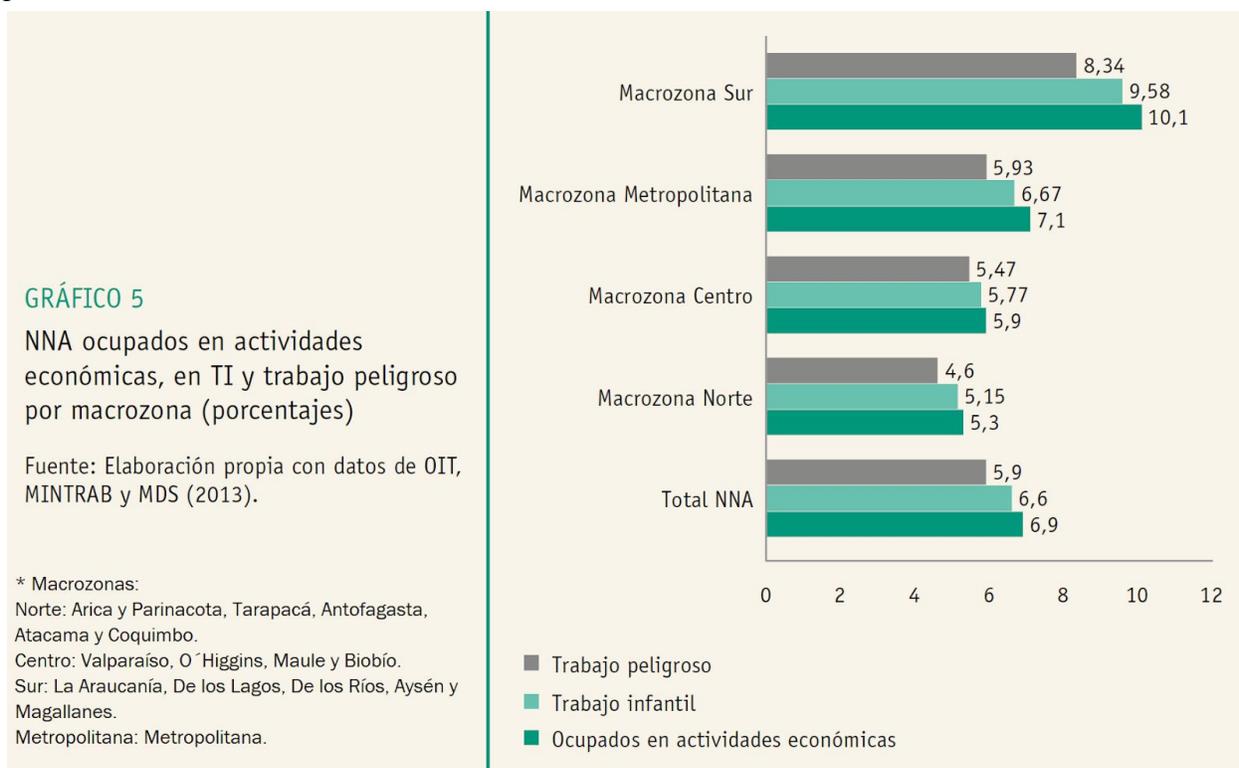
En la EANNA de 2013, por otro lado, de un total de 3 millones 328 mil niños, niñas y adolescentes se señala que existían 229 mil ocupados (6,9 por ciento), es decir, realizando alguna actividad económica. Esta cifra se divide en tres grupos: 125 mil jóvenes entre 15 y 17 años realizaban trabajos peligrosos, 94 mil infantes entre los 5 y 14 años caen en la condición de trabajo infantil por no cumplir la edad mínima -72 mil de ellos ejecutando trabajos peligrosos y 22 mil no peligrosos- y finalmente, 10 mil adolescentes entre 15 y 17 años realizan trabajos no peligrosos.

Uno de los informes más actualizados y completos realizados por el gobierno de Chile, fue "Crecer felices: Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025", realizado por el ministerio del Trabajo y Previsión Social y

la Organización Internacional del Trabajo en 2015 y que utiliza los datos arrojados por la EANNA de 2013.

Esta medición también arrojó datos sobre dónde se distribuía el trabajo infantil, dividiendo en cuatro macrozonas el territorio nacional, donde la Macrozona Sur es la que concentra las mayores cifras de trabajo infantil y peligroso.

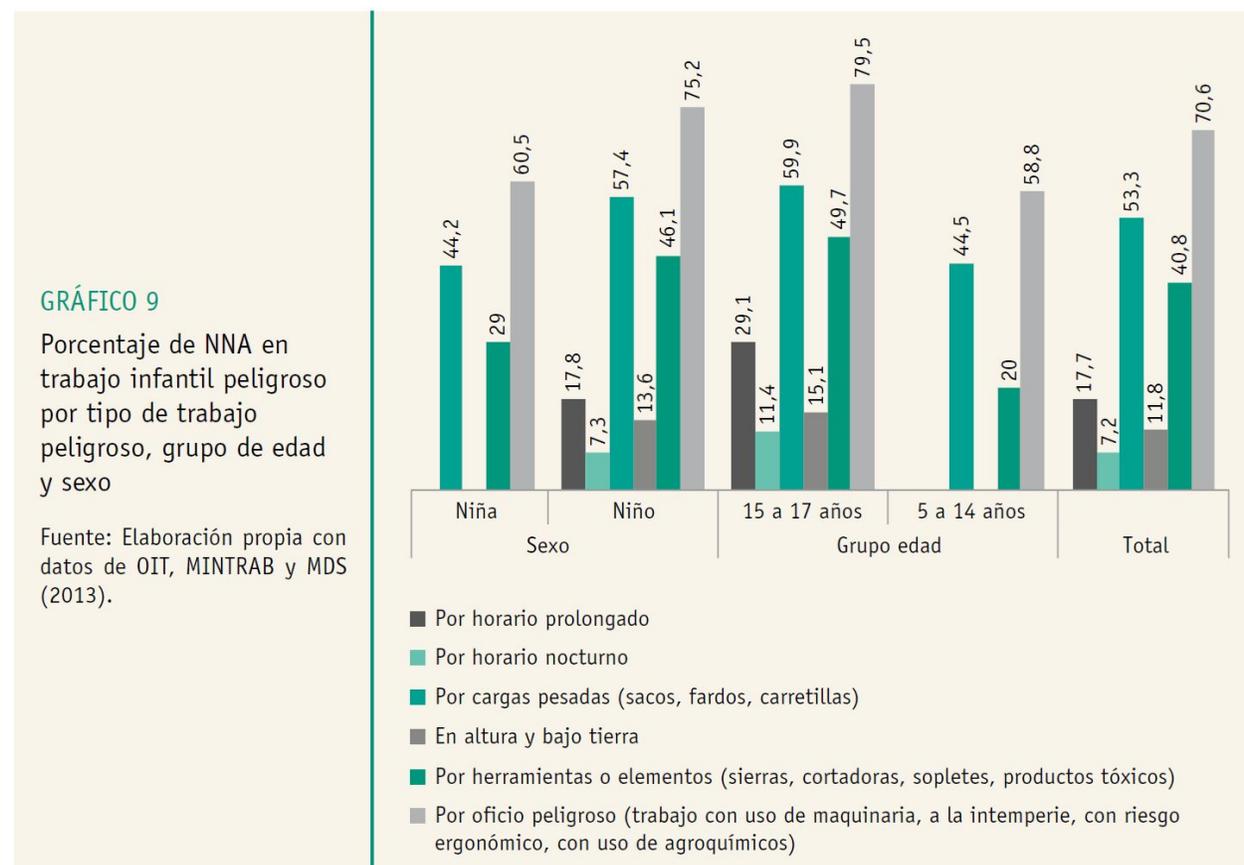
Infografía 4: Niños, niñas y adolescentes en actividades económicas, en trabajo infantil y trabajo por macrozona.



Fuente: Crecer Felices, Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025.

En cuanto a las características de los trabajos peligrosos, que realizan los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años:

Infografía 5: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil peligroso por tipo de trabajo, grupo de edad y sexo.

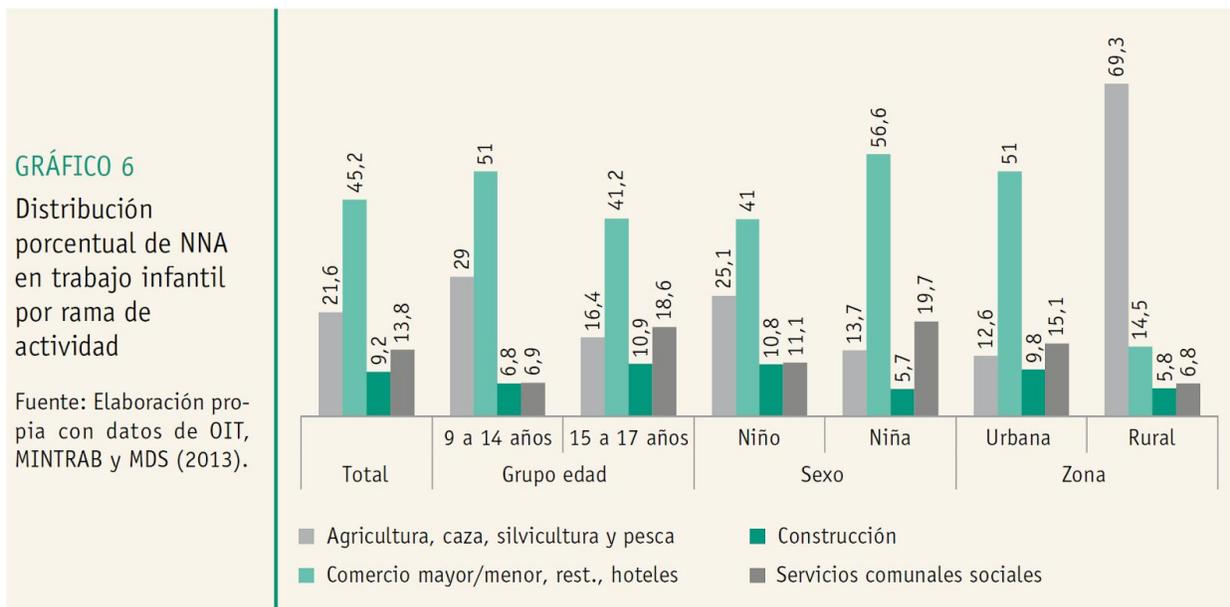


Fuente: Crecer Felices, Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025.

En el prólogo del documento, el Director de la OIT para el Cono Sur de Latinoamérica, Fabio Bertranou escribió que "el trabajo infantil constituye un problema complejo que se manifiesta en formas muy diversas. Dentro de estas, la más oculta y subestimada es el trabajo dentro del propio hogar. Los niños, niñas y adolescentes se ven afectados por el desempeño de largas jornadas de trabajo para las cuales no están preparados física ni psicológicamente, no cuentan con adecuada protección y se les restringe las oportunidades de progreso y desarrollo. Además, muchos de ellos dejan de asistir a la escuela para abocarse a estas tareas. Por ello, el trabajo infantil está ligado íntimamente a diversas manifestaciones de la pobreza, siendo a la vez consecuencia y causa de ella".

A diferencia de lo evidenciado en documentos mundiales elaborados por la OIT, donde la mayoría de los niños y niñas trabajan en la agricultura, en nuestro país la principal actividad a la que se dedican los menores de edad bajo trabajo infantil es el comercio minorista. Lo que además refleja que la intensidad es mayor en la zona urbana que en la rural.

Infografía 6: Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil por rama de actividad.



Fuente: Crecer Felices, Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2025.

Además, en junio de 2018, el ministro Mönckeberg, reveló que un 26 por ciento de los niños y las niñas trabajadoras de Chile lo hacen cuidando de terceros, ya sean ancianos u otros menores de edad.

En cuanto a la intensidad de estas jornadas, el 22,8 por ciento de los adolescentes entre 15 y 17 años trabajan superando las 20 horas semanales promedio mientras que en el rango etario de 9 a 14 años, el 16,6 por ciento de los niños y niñas exceden las 15 horas promedio a la semana.

Sobre las labores domésticas, se entiende que son actividades para cuidar y mantener el hogar, en el que toda la familia debiera tener una participación proporcional a sus capacidades. Por esta razón, las labores domésticas constituyen trabajo infantil cuando el tiempo al que le dedican niños y niñas es excesivo, tanto así, que afecta los momentos en que pueden dedicarle al estudio o la recreación. En este sentido, se establece que si se superan las 21 horas semanales, o las tareas involucran peligro para los niños y niñas, es trabajo infantil.

Entre las actividades que engloban el trabajo doméstico, se encuentran limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar ropa, cuidar a otras personas o animales, tareas de jardinería y/o vigilar el inmueble.

La EANNA de 2013 reveló que en Chile existe un porcentaje no menor de niños, niñas y adolescentes que realizan tareas domésticas de carácter peligroso. Además son las niñas quienes realizan más de estas tareas a la semana.

Infografía 7: Rango de horas dedicadas a tareas domésticas por grupo etario y sexo.

Rango de horas en tareas domésticas					
	Desde 1 hasta 7 hrs	Más de 7 hasta 14 hrs	Más de 14 hasta 20 hrs	21 hrs y más	Total
<b>5 a 14 años</b>					
Niños	64,6%	18,2%	7,5%	9,7%	100%
Niñas	56,6%	23,8%	8,7%	<b>11,0%</b>	100%
Total	60,4%	21,1%	8,1%	10,4%	100%
<b>15 a 17 años</b>					
Niños	48,0%	20,6%	9,6%	21,8%	100%
Niñas	30,7%	24,4%	11,6%	<b>33,2%</b>	100%
Total	38,8%	22,6%	10,7%	28%	100%

27



Fuente: Presentación EANNA 2013. Gobierno de Chile.

En cuanto a género, tanto a nivel mundial como en nuestro país, los trabajos hogareños están mayormente ligados a las niñas, mientras que los trabajos pesados a los niños. Esto, de ninguna manera sugiere que la cantidad de niñas realizando trabajos pesados es insignificante y lo mismo aplica a niños haciendo labores domésticas.

Del total de infantes y adolescentes realizando alguna actividad económica, 155 mil son niños y 74 mil niñas. En porcentajes, el 9,7 por ciento de los niños de Chile está ocupado mientras que en las niñas la cifra es de 4,3 por ciento. Por otro lado, en cuanto a los menores de edad ocupados, estos trabajan 16 horas a la semana y los hombres, en general, trabajan dos horas más que las mujeres. Del total de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil en Chile, el 69 por ciento son hombres mientras que el 31 por ciento son mujeres.

De igual forma existen diferencias de género marcadas en el trabajo infantil. Por un lado las niñas tienen una mayor participación en actividades ligadas a comercio mayor y menor restaurantes, hoteles, servicios comunales sociales y personales - que entre otras cosas incluye el servicio doméstico en hogares de terceros-. Los niños por su parte, tienen mayor participación en la rama que engloba la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca y la construcción.

Interpretando todas estas cifras con sus debidos contextos, el informe de 2015 señala que el trabajo infantil está "enmarcado en un contexto de relación directa con la pobreza". Esta aseveración tiene diversas significaciones. En primer lugar, el trabajo infantil se concentra en los hogares con menores recursos económicos: el 70 por ciento de los infantes y adolescentes que trabajan pertenecen al 40 por ciento de las familias con más bajos ingresos. Específicamente hablando, el 46 por ciento pertenecen al primer quintil, y el 23,6 por ciento al segundo.

En los hogares en situación de pobreza, el 36,6 por ciento de menores de edad realiza trabajo infantil. En relación a las familias que no tienen infantes o adolescentes bajo trabajo infantil, la gente de escasos recursos representa el 24,5 por ciento, frente al 75,5 por ciento de los hogares sin pobreza.

Por otro lado, está la educación. Cuando el niño, niña o adolescente trabaja, se disminuyen los tiempos que puede dedicarle a su educación por ende, su rendimiento tiende a descender. A largo plazo, esto puede generarle una frustración y ver los estudios como algo que comparado con el trabajo, no le da beneficio, por lo que es probable que abandone el sistema educacional. Esto significa que de no retornar a él, sus posibilidades de acceder a un trabajo con mejores condiciones y mejor salario disminuyen considerablemente. A esto se le denomina el círculo de la pobreza ligado al trabajo infantil.

En la EANNA de 2013, se ilustra esta situación en base a datos. En hogares donde hay menores de edad trabajando, el 37 por ciento de las madres presentan educación media completa o más mientras que en las familias sin trabajo infantil, esta cifra asciende al 60 por ciento.

El informe Crecer Felices de 2015, advierte que en cuanto a "jefes de hogar", los años de educación en hogares con trabajo infantil son 8,9 promedio mientras que en familias sin menores realizando actividades, es de 10,4 años. Más específicamente, en el primer grupo, el 19 por ciento tiene al menos la educación media completa, versus el segundo grupo, que tiene 29 por ciento en este ítem.

Aún más tajantemente, el documento asegura que "existe una relación directa entre el nivel de escolaridad de los padres y el trabajo infantil. Se ha podido observar que en los hogares en los que los padres tienen educación incompleta la presencia de trabajo infantil es alta, en cambio al contar estos con estudios técnicos y superiores las cifras son mucho menores. El valor que se otorga a la escolaridad en el hogar parece ser determinante para evitar el trabajo infantil y está estrechamente relacionado con la experiencia personal de los jefes de hogar".

El mismo informe señala que "a pesar de que el 42,7% de los niños señala que trabaja para tener 'su propio dinero', el 41% de NNA en trabajo infantil declara que su rendimiento escolar es bajo, muy bajo o regular, situación que se agrava en el caso de los más pequeños y más pobres. A su

vez, se evidencia una reducción de nueve puntos porcentuales en la asistencia de los niños que se encuentran en trabajo infantil respecto de los que no lo están (de 98% a 89%, respectivamente)".

De igual forma, se apunta a que la educación debe mantener estándares educativos aceptables y ser accesible a los niños, niñas y adolescentes. Que ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales conlleve gastos escolares surge como un obstáculo para salir de la pobreza. Es más, el documento señala que "garantizar el correcto desarrollo del proceso educativo del niño o niña es la piedra angular de las respuestas que apunten a la erradicación del trabajo infantil".

## **Legislación sobre trabajo infantil en Chile**

### **Marco judicial nacional**

En Chile, las leyes sobre el trabajo infantil se encuentran dispersas en distintos cuerpos normativos y su prohibición, por ejemplo, no está explícita en la constitución. Sin embargo, hay leyes que incorporan directa o indirectamente restricciones a las actividades laborales de los niños o niñas. Es directa cuando hace mención del trabajo infantil y es indirecta cuando se puede inferir o interpretar que lo incluye.

Según la investigación para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de Juan Enrique Guarachi y Pedro Pablo Gallardo (2012), entre las leyes de trabajo infantil en el marco jurídico nacional se encuentran la Constitución, el Código del Trabajo, el Reglamento N°50, la Ley N° 20.507, la Ley N° 20.526, la Ley N°16.744, Ley de Menores N° 16.618 y la Ley General de Educación N° 20.370.

Partiendo por la ley fundamental sobre las que se asienta el Estado chileno, la Constitución, señala en el Capítulo I, sobre Bases de la Institucionalidad, que "las personas nacen libres e

iguales en dignidad y derechos”, el autor en este sentido, dice que el niño o niña obviamente es una persona y por lo tanto también nace libre e igual en dignidad y derechos. En el inciso 2 del artículo 1 de la Constitución, se norma que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad” y en su inciso final se señala que “es deber del Estado (...) dar protección a la población y a la familia”. A partir de este inciso el autor propone que es fundamental la familia al hablar de trabajo infantil, pues como fue mencionado anteriormente, muchas veces los niños y niñas se ven obligados a trabajar porque sus familias necesitan que ellos lo hagan para poder tener un poco más de ingresos.

Del capítulo III titulado De los Derechos y Deberes Constitucionales, la constitución habla del derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de una persona, a que la educación básica y media son obligatorias, que debe existir la libertad de trabajo y protección, el derecho a la seguridad social. Para el autor todos ellos están relacionados al trabajo infantil y por lo tanto, si un niño o niña trabaja, estos derechos deberían estar garantizados.

En relación al Código del Trabajo, el tema del trabajo infantil se encuentra en el capítulo II del Título I del libro I, denominado “de la capacidad para contratar y otras normas relativas al trabajo de los menores”, aquí se hace una distinción sobre qué menores de edad pueden ejercer actividades laborales.

Los mayores de 18 años, es decir, mayores de edad pueden contratar libremente la prestación de sus servicios (artículo 13 inciso, 1).

“Los menores de dieciocho años y mayores de quince podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de éstos, de los guardadores personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo”.

El mismo artículo señala que previo a la autorización del adulto responsable del menor de edad, estos deberán acreditar haber terminado su educación básica y/o que están cursando o finalizando la educación media. Es importante mencionar que los menores de 18 años que se encuentren cursando la enseñanza básica o media no podrán trabajar más de 30 horas semanales durante el periodo escolar y tampoco trabajar más de ocho horas en un día.

En relación con el espectáculo y las artes escénicas los menores de 15 años podrán trabajar de manera excepcional solamente con la autorización de su representante legal y del Tribunal de Familia para trabajos relacionados con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio o televisión, circo u otras actividades similares. Pero se deben cumplir los mismos requisitos y exigencias para la contratación de jóvenes entre 15 y 18 años.

En las situaciones calificadas en que se permite su contratación en los espectáculos y actividades artísticas, en ningún caso los menores de edad podrán trabajar en cabarets y/u otros establecimientos análogos que presenten espectáculos nocturnos en vivo, tampoco en los que expendan bebidas alcohólicas para consumir alcohol dentro del lugar.

Las actividades consideradas peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años que impidan celebrar contratos de trabajo serán determinadas por un reglamento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo.

Según el artículo 13, inciso final, las empresas que contraten los servicios de menores de dieciocho años deberán cumplir con una obligación, la cual es, registrar dichos contratos en la respectiva Inspección Comunal del Trabajo.

En caso de que el empleado no cumpla con las exigencias señaladas anteriormente, el inspector del trabajo deberá ordenar la cesación de la relación laboral, junto con aplicar las sanciones que correspondan, que por lo general según el abogado Sergio Húmeres, son multas. Toda persona

que vea alguna irregularidad en el trabajo infantil puede llamar a la Dirección del Trabajo para que se realice la fiscalización.

El Código del Trabajo en el artículo 214 establece que los menores de edad no necesitan de ningún permiso para pertenecer a un sindicato, ni tampoco para ser parte de la administración, porque las características necesarias dependen de los estatutos de cada institución. Además todos los niños menores de 18 tienen derecho a recibir el ingreso mínimo mensual (214.999 pesos) en adelante.

Continuando con la normativa nacional que tipifica el trabajo infantil en Chile, el reglamento n°50 creado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, genera una lista de los trabajos considerados como peligrosos, que definen como “toda actividad o forma de trabajo en que las exigencias propias de las labores puedan interferir o comprometer el normal desarrollo físico, psicológico o moral de los adolescentes, o en donde existan factores de riesgo, que puedan provocar daño a la integridad física y mental de los menores, considerando su mayor vulnerabilidad, falta de formación, capacitación y/o experiencia”. Algunos ejemplos son trabajos con explosivos, en condiciones de aislamiento, entre otros.

En relación con la ley sobre delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de persona, la ley N° 20.507 los tipifica y establece normas para su prevención y más efectiva persecución penal, las cuales también se aplican a un niño o niña. La ley N° 20.526 sobre sanciones al acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión de material pornográfico infantil del Código Penal, para Guarachi y Gallardo “este tipo de normas que obligan a las instituciones a fiscalizar determinados comportamientos para posteriormente sancionarlos es una medida acertada en pos de la abolición del trabajo infantil, pero para ello hay que tomar una posición más rígida ante el referido tema y sancionar a todo aquel empleador que abuse de la mano de obra infantil”.

En la ley 16.744, sobre Accidentes y enfermedades profesionales, se establece que: “Esta norma no se refiere expresamente a un deber por parte de los empleadores de resguardar efectivamente la integridad física de los menores que se desempeñen en las diversas actividades laborales posibles, sino que los subsume de manera implícita dentro de este apartado, el cual busca prevenir los riesgos y enfermedades que pudiesen surgir en cualquier trabajo”.

La ley de menores, N° 16.618, protege principalmente a los infantes que han sido abusados o vulnerados en sus derechos, ya sea por parte de sus padres o porque fueron abandonados, en ese caso el juez de menores podrá tomar distintas resoluciones por el bien del niño o niña que son en primer lugar “disponer la concurrencia a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación a los menores de edad, a sus padres o a las personas que lo tengan bajo su cuidado, para enfrentar y superar la situación de crisis en que pudieren encontrarse, e impartir las instrucciones pertinentes, y disponer del ingreso del menor de edad en un Centro de Tránsito o Distribución, hogar sustituto o en un establecimiento residencial”. Las dos medidas mencionadas anteriormente son excepcionales y antes de recurrir a este punto, se busca el cuidado del niño en otros parientes, como abuelos, tíos, etcétera.

Otro artículo que hace referencia al trabajo infantil es el número 62: “Este establece tres casos en que si son llevados a cabo por alguna persona existirá sanción de prisión en cualquiera de sus grados o presidio menor en su grado mínimo, o con multa de seis a diez unidades tributarias mensuales”.

Los casos establecidos por el artículo son:

- 1) El que ocupare a menores de 18 años en trabajos u oficios que los obliguen a permanecer en cantinas o casas de prostitución o de juego.
  
- 2) El empresario, propietario o agente de espectáculos públicos en que menores de edad hagan exhibiciones de agilidad, fuerza u otras semejantes con propósito de lucro.

3) El que ocupare a menores de edad en trabajos nocturnos, entendiéndose por tales aquellos que se ejecutan entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana.

Finalmente, en el marco de normativas nacionales de trabajo infantil está la Ley General de Educación N° 20.370, I. “En el artículo 3 hace referencia a que el sistema educativo de Chile está construido sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, en especial el derecho a la educación y la libertad de enseñanza”.

## **Marco judicial internacional**

En la normativa internacional, Guarachi y Gallardo mencionan que las leyes del trabajo infantil se pueden encontrar en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Cultural, el Convenio N°138 y el Convenio N°182.

La Convención sobre Derechos del Niño, resulta ser guía en la Constitución chilena, las leyes laborales, de delitos sexuales y abuso de niños, educación y trabajo infantil, pues aquí están los principios básicos para el cuidado de los derechos de todos los niños y niñas del mundo. En esta convención hay acuerdos desde que los menores de edad puedan asistir a clases y reducir las tasas de deserción escolar hasta acuerdos sobre trabajo infantil.

Guarachi y Gallardo indican que el artículo 32 habla explícitamente del trabajo infantil. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

“Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar.
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo.
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo”.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hablan sobre el derecho de todo niño a no ser discriminado sin importar su color, sexo, nacionalidad, origen social, religión, etcétera. y que deben ser protegidos tanto por su familia y Estado, y al mismo tiempo del deber de proteger a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social, respectivamente.

El Convenio N° 138 aprobado por la OIT trata principalmente sobre la edad mínima para incorporar a un niño o niña al mundo laboral que cambió desde los 14 a los 15 años para entrar al mercado laboral. Existe una excepción y surge cuando la economía de un niño o medios de educación estén insuficientemente desarrollados. De ser así el menor de edad podrá ingresar al mercado laboral a partir de los 14 años, siempre y cuando sea consultado previamente a un empleador que esté de acuerdo.

Finalmente en el último acuerdo internacional donde se pueden encontrar leyes sobre trabajo infantil está el convenio N° 182 que trata sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el mundo, dentro de ellos está:

“Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

En segundo lugar la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; En tercer lugar la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y Por último el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”.

Para poder llevar esto a cabo el convenio N°182, señala de forma explícita que es necesaria tanto la ayuda del Estado como del sector privado.

Todas estas leyes, tanto nacionales como internacionales, son medidas para proteger a los menores de edad, sin embargo, no hay un documento legal donde todas estas normas funcionen en conjunto. Están todas separadas en distintos códigos y convenios y en extractos muy pequeños, por lo tanto, es muy difícil poder acceder a esa información.

## **Espectáculo en la sociedad chilena**

La definición de espectáculo no es tarea fácil, lo que probablemente se deba a las dimensiones de la vida cotidiana en las que se puede hallar.

La palabra espectáculo viene del latín *spectaculum*, derivado de *spectare*, contemplar. El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define espectáculo como “función o diversión pública celebrada en un teatro, en un circo o en cualquier otro edificio o lugar en que se congrega la gente para presenciarla”.

Sin duda el espectáculo está relacionado con la cultura en su más amplio entendimiento, ya que para que “algo” se presente como tal, debe existir una relación entre lo que se muestra y quien lo mira. Un diálogo que en su naturaleza reconoce la diferencia de otro y lo hace parte del reconocimiento de sí mismo.

Por lo mismo, el espectáculo se relaciona con el espacio público en contraposición al espacio privado, distinción que ha existido siempre, pero que junto a las transformaciones estructurales de la sociedad, ha sufrido cambios.

Guy Debord en “La Sociedad del Espectáculo” (1967) basa su comprensión del término en la idea de alienación de la teoría marxista. Es decir, que el producto cultural (el espectáculo en muchos casos) es una mercancía más, la que alcanza tal nivel de importancia en la vida de los consumidores, que éstos dejan de lado asuntos como la política, el desarrollo intelectual, entre otros.

Sin embargo, Mario Vargas Llosa en “La Civilización del Espectáculo” (2012) observa este fenómeno desde una vereda más optimista y plantea que un factor importante en la aparición de la “civilización del espectáculo” es la *democratización* de la cultura, entendido como un proceso de desarrollo de las instituciones sociales que conducen al fortalecimiento de la sociedad civil.

En referencia al libro “Cultura Mainstream” (2010) de Frederic Martel, Vargas Llosa califica de fascinante y aterradora su tesis: que actualmente existe una «cultura del entretenimiento» que ha reemplazado casi universalmente a lo que hace apenas medio siglo se entendía por cultura.

Sin duda, es inevitable considerar la importancia del contexto social en la comprensión del término espectáculo, además del sub-sistema que genera, tal como demuestra otra de sus acepciones en la DRAE: “Conjunto de actividades profesionales relacionadas con los espectáculos. La gente, el mundo del espectáculo”. Y es precisamente en ese mundo que, desde el germen de la experiencia del espectáculo, las personas que participan en él como protagonistas depositan sus historias y experiencia en la sociedad, compartiendo su individualidad con su espectador, ya sea en el cine, el circo, un concierto, la televisión, etcétera.

Sin embargo, Vargas Llosa postula una metamorfosis entre la expresión del espectáculo de antaño y el actual: “La diferencia esencial entre aquella cultura del pasado y el entretenimiento de hoy es que los productos de aquella pretendían trascender el tiempo presente, durar, seguir vivos en las generaciones futuras, en tanto que los productos de éste son fabricados para ser consumidos al instante y desaparecer, como los bizcochos o el *popcorn*”.

Un espectáculo enmarcado en una cultura de masas, donde predomina la imagen y el sonido antes que la palabra. Es decir, una cultura de la pantalla.

Una de las plataformas más populares para el espectáculo –sino la más- es la televisión. En Chile, este medio de comunicación comenzó sus emisiones de forma regular el año 1957, revolucionando la época y sufriendo transformaciones editoriales, tecnológicas y legales a la par de los cambios que ocurrirían en el escenario social.

La Copa Mundial de Fútbol de 1962 se realizó en nuestro país y fue transmitida en su totalidad por la televisión chilena. Este hito marcó el inicio de un exponencial consumo televisivo entre la población, además de convertirse en un dispositivo cultural importante.

En 1963, se inicia el debate político en el congreso en torno a la privatización comercial de los canales de televisión. La centro-izquierda mantenía la postura de que los canales debían estar en manos de las universidades del país, no así la derecha que planteaba la televisión como un espacio de desarrollo económico. Sin embargo, no fue sino en 1989 que se concretó su privatización mediante la Ley 18.838.

Una etapa importante para la televisión fue la Dictadura Militar en Chile (1973-1990), época en que fue un dispositivo de poder, no sólo respecto a la información transmitida en los noticieros, sino también gracias al espectáculo. Estos programas de espectáculo sirvieron como plataforma para afrontar ese duro periodo, como “Japening con Ja”, un éxito de audiencia.

Entrevistado en el sitio web Resumen<sup>2</sup>, Sergio Durán Escobar, autor del libro que revisa la historia de la televisión chilena en dictadura, “Ríe cuando todos estén tristes”, da cuenta de la naturaleza multipropósito de la televisión en esa época:

“-¿Fue un instrumento de evasión la televisión durante la dictadura?

-Creo que sí. TVN [Televisión Nacional de Chile] era el canal del Gobierno y los restantes canales estaban sujetos al régimen a través de la figura de los rectores delegados. El control era directo. No se trata sólo de un hecho político, hay un elemento que es lo comercial que explica también las cosas. Esa programación evasiva que es efecto de la voluntad política de distraer de la realidad y la necesidad de los canales de autofinanciarse.

-Pero no es sólo evasión...

-Había otra dimensión: Los programas que podrían ser de entretenimiento o distractivos servían también para representar, espacio para que la gente pudiese aparecer en pantalla, ver sus problemas y en virtud de las carencias que significaba la vida cotidiana en dictadura. Estos programas eran muy valiosos para el público”.

Con el retorno a la democracia, el año 1990 se da el primer paso para concretar el carácter comercial de la televisión, lo que sería las concesiones privadas de los canales chilenos, confirmando un escenario que Vargas Llosa define como la *cultura actual*:

“Para esta nueva cultura son esenciales la producción industrial masiva y el éxito comercial. La distinción entre precio y valor se ha eclipsado y ambas cosas son ahora una sola, en la que el primero ha absorbido y anulado al segundo”.

---

<sup>2</sup> Publicada el 4 de abril de 2013 en [www.resumen.cl](http://www.resumen.cl)

Para medir el éxito comercial de un programa de televisión, a fines de la década de los 90', llega a Chile la medición del *rating online*, lo que significó una revolución importante en el devenir de las producciones de la pantalla chica.

Así, el *rating* se convirtió en un medidor indispensable para evaluar el éxito de un programa, influyendo en los contenidos y horarios en que sería emitido, lo cual dependía casi en absoluto de las cifras.

Entonces, a los géneros televisivos clásicos como la telenovela, se sumaron nuevos formatos híbridos como *reality shows* y concursos de talentos, que además de apelar a la cotidianidad y emocionalidad de las personas, permitía a la audiencia ser parte del espectáculo, votando a sus participantes favoritos. Además, se potenciaron ciertos géneros destinados a audiencias específicas, como los programas juveniles que con el retorno a la democracia, habían sido toda una revelación.

En esta línea, María Dolores Cáceres en “La ‘crónica rosa’ en televisión o el espectáculo de la intimidad” (2000) señala que la programación televisiva se ha encaminado especialmente hacia los contenidos de entretenimiento, al universo de “imágenes fácilmente digeribles” o que generen identificación a partir del morbo, el sensacionalismo, el drama, la intimidad y la violencia.

En general, este nuevo tipo de programas generaron un destape y revolución de la televisión chilena, los cuales no estarían exentos de polémica no solo por sus contenidos, sino también por la personalidad de sus protagonistas, algunos y algunas de ellos, menores de edad.

## Casos emblemáticos de trabajo infantil en el espectáculo

### “Mekano”

A principios de los años 2000, la presencia de menores de edad en la televisión y el espectáculo, ya no era principalmente en producciones de ficción como telenovelas, sino que una incipiente presencia en programas destinados a un público joven e infantil, donde ellos mismos eran los protagonistas. Así fue con el programa “Mekano”, estrenado el año 1997 en el canal Megavisión<sup>3</sup> y que a comienzos de siglo, ya lideraba el rating del horario entre 18 y 20 horas. En este programa de televisión, era común ver a mujeres y hombres jóvenes con poca ropa bailando coreografías de las canciones de moda, además de diversos juegos y dinámicas que generaban acercamientos físicos entre los participantes.

Otra área del programa era que las mujeres, pero también adolescentes pues varias eran menores de edad, hicieran desfiles en traje de baño o lencería ante los gritos del público, los hombres del programa e incluso de José Miguel Viñuela, uno de los animadores. Viñuela les gritaba oraciones en alabanza a su cuerpo, mientras acusaba de “califas”<sup>4</sup> a trabajadores de Mega ajenos al programa que iban a ver a las mujeres pero también a los camarógrafos que pedían que las participantes se dieran una vuelta para poder tener varias imágenes de sus traseros. Durante estos desfiles, las mujeres debían responder preguntas de cultura general y la que ganaba se llevaba el título de “*miss*”.

Uno de los concursos emblemáticos y con mayor repercusión del show, era “la gomita”, en el cual uno de los jóvenes debía sacar con su boca un dulce de la boca de su compañero/a. Durante el “juego” se producían situaciones de tensión producto de la cercanía entre los participantes, otorgándole una alta connotación sexual que fue criticada en su época, pues quienes veían el programa eran niños, niñas y adolescentes y ellos replicaban estas prácticas.

---

<sup>3</sup> Canal de televisión abierta chileno. Inició sus transmisiones el 23 de octubre de 1990, siendo la primera red televisiva privada en Chile. Cambió su nombre a “Mega” en 2001.

<sup>4</sup> Modismo verbal chileno que dice relación con las personas que siempre están pensando en sexo.

Es más, Glamorama asegura que en 2002, a los productores del espacio se les ocurrió aprovechar la aprobación de la recién incorporada Catalina Palacios como animadora, y también la supuesta atracción con su compañero José Miguel Viñuela, haciendo que ambos jugaran a la gomita juntos. Durante las transmisiones de ese momento, el rating<sup>5</sup> llegó a marcar un *peak* de 50 puntos.

A raíz del éxito de “Mekano”, en Chilevisión crearon “Tremendo Choque” en 2002 con la animación de Javier Olivares, quien reemplazó a Viñuela en la conducción de “Mekano” luego del verano de 2005. En el nuevo programa de Chilevisión, también hubo menores de edad. La más conocida es Maura Rivera quien se integró al programa como bailarina a los 16 años. Este año, Rivera denunció lo que ella califica como abuso de poder, pues mientras se transmitía el programa Olivares le dijo que jugara a la gomita, a lo que la bailarina se negó. Durante comerciales Rivera acusa que el conductor la insultó y que luego le dijo a producción que o se iba ella del programa o se iba él por lo que Chilevisión decidió desvincularla. Luego de esto, Maura Rivera se integró al programa “Rojo Fama Contrafama” de Televisión Nacional de Chile (TVN) donde alcanzó una alta notoriedad.

La hipersexualización de las mujeres e incluso adolescentes en televisión no sólo generó críticas respecto a su contenido entre la población sino también sanciones del Consejo Nacional de Televisión<sup>6</sup>. Así, en julio de 2003, la Corporación de Desarrollo de la Mujer (DOMOS) formuló una denuncia al Consejo Nacional de Televisión en contra del programa, específicamente por el segmento llamado “Miss Rabito de Conejo”, un símil de “Miss Playboy”. La acusación señalaba “(...) que la introducción de elementos propios de un programa de adultos es inconveniente para el horario en que fue emitido y que, además, este tipo de pruebas degradan la condición e imagen de las mujeres en un segmento de público que está en proceso de formación”.

---

<sup>5</sup> El rating es el índice de audiencia de un programa de televisión o radio.

<sup>6</sup> El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es un organismo del Estado de Chile cuya función es controlar el funcionamiento de los servicios de televisión. Fundado al alero de la Ley 17.377 el 24 de octubre de 1970.

Imagen 1: Paloma Fiuza (19 años) en concurso “Miss Rabito de Conejo” denunciado por DOMOS.



Fuente: Video de Youtube “Miss Rabito de Conejo”.

En esa oportunidad, el Consejo Nacional de Televisión en un consejo extraordinario del día 18 de agosto de 2003 resolvió que:

“PRIMERO: Que el concurso denunciado, “Miss rabito de conejo”, presenta contenidos que atentan contra la dignidad de las personas, particularmente en cuanto a la degradación de la condición femenina e imagen de la mujer;

SEGUNDO: Que en él se presenta a las jóvenes participantes en un contexto de amplia connotación sexual destinada a erotizar a una audiencia compuesta principalmente por menores

de edad, como se deriva del horario de exhibición del programa y de la masiva presencia de niños en el estudio”.

Montserrat Torrent, mejor conocida como “Monty”, es una bailarina que comenzó a incursionar en el baile a los cinco años, cuando sus padres la inscribieron en la “Escuela de Danza Valero”. Su primera aparición como bailarina en televisión fue en el programa "El Club de Amigos"<sup>7</sup> del canal La Red a los 9 años. Luego, siguió en programas del mismo canal y en otras estaciones televisivas, pero ahora con un corte más juvenil. Sin embargo, fue a los 15 años cuando se unió a “Mekano” que alcanzó gran notoriedad entre la juventud y la audiencia en general.

Torrent fue parte del grupo de mujeres que participó en el polémico concurso “Miss Rabito de conejo”, Sin embargo, la bailarina cuenta que nunca tuvo conocimiento de las denuncias y sanción que recibió dicho concurso por parte del CNTV. “Nosotros [el ‘Team Mekano’] no teníamos idea de esas denuncias, no nos enterábamos de nada. Si no nos lo decían los directores del programa, no había cómo saberlo”, señala Torrent.

Al preguntarle respecto a la posibilidad de que un concurso de ese tipo se exhibiera hoy en día en la televisión chilena a propósito de los cambios propios de la parrilla programática, Torrent es enfática: “Un programa como ‘Mekano’ no podría salir al aire hoy en día porque te ‘echaríai’ encima a todas las organizaciones que están por los derechos de la mujer y el feminismo”<sup>8</sup>, señala.

La revolución que significó “Mekano” no fue solo entre las y los adolescentes chilenos, sino que en la televisión nacional en general. El éxito que logró el espacio juvenil quedó en la memoria

---

<sup>7</sup> Programa de televisión infantil estrenado en 1995 en el canal La Red.

<sup>8</sup> El año 2016 en Chile cierto sector de la población femenina comenzó a movilizarse por los derechos de la mujer, movimiento llamado “ola feminista”. La marcha convocada el mismo año con el eslogan “Ni una menos” a raíz del asesinato de una joven argentina, fue el hito que dio pie a sucesivas luchas como por la legalización del aborto en tres causales y el destape de abusos sexuales en el espectáculo chileno.

colectiva de los televidentes. Así lo demuestra la presencia de Torrent como invitada en el programa “Mentiras Verdaderas” de La Red<sup>9</sup> el año 2017.

En dicha ocasión, Torrent indicó que para ella, que llevaba años en el mundo del ballet y la danza, bailar con falda corta o con una malla desde su minoría de edad, no era un tema pues las bailarinas deben realizar su trabajo con vestuarios aún más ceñidos que esos

Torrent relata que ella llegó al *casting* de “Mekano” sin saber cómo evolucionaría el programa. Pese a que habían solicitado un ballet, en el lugar habían mujeres que eran modelos, mucho mayores que Torrent, por lo que pensó que no tendría oportunidad. Sin embargo, cuando entraron al set de “Mekano” para la selección de cuatro mujeres y cuatro hombres, les hicieron bailar libre, de esta forma llamó la atención de los coreógrafos y del director del programa, Álex Hernández, quedando seleccionada.

En el año 2001, a los 16 años Torrent partió en el programa como miembro del ballet del espacio televisivo. Pero con el pasar del tiempo el baile tuvo mayor preponderancia y se creó el “Team Mekano” con personajes atractivos para la juventud. Si bien al principio el ballet apoyaba coreográficamente al programa, luego alcanzaron mayor notoriedad y más presencia en pantalla, lo que decantó en que todos se unieran al “Team Mekano” como personajes, no solo como bailarines.

Es en este momento cuando el programa comienza a buscar resaltar los cuerpos de los participantes, especialmente el de las mujeres. Durante las grabaciones, se les hacía utilizar ropa muy ceñida y corta, si es que no lencería o tangas en algunos momentos, para realizar sensuales bailes que eran seguidos de cerca por las cámaras, que mientras recorrían de arriba hacia abajo los cuerpos de las mujeres, se preocupaban de enfocar las piernas y los traseros de las participantes por largos segundos.

---

<sup>9</sup> Programa de televisión en formato *late show* estrenado en canal La Red el 11 de Octubre de 2011. Emitido a las 22.30 hrs.

En una entrevista concedida para la presente investigación, Monserrat Torrent señala que el aspecto físico es una prioridad para ella desde pequeña, tema que siempre ha estado presente en el medio. “A los 13 años, estando en televisión, en mi transición de niña a adolescente subí de peso, me empezó a cambiar el cuerpo y la gente lo empezó a notar. Me decían ‘uy Monty estás más crecida’ y para mí ese era sinónimo de estar gorda”, cuenta Torrent.

Este tipo de comentarios generó en la bailarina una transformación radical en su peso corporal a los 14 años. “No comía nada (...) Eso me duró hartito rato, tuve muchos ‘rollos’ con la comida, de hecho entré muy flaca a ‘Mekano’ con la idea de que tenía que estar muy flaca o si no, no iba a poder seguir en la televisión”, recuerda.

La bailarina asegura que el aspecto físico era primordial en “Mekano”. “En esa época los cánones de belleza estaban súper delimitados(...) Yo sabía que no podía ir a bailar de pantalón y zapatillas. La pauta era ‘las chicas lindas bailarinas que tenían que mostrar su linda figura’. Esto siempre lo vi como parte de la pega”.

Aun así, estando en medio del éxito de "Mekano", Torrent se negó a someter su cuerpo a ciertas transformaciones que le sugería parte del equipo del programa.

Con la irrupción del grupo brasileño “Axé Bahía”<sup>10</sup> en el programa juvenil, se puso de moda una vestimenta más destapada y osada entre los jóvenes, además de los cuerpos más voluptuosos de las mujeres. Así, entre las modelos y bailarinas de ese entonces, comenzó el *boom* de las operaciones de implante mamario con siliconas.

Algunas compañeras de Torrent en el “Team Mekano” decidieron llevar a cabo la operación, pero ella no cedió ante los comentarios de parte del equipo. “Tuve que sobrevivir a varias

---

<sup>10</sup> Grupo musical brasileño de axé y eurodance compuesto por cinco integrantes, que surgió en la década los 90 por iniciativa de Flaviana Seeling, quien actualmente se desempeña como la líder del grupo. Alcanzaron fama con el éxito "Beijo na Boca", en particular la versión en español, "Beso en la boca".

presiones de gente del equipo de ‘Mekano’ que sí me decían ‘oye ya po, cuándo te vas a operar tú, no estás rellenando los sostenes’”, recuerda de forma casi anecdótica.

Aun cuando Torrent estuvo dos años en el programa siendo menor de edad (algo que todos en “Mekano” tenían claro), igualmente participaba en las erotizadas competencias, tales como el concurso por ser “Miss Jacuzzi” -donde debía desfilarse en bikini y luego meterse en este artefacto con agua y burbujas- o “Miss Babydoll”.

Durante esta última competición, mientras Torrent de 17 años, desfilaba con un cortísimo camisón y un oso de peluche al son de una canción de Shakira, el animador José Miguel Viñuela hacía comentarios como “saquen los permisos notariales”, “que abran los tribunales” o “que Carabineros esté afuera [del canal] por cualquier problema”, mientras la voz en *off* del programa no dejaba de repetir “sorpresa” como una clase de “piropo”.

Imagen 2: Montserrat Torrent con 17 años durante concurso “Miss Babydoll” en “Mekano” (2002).



Fuente: Youtube

Al preguntarle a Torrent cuál es su visión respecto a estos recuerdos televisivos siendo menor de edad, la bailarina señala que no tomaba en cuenta lo impactante que fue en ese entonces. “Como protagonista de la historia no le tomabas el peso (...) Tú pensabas que estabas haciendo las cosas bien y finalmente, no estábamos haciendo nada malo. El tema es que llegamos a romper una televisión muy dañada, a quitarle el manto a todo pudor”<sup>11</sup>, responde.

<sup>11</sup> Luego del periodo de dictadura militar en Chile (1973-1990), la televisión comenzó una “transición” hacia contenidos más osados al alero del auge de la privatización de los canales.

Al revisar imágenes de “Miss Babydoll”, se ve a Torrent respondiendo preguntas de cultura general mientras las cámaras enfocan todo su cuerpo. En un momento, al equivocarse en una pregunta, Viñuela dice que no importa porque es menor de edad y aún no prepara la Prueba de Aptitud Académica. Antes, Torrent le manda un saludo a su mamá que la miraba todos los días por la televisión, mientras sus compañeros de elenco gritan "suegra".

Fue en esa época que Torrent se independizó económicamente de sus padres y dejó de asistir a las grabaciones de televisión con su madre. Además, la bailarina un poco antes del éxito se cambió de colegio a una institución menos exigente y que le permitía salir antes de clases o rendir las pruebas en fechas alternativas debido a su horario de trabajo.

“Como el colegio era chico, los directores estaban felices de tener una alumna que saliera en la tele. El año 2001 tener una estudiante medio estrella, me hizo prácticamente la ‘niña símbolo’”, cuenta Torrent.

Horas de ensayo de coreografías y talleres de actuación sumados al estudio de danza, significaron para Torrent un ritmo de vida poco común para una joven y poca relación con su entorno escolar. “Mis mejores amigas siempre fueron las de la academia de baile. Vivíamos en la misma sintonía, compartíamos todo. Tuve amigas en el colegio, pero con ellas tenía mucha menos relación. Estando en ‘Mekano’ yo iba bien poco al colegio, entonces nunca hice la vida escolar típica, como por ejemplo eso de irse a la plaza después de clases”, recuerda.

La bailarina tiene buenos recuerdos de su época en “Mekano”, incluso agradece al programa juvenil la oportunidad que según ella, abrió muchas puertas laborales posteriormente.

Al ser consultada respecto a las denuncias por abuso al director de “Mekano”, Álex Hernández<sup>12</sup>, Torrent cuenta que jamás vio ni escuchó nada estando en el programa. De hecho, recuerda que Hernández “siempre tuvo un trato deferente y protector” con ella.

---

<sup>12</sup> El director de "Mekano" desde el año 1997 a 2007, Álex Hernández, fue denunciado el año 2005 por una ex integrante del programa, acusándolo de un supuesto abuso sexual.

La única vez que la bailarina se sintió vulnerada estando en “Mekano”, fue fuera de pantalla, en su hogar. Según cuenta, cuando comenzaba su fama en el programa a los 16 años, un hombre de aproximadamente 30 años llegó a la puerta de su domicilio con una caja de chocolates, flores y peluches. Esa vez, la madre de “Monty” abrió la puerta y le dijo que se fuera. El hombre sin embargo, volvió un par de veces hasta la casa de la bailarina con más regalos, señalando que quería verla, pero Torrent nunca tuvo contacto con él. “Eso fue aterrador. Mi mamá de ahí en más tenía mucho más cuidado. Cuando llegaba, miraba si alguien me venía siguiendo”, recuerda.

Respecto a estas situaciones de acoso por parte de hombres mayores a adolescentes que aparecen en televisión, la psicóloga infanto juvenil, Isabella Soares, señala que puede responder a un fenómeno de sexualización<sup>13</sup>, pero que “todo depende de quién haga la sexualización (...) en el caso de que sean adultos o las personas que ven el programa, eso no corresponde, pero en el caso de las adolescentes, ellas claramente se encuentran en una etapa del desarrollo de su sexualidad a esa edad. Entonces, si ocurre entre pares es distinto a que ocurra con personas mayores o del set de grabación”, señala la especialista.

Las consecuencias de la sobre exposición y la fama cuando se es menor de edad son mayores, no sólo en cuanto a riesgos de acoso, sino a las ilusiones que genera el éxito. Por lo mismo, Torrent recalca la importancia de la presencia y apoyo de la familia en este escenario, señalando que “como niño uno está súper vulnerado, porque todo es estímulo, tú creces en un ambiente competitivo, donde es súper fácil cegarse con las luces, las promesas, creer en esas personas que supuestamente tienen buenas intenciones contigo pero en realidad no”. De hecho, Monserrat Torrent vivió una tentativa de engaño por parte de un hombre que le ofreció hacerla famosa teniendo 10 años: “Con mi mamá nos encontramos con productores chantas que nos prometían todo y al final eran puros engaños”, recuerda.

---

<sup>13</sup> Conferir carácter o significado sexual a algo.

Enfrentada a estas situaciones, Torrent señala que tuvo que crecer más rápido que el resto de las jóvenes de su edad “Yo tuve que adaptarme a un mundo de grandes y comportarme como una persona adulta teniendo 16 años”. Además, agrega que a pesar de la fama que experimentó estando en el exitoso programa, ella nunca se sintió una estrella, sino que siempre lo entendió como su trabajo. “En ‘Mekano’ a nadie se le ‘endiosó’. Éramos todos trabajadores, y el que no cumplía se iba para la casa”, cuenta la bailarina.

Por lo mismo, Monserrat Torrent siente que perdió una etapa de su juventud al comenzar a trabajar desde tan pequeña, lo cual se manifiesta en la actualidad: “A veces tengo actitudes de cabra chica y que creo tienen relación con lo rápido que crecí y me digo a mí misma ‘estos arranques míos son porque yo me salté mi adolescencia’”, declara.

Otro caso de una menor de edad que bailaba y participaba en estos concursos como “Miss Babydoll” de “Mekano” fue Carla Jara, quien ingresó a los 16 años al espacio televisivo. En 2015, en el programa "Mentiras Verdaderas" de La Red Jara relató todo su proceso en el trabajo que la hizo famosa.

Según relata, pese a la timidez que siempre la caracterizó, su mamá la convenció de postular al concurso de belleza “Miss 17”<sup>14</sup> y quedó seleccionada como finalista. “Mekano” cubría el evento de la final y ahí le hicieron una nota. A los pocos días, Álex Hernández se contacta con Jara para pedirle que se incorpore a “Mekano” para hacer un espacio donde mostraban las mejores canciones de la semana. Cuando este espacio se terminó, Hernández se comunicó nuevamente con Jara, de entonces alrededor de 16 años, para decirle que el programa iba a cambiar, que ahora se transmitiría de lunes a viernes y para ofrecerle un cupo en el ballet del programa.

---

<sup>14</sup> “Miss 17” fue una revista destinada al público juvenil chileno, en especial a las mujeres. Además, existió un concurso de belleza del mismo nombre destinado a las adolescentes entre 14 y 17 años de edad donde la ganadora más recordada es Claudia Conserva, quien hasta el día de hoy se desempeña como presentadora de televisión. La marca “Miss 17” trabaja en conjunto con la academia “Milano Models” desde el 2004 para enseñar y preparar a las nuevas reinas de belleza. Su último número se publicó en noviembre de 2015 con motivo del cierre de su editorial.

Pese a que Jara le insistió en que no sabía bailar, Hernández la invitó a un ensayo con un coreógrafo. En aquella instancia, a Jara le pidieron que bailara "Chiquitita Bum Bum" del grupo La Auténtica, que se trata de un hombre que le canta a una mujer joven que mueve el cuerpo sensualmente. Según sus propias declaraciones, pese a que Jara no tuvo mucho gracia para bailar, Hernández igualmente "confió en ella" y le dijo que se incorporara al ballet. Según Jara, aquel ballet era conformado por niños que gracias a clases de baile, eran todos profesionales en esta área.

Este ballet actuaba al principio de "Mekano" y luego se retiraba. Cuando el ritmo axé se apoderó del programa con grupos como "Porto Seguro", los miembros del ballet hacían las coreografías detrás de los bailarines principales. Pero luego de ese verano, se creó el "Team Mekano", haciendo alusión a los grupos de jóvenes que trabajan de promotores en las playas del litoral central chileno.

Jara relata que en un ensayo del "Team Mekano" con el coreógrafo del programa, estaban bailando una canción de Britney Spears donde había que pasarse las manos por el cuerpo, en una actitud sensual. Jara relata que el resto de los bailarines no tuvo problema en eso, pero que ella se resistía por lo que el coreógrafo le llamaba la atención pidiéndole que también se tocara el cuerpo.

Respecto a su participación el programa, Jara afirma que partió trabajando en "Mekano" a los 16 años y que luego de los años, dejó la timidez. Sin embargo, la fama que le otorgó el espacio televisivo no fue fácil de manejar.

"Me empecé a enfermar, porque a mí me empezaron a dar crisis de pánico porque pasar de ser una niña 'NN' [desconocida] a que después ir al colegio y que todos te miraran mientras comías porque claro, estabas en un programa que era [un] fenómeno. En los recreos todas las niñas bailaban las canciones de 'Mekano', entonces empezó a ser súper *heavy* para mí. Iba al supermercado de repente con mi mamá, se acercaba la gente a pedirme fotos o algo y era 'mamá,

mamá me voy a desmayar' y me desmayaba. Allí empecé a cachar que algo raro estaba pasando conmigo. Me mandaron al psicólogo, al psiquiatra y claro, estaba con crisis de pánico las cuales fueron tratadas con medicamentos y dejé de ir como un mes y medio al programa. No podía porque yo no quería acercarme. Yo estaba ahí, veía al público y te juro que me empezaba a dar este ahogo 'no puedo respirar, no puedo respirar' y de hecho un par de veces también me desmayé en maquillaje del canal porque me sentía demasiado mal. Era algo que no podía controlar”, declaró Jara.

“Nunca tuvimos *coaching* ni psicólogos ni nada de eso. Yo creo que claro como primer programa no sabían y no conocían. Yo sé que en los programas que hubo después como ‘Yingo’ había gente detrás de los chiquillos que trabajaban ahí pero nosotros no, no teníamos a nadie que nos aconsejara y nos guiara un poquito en este camino nuevo que empezábamos todos”, agregó Jara<sup>15</sup>

Sin embargo, las situaciones de Torrent y Jara no son una excepción en “Mekano”. Dentro de lo que se ha podido investigar, si bien muchas tenían 18 años recién cumplidos como Karen Bejarano, hay al menos otras cinco mujeres, aparte de Torrent y Jara, que participaron antes de cumplir la mayoría de edad. Entre ellas se encuentra a Paola Oportus, Rosemarie Segura, Fernanda Brass, Carolina Molina y Faloon Larraguibel.

En el caso de Faloon Larraguibel, ella ingresó al mundo del espectáculo gracias a “Miss 17”. Larraguibel fue criada en Melipilla, en la región Metropolitana, por sus padres y junto a sus hermanos. Su madre es dueña de casa y su padre camionero, de todas formas, en palabras de la modelo, la economía familiar nunca fue buena. Por esta razón, Larraguibel tuvo que trabajar desde pequeña.

---

<sup>15</sup> Carla Jara fue contactada en el marco de esta investigación, pero no accedió a conceder una entrevista.

En 2012, en el programa juvenil “Yingo”<sup>16</sup> de Chilevisión, Faloon contó detalles sobre su vida en una sección llamada “Nota Humana”. En ella relató que en 2003, cuando tenía 14 años Larraguibel le pidió a su padre que la llevara al concurso “Miss 17” a lo que él accedió. Sin embargo, esto significó un gran esfuerzo familiar ya que por el trabajo de su padre, Eric Larraguibel, éste debía levantarse a las 4 de la mañana, volvía a las 12 del mediodía y a la 1 de la tarde comenzaban los viajes diarios con Faloon hacia Santiago para asistir a los eventos. Gracias a los esfuerzos de ambos, Larraguibel quedó como finalista.

Luego de esto, fue invitada a participar en “Mekano”, parecido al caso de Carla Jara, donde ingresó con 15 años. Su paso por este espacio televisivo fue breve y no existe mucha documentación de su participación. Salvo por un video donde interpreta el tema “*Oops, I did it again*” de Britney Spears, cuya letra habla sobre una mujer que perdió la inocencia y no caerá tan fácilmente ante los coqueteos de un pretendiente.

Imagen 3: Publicación en *Instagram* de Karen Bejarano donde cuenta que en “Mekano” ella era “la mamá de esas dos pequeñas”, entre las que se encuentra Faloon (al medio) / Faloon bailando como parte del “Team Mekano”.



Fuente: Instagram de Karen Bejarano / Archivo mega.cl

<sup>16</sup> Programa juvenil chileno emitido por Chilevisión, estrenado el 21 de noviembre de 2007 y emitido por última vez el 1 de febrero de 2013. Álex Hernández, otrora director de “Mekano”, lideró el programa una vez fuera Megavisión.

Para esta presentación, Larraguibel utiliza un vestuario que simula el que utiliza Spears en el video oficial de la canción: un traje rojo ajustado al cuerpo y tacones altos. Al ritmo de la canción, Larraguibel hace un baile parecido al de la intérprete, moviendo de una forma sensual su cuerpo mientras las cámaras la recorren de abajo hacia arriba.

Imagen 4: Larraguibel de 14 años representando a Britney Spears



Fuente: Video en Youtube “Faloon Larraguibel como Britney Spears en 2004”

Durante 2014, en el programa "Más Vale Tarde" de Mega, Larraguibel contó que ella trabajó a los 16 años como *barwoman* en una discoteca de Melipilla, con horario de entrada a las 10 de la noche y horario de salida a las 6 de la mañana. Aseguró que sus jefes sabían que ella era menor de edad pero que esto no fue impedimento puesto que representaba más edad. Sus padres también estaban al tanto y la apoyaban. Respecto al ambiente, Larraguibel señaló que era un

espacio familiar ya que Melipilla es una localidad pequeña y todos se conocen por lo que era seguro para ella.

Larraguibel relata que a los 16 años, su mamá, Carmen López, la "echó de la casa". La modelo asegura que su madre quería darle un impulso para que saliera de Melipilla y cumpliera sus sueños. Según la declaración, sorprendentemente López le armó las maletas y le dijo que se fuera a Santiago. Frente a esto, Larraguibel afirma que llegó a la capital sin conocerla ni saber dónde se hospedaría.

Ya en Santiago trabajó como modelo en el programa "Invasión" de Chilevisión, cuya dirección estaba en manos de Álex Hernández, donde estaba con la parte superior de un bikini y pantalones mientras un animador le iba probando accesorios o ropa. En este momento Larraguibel tenía 17 o 18 años. Luego de cumplir la mayoría de edad, trabajó en el programa "Así Somos" de La Red, haciendo el "baile del caño". En esta presentación, Larraguibel tenía una actitud mucho más erótica, pues vestía lencería de cuero y hacía una coreografía acompañada de un tubo.

Finalmente, Álex Hernández se fue de Mega a Chilevisión para crear un programa similar a "Mekano" pero mucho más dramático. "Yingo" se estrenó en 2007 y para la segunda temporada, Hernández invitó a Larraguibel a integrarse al espacio televisivo. En ese momento, la modelo tenía 20 años y había entrado a estudiar Periodismo en la Universidad SEK pero aceptó, congeló sus estudios y se integró en mayo de 2009 como una de las protagonistas. Gracias a este programa, la modelo se hizo conocida a nivel nacional.

### **“Rojo Fama Contrafama”**

En la primera década de los 2000, otro exitoso programa en el que participaban menores de edad fue "Rojo Fama ContraFama" en TVN. El concurso de talentos fue estrenado en 2002 y buscaba encontrar a los mejores en danza y canto.

Si bien este show tenía ciertas similitudes con “Mekano”, tales como coreografías al inicio del programa, el fuerte eran las presentaciones de los y las concursantes. Sin embargo, algunos rostros juveniles no estuvieron exentos de situaciones complejas o malas experiencias en el programa o las extensiones de éste.

En “Rojo” la participante más conocida por ser menor de edad fue María José Quintanilla. Si bien la artista comenzó a los 11 años (2001) incursionando en el mundo del espectáculo en el programa “Bravo Bravísimo”, no fue sino hasta diciembre de 2002 que se da a conocer en el proyecto de talentos de TVN. Dos meses después, sería elegida la concursante más popular de “Rojo” a partir de la votación del público.

Imagen 5: María José Quintanilla en 2002 como concursante de “Rojo”.



Fuente: Youtube.

Desde “Rojo” hasta ahora María José Quintanilla ha tenido una carrera muy exitosa: se ha presentado en importantes escenarios como en el festival de Viña del Mar (2004) cuando ella solo tenía 14 años. También tuvo la oportunidad de cantar con importantes artistas

internacionales como el mexicano Juan Gabriel, entre sus colaboraciones artísticas. Si bien comenzó a ser famosa muy pequeña, sus padres y principalmente su madre, siempre la obligaron a llevar una vida normal y responsable.

“Mi rutina partía siempre desde las labores domésticas, tenía siempre obligaciones en mi casa que las tuve que cumplir hasta que vivía ahí. Tenía que hacer cosas como mi cama, lavar la loza, retirar los platos de la mesa, etcétera. Cosas muy normales y muy cotidianas según yo y después de cumplir con eso, me iba al colegio y del colegio me iba a “Rojo” y de “Rojo” a veces, iba a otras clases, porque le pedí a mi mamá que si me podía poner en unas clases de canto.

Tenía una agenda muy ocupada todo el día, pero yo igual siento que mi opción fue muy distinta, porque yo no sé si mi mamá estaba muy de acuerdo, pero yo fui muy insistente de chica. Le decía siempre como méteme a tal concurso o clase, etcétera, como suplicándole que lo hiciera”, recuerda.

Cuando María José Quintanilla entró al programa “Rojo”, ella tuvo que aprender del mundo de los adultos, pero cuenta que el equipo de producción y todos en general se tuvieron que adaptar a ella también. Era un espacio televisivo totalmente nuevo que recién estaba comenzando y ella era la participante más chica de ese entonces.

“‘Rojo’ fue una plataforma para mí súper interesante, porque yo aprendí de ellos y ellos aprendieron de mí, porque trabajar con un niño, ahora que soy adulta, me doy cuenta que es un trabajo no menor y muy difícil. Tiene que tener un equipo que tenga respaldo emocional, no así con los adultos que ya tienen un criterio formado. Pero yo igual tenía un respaldo emocional, no solamente de un equipo que quizás ellos pusieron para esto, sino que también de la gente que trabajaba ahí”, agrega.

Respecto al apoyo de su círculo más cercano y la carga laboral que pudo significar su fama, señala que “Siempre he tenido una contención súper buena, yo lo que recuerdo de mi vida en la

tele de chica o en mis trabajos era mucha entretención, a mí me dejaban hacer las tareas entre medio o entraba más tarde y me ponía a jugar entremedio del programa o si tenía que faltar, faltaba, no me hacían ningún problema, era más flexible, pero igual porque la vida de un infante es mucho más distinta, un adulto está mucho más preparado para la presión y a todo eso, pero fue súper bonita. Intensa, pero bonita”.

- Si esto era un concurso ¿Tú igual sentías presión?

- La vida siempre tiene presiones, para un estudiante una prueba es una presión, la presión siempre se va a definir según cuanto estés preparada para recibirla. Yo de verdad que lo pasé muy bien en la tele, lejos de ser un trauma, fue increíble y era lo que yo quería”.

Como fue mencionado, cuando la cantante continuó con su carrera artística en Rojo, tenía una agenda muy ocupada, pero nunca fue un tema para ella dejar el colegio o no cumplir con las responsabilidades que éste pedía, al contrario, si ella quería cantar, tenía que cumplir con todo lo que su madre le pedía e incluso el programa adaptó los horarios a la agenda de la niña de 12 años. “Los ensayos para mí eran como diferidos, me pasaban las cosas antes y las iba armando antes para que no me pillara la máquina, pero aun así me pillaba con las pruebas y todo, pero siento que fue una súper buena escuela para hoy. De repente en cosas que me podrían estresar 100 veces ahora me las tomo más tranquila o al menos sé cómo moverme en una situación estresante”.

María José Quintanilla se convirtió en un ejemplo para muchos niños y niñas, aparte de mostrar su gran talento, cumplió con todo lo que se le pedía. De hecho, el año 2004, ella fue elegida para ser el rostro de la campaña contra la deserción escolar realizada por el Ministerio de Educación (Mineduc).

“- ¿Alguna vez pensaste no terminar el colegio?

- Jamás, no era una opción, nunca en la vida fue una opción dejar el colegio y a mí nunca en la vida se me pasó por la cabeza, pero si se me hubiese pasado por la cabeza, se hubiese puesto firme ahí el ‘imperio papístico’ en todo. Siempre los estudios fueron algo que nunca puse en duda, o sea nunca estuvo en duda si terminaba el colegio o no”.

Ser adulto y famoso tiene repercusiones en todos los ámbitos de la vida, pero ser un adolescente famoso que tiene que ir todos los días al colegio, debe serlo aún más. Según Quintanilla, el proceso de su fama fue muy inconsciente: si alguien la saludaba en la calle, ella lo hacía de vuelta, por ejemplo. Sin embargo, no fue hasta su presentación en el Festival de Viña, cuando se dio cuenta de todo el cariño del público y de que de verdad era conocida. “Cuando comencé a ser consciente del tema me lo tomé con mucha responsabilidad, mi familia lo que más me recalcó es que había que ser responsable cuando uno adquiere un compromiso de esa manera y creo que me sirvió hasta hoy”, cuenta Quintanilla.

Este nivel de fama la expuso también a ciertos comentarios, pero según cuenta no cree que fueron solamente por la fama, sino que también, porque las malas intenciones de las personas siempre están.

-¿Nunca te llegó algún comentario mala onda?

-Siempre hay comentarios mala onda, los comentarios mala onda existen y lo que también existe es la importancia que uno le dé a eso, finalmente ahí la relevancia que uno le dé o no.

-¿Pero tú crees que esa mala onda podría ser porque tú estabas en la tele o porque esa mala onda se pudo haber dado ‘porque sí’ no más?

-Yo creo que ambas, porque el acoso escolar existe por cualquier cosa”.

Ella, al igual que otras estrellas infantiles, sufrió de bullying, según reveló en mayo de 2018 en el matinal de Mega “Mucho Gusto” (donde es panelista). En el mismo programa, comentó sobre las declaraciones de Christell, una joven cantante que comenzó a los cinco años en “Rojo”, para agregar que ella también sufrió de bullying. “¿Qué pasa cuando hay una niña que está en el medio, pero no cumple el patrón? Yo siempre fui la niña gordita que cantaba (...) Presentaba mis *singles*, pero después leía los comentarios ‘que está guatona’, ‘subió de peso’ (...) No voy a decir que no, porque a nadie le gusta que hablen mal y te basureen. Me afectaba porque me sacaba la mugre hartos meses en ese disco para que después se hablara de mi cuerpo”, declaró.

“- ¿Alguna vez sentiste alguna presión por tener un cuerpo perfecto durante tu participación en Rojo?

- Yo en ‘Rojo’ tenía 13 y las demás tenían 20 *po*, como que a los 13 te tomas un helado feliz y no piensas en las calorías. En algún momento me sentí mal, como en redes sociales esta suerte de ocultarse bajo un *nickname* y te dicen de todo de manera incógnita, afectan algunas cosas que te dicen. Por un momento para mí fue tema. Siento que si en algún momento me afectó es porque era importante y nunca me lo pregunté.

- Siempre he sido de las personas que me pueden decir mil cosas y no me afecta, pero si me afecta un poco es porque me importa y ahí es cuando hay que hacer un análisis, nada es para morir en esta vida, no te puede afectar que alguien te diga algo, uno tiene que ver el lado positivo, el preguntarse por qué me lo dijo, para qué y de verdad que hay gente que te escribe solo para tirarte mala onda y eso en realidad uno hace oídos sordos.

- ¿Es parte de ser una figura pública?

- No solamente lo público, también pasa en casas, comentarios innecesarios que no ayudan a mejorar en nada y que son solo destructivos”.

Crecer en un ambiente de adultos y fama no es fácil, según contó. María José también se enfrentó a prejuicios por ser tan chica y estar en un concurso de grandes. Un episodio que ella nunca olvidó fue cuando uno de los integrantes del jurado de Rojo, Jaime Coloma, le dijo a los 12 años: “Usted vaya a jugar con las muñecas, no siga cantando”. Ante esa situación, recordó haber estado a punto de llorar en cámara, pero se aguantó y llegó a llorar a su casa, lo cual confesó en marzo de 2018 en el programa “Mucho Gusto”.

A pesar de haber vivido esa situación, Quintanilla destaca que su experiencia fue maravillosa.

“- ¿Cómo es para un niño crecer en un espacio de adultos?

- Yo no quiero generalizar, todos tenemos un mundo distinto, para mí fue muy interesante, lleno de luces. La posibilidad de meterte a una pieza entera de disfraces era genial, yo crecí mucho, yo desde los doce años tomé clases, conocí mucha gente de este mundo, fue una oportunidad heavy.

- A los 20 años yo ya sabía dónde estaba parada, dónde iba y qué era lo que quería, pero sí creo que es bueno asesorarse, pero lo fundamental en esto, y que me siento con el poder de decirle a todos los papás es: Deja que tu hijo elija, no que tus sueños como papá se prioricen porque tu hijo tiene un talento. Porque también pasa, yo he visto a muchos papás que meten a sus hijos a la fuerza, entonces a mí no me tocó eso, a mi mamá siempre la tuve que tironear para poder hacer lo que quería y yo creo que eso fue lo más importante y lo que más marca la infancia.

- Si yo ahora me paro miro hacia atrás mi infancia tranquila, fue porque mi mamá nunca miró el signo peso ni nada, me preguntaba si yo estaba bien, si estaba todo *okey* y perfecto, y ahí seguía adelante.

- Mi mamá siempre se mantuvo al margen con las luces y con el poder también, tú puedes jugar mucho con un niño, un niño siempre es llamativo, sobre todo cuando es un niño con

personalidad, pero también va en que priorice la mamá y no la mánager o la persona que acompaña al, entre comillas, artista.

- A mí me benefició mucho tener a una mamá bien mamá, me preguntaba si estaba incomoda y si yo decía que sí, ella me sacaba del lugar y no le importaba nada lo otro. Eso para mí fue muy bueno, nunca me expuso, yo nunca me sentí incomoda ni nada, si ella encontraba que una situación no era buena para mí, me pescaba y nos íbamos. Nunca nadie se iba a atrever a hacerme algo u ofrecerme algo porque mi mamá siempre estuvo al lado mío”.

Otro factor que también la ayudó mucho para desenvolverse, según declara Quintanilla, fue estar respaldada por un *vocal coach*, un *coach* actoral e incluso un psicólogo “camuflado” que le preguntaba constantemente sobre cómo se sentía y otras preguntas relacionadas a su bien estar.

En el ámbito contractual, ella dice que no recuerda nada, porque nunca se ha “metido” en ese tema, sino que siempre fue su hermano o su mamá quienes lo veían. Lo único que ella tenía claro era que quería terminar luego las clases, para después ir a cantar. Señala que hasta el día de hoy no sabe nada de ese tema, porque todo se lo ve su hermano, pero asegura que debió haber tenido un contrato por una cosa legal.

Actualmente, la panelista de “Mucho Gusto” aconseja a los niños a que sigan sus sueños, pero no por salir en la tele y simplemente ser famosos, sino que para desarrollar un talento.

“Siento que ir a la tele por ser famoso, puede generar un problema. Yo no creo en la fama por ser un personaje, creo que una persona merece ser conocida porque tiene un talento, carisma, porque la gente percibe que esa persona puede llegar a su casa. A un niño que quiera entrar a la televisión le aconsejo que juegue y a un papá que vele por lo que quiere su hijo, no por lo que quiere él. Es importante dejar que los hijos sean libres”, recalca.

Otro caso de trabajo infantil en “Rojo Fama Contrafama” -y el más emblemático- fue el de Christell Rodríguez, quien el año 2003 y con 5 años de edad, llegó a concursar para convertirse en “La doble de María José Quintanilla”. Luego de ganar esta competición, la producción de “Rojo” invitó a los padres de Christell para que incorporaran a la niña al programa.

En una entrevista con Christell Rodríguez, cuenta que sus padres conversaron esta oferta con ella para que viajara una, dos o hasta tres veces por semana desde Concepción a Santiago, puesto que ella vivía allá. “Después del concurso existió una conversación en ese tiempo obviamente con mis papás y después mis papás lo conversaron conmigo para ver la participación en el canal como una o dos veces por semana”.

“- ¿Y siempre eran viajes de Santiago a Concepción y Concepción Santiago?”

- Sí.

- ¿Eso te lo pagaba el canal?

- Sí, todo lo costaba el canal.

- ¿También te daban un sueldo por el trabajo?

- ¡Uh! la verdad es que no tengo noción de eso, porque todo lo veían mis papás yo era muy chica.

- ¿Cómo era una rutina tuya en el canal?

Llegaba de Concepción al hotel a dejar las cosas, y después íbamos al canal como para ensayar algo, aunque yo nunca ensayaba, pero me llevaban al canal para que estuviera allá, yo me metía a los ensayos del clan a ver los bailes y cuando ya daba la hora cerca del programa, me iba a preparar a camarines y estaba lista para salir al aire, pero siempre fue como todo muy libre”.

Si bien sus participaciones eran esporádicas porque no podía viajar todos los días desde Concepción, rápidamente se ganó el cariño del público. Cuando Christell Rodríguez se presentaba, el programa alcanzaba los 38 puntos de *rating*.

En reiterados episodios, el canal generaba situaciones para que la niña se emocionara frente a las cámaras. Un ejemplo de esto fue la escena cuando llamaron “en vivo” a la tía de Christell, quien en ese tiempo vivía en Miami, Estados Unidos. Cuando la tía contesta el teléfono, la mamá de Christell, Myriam Carrillo, se pone a llorar de la emoción y la niña al ver a su madre emocionada llora también. En una entrevista con la cantante, ella afirma que en esa ocasión lloró porque vio a su mamá llorar y que esas situaciones donde la hacían emocionarse eran todas sorpresas y sin ningún aviso previo.

Imagen 6: Christell Rodríguez en su primera participación en *Rojo*



Fuente: Youtube de Christell

La fama y el cariño del público fue tan grande, que al poco tiempo y en conjunto con el sello discográfico Warner Music, Christell comenzó a grabar su disco homónimo, el que consiguió un éxito rotundo en el país. Sus canciones “Mueve el ombligo” o “Mi mamá me mima” fueron de las más conocidas. Según una publicación del diario “El Mercurio” del año 2003, Christell Rodríguez debió aprenderse de memoria las grabaciones que una compañera del programa de talentos (Montserrat Bustamante) había dejado para ella. Luego de que se aprendió las letras en su casa recibió una llamada de un ingeniero para tomar su tono de voz y apenas llegó a Santiago comenzó la grabación del disco (10 canciones), que finalizó en solamente dos días. “En todos mis años no había visto algo así”, dice el productor Jaime Román. Y agrega: “De los 17 discos de 'Rojo' éste es el que menos pasó por el afinador. Tiene un oído perfecto”.

Este fue el primero de tres discos que grabó durante su infancia, el primero de ellos, llamado “Christell”, en solo un día ya había vendido más de 8 mil copias y a los días ya tenía el disco de platino.

Christell destinaba mucho tiempo al programa televisivo debido a los viajes -los que a veces eran tres por semana-, a las grabaciones y también a las entrevistas o invitaciones a distintos lugares. Por lo tanto, no tenía mucho tiempo para dedicarse 100 por ciento al colegio, pero como tenía cinco años, no era tanto lo que la niña perdía respecto a su escolaridad. Cuando se le consultó cómo lo hacía con el colegio, ella respondió que su profesora y el colegio le daban ciertas facilidades. “La verdad es que el colegio siempre me apoyó bastante y cuando faltaba la profesora siempre me guardaba el material de la clase y cuando volvía tenía que traspasar la materia”, recuerda.

El colegio era muy distinto a lo que vivía en Rojo, pues en el programa de televisión ella era la más pequeña y era “regaloneada” por todo el equipo, pero a pesar de ser la más querida, Christell señala que ella no ponía mucha atención a eso, porque sus padres siempre estaban con ella y nunca la dejaban sola.

También fueron ellos quien guiaron a la niña para que pudiera lidiar con la fama, pues cuando se le pregunta por alguna ayuda psicológica para sobrellevar la fama ella señala que fue guiada por sus padres.

“ - ¿Cómo fue este proceso de enfrentar la fama, el cambio de presentarse a un concurso y ganar a vender miles y miles de discos? ¿El canal te dio alguna herramienta para enfrentar la fama?

- No, la verdad es que no, de eso se preocuparon mis papás siempre.

- ¿Y eso era con la ayuda de un psicólogo?

- No, solo mis papás me guiaban”.

Los padres de Christell estuvieron presentes en toda la carrera de la niña, sin embargo, hubo un episodio donde sus padres fueron duramente cuestionados y criticados por mucha gente, expertos e incluso famosos.

Estas críticas surgieron después del episodio vivido en la ciudad de Calama. La niña, de ese entonces seis años, venía llegando hace pocos días de Miami donde se presentó en un programa de Don Francisco. Según el diario El Mercurio del año 2004, a pocos días de haber llegado de Miami la niña había estado en el Hospital del Cobre de la ciudad nortina por un malestar que se creía era por haber consumido un yogurt vencido. Ante los síntomas que presentaba, le suministraron suero y la dieron de alta. Los padres señalaron que la niña salió jugando del hospital y por lo tanto creyeron que no era algo tan grave.

Esa noche era el concierto en Calama y la joven se había comprometido a cantar y bajo un acuerdo familiar, “como siempre lo hacen”, según cuenta Christell, decidieron presentar el show a pesar de que le doliera el estómago.

En un video que grabó la mamá de una fan de la joven talento, se observa el malestar de la niña, pues el animador del evento nota su bajo estado de ánimo y le pregunta qué le pasa, a lo que la niña le dice: "No puedo esforzarme mucho porque o si no me duele la guatita y voy a vomitar". Ante esta respuesta se escuchan muchas pifias del público, que habían pagado para ver el show. El animador pregunta por el padre y éste responde por el micrófono:

- Papá: "Christell, ¿me escuchas? Hagamos 'Barney'".

- Christell: "Pero papáaaaaa".

- Papá: "Es la última, nada más".

- Christell: "Pero papá, noooo".

- Papá: "Christell, hagamos los perritos y terminamos".<sup>17</sup>

Después de eso, la niña cantó una canción y se la llevaron directo al hospital donde la tuvieron que operar de urgencia, puesto que padecía de apendicitis aguda y por lo tanto su malestar era provocado por ese diagnóstico y no por el yogurt vencido que había consumido.

Este video trajo muchas repercusiones tanto para la carrera de Christell Rodríguez, como para sus padres que incluso se les acusó de explotación infantil. Unos días después del episodio, Christell volvió a ser invitada al programa "Rojo", donde le dieron la oportunidad a los padres de aclarar el tema, pero Christian Rodríguez, el padre de Christell señaló que nunca obligaron a su hija a cantar y que para ella todo era un juego, según se relata en el del diario La Estrella de Valparaíso el año 2004.

---

<sup>17</sup> Transcripción del diálogo del video extraído de "La Mañana" de Chilevisión

En el mismo diario se señala que unos días después hubo un contacto telefónico con el programa y el animador de ese entonces, Rafael Araneda, encaró al padre por no haber dicho la verdad cuando se le preguntó por el acontecimiento. En ese contacto Christian Rodríguez afirma : “Tal vez fue un error no saber manejar la presión de la gente, porque hubo momento de muchas pifias y de gente que no está conforme, porque habían pagado.

Según los registros del diario, el padre de Christell intenta excusarse diciendo que la niña quería cantar, que le había dicho que no se sentía tan mal, pese a que su esposa le había dicho que era mejor que no cantara, sin embargo, termina reconociendo que fue un error hacer cantar a su hija en esas condiciones.

Previamente el canal de Televisión Nacional (TVN) emite una declaración pública mediante Rafael Araneda que dice: “Hoy, y después de conocer el video que muestra a la niña evidentemente enferma y siendo incitada a continuar con una actuación organizada en la ciudad de Calama, manifestamos nuestro más absoluto rechazo a acciones de ese tipo que atentan contra los derechos fundamentales de la niña”.

“Por nuestra parte, tenemos la más absoluta convicción de que la relación que Christell ha tenido con el programa ‘Rojo’ se ajusta por completo a la ley, que reconoce las actividades artísticas de menores”.

"En el caso concreto de Christell es necesario destacar que su participación en el programa se ha diseñado de manera tal de respetar y resguardar las necesidades propias de su edad. Este espacio se ha esforzado porque sus actuaciones se realicen de manera ocasional, en un ambiente sano, adecuado a su condición de niña y que le permita manifestar y desarrollar su talento artístico".

Extracto rescatado en el diario “La Estrella de Valparaíso”.

Después de esta declaración pública, Unicef estuvo en contacto con el canal y con los padres para poder llevar el caso de la mejor forma y sin que afectara a la niña de seis años.

Cuando se le pregunta a Christell Rodríguez sobre esta situación, afirma que todo lo ocurrido fue un invento por parte de la prensa y que por lo mismo, a ella la dejaron de invitar a Rojo, finalizando su participación en el programa de talentos.

“¿Por qué fue la decisión de dejar de salir en la tele?”

- Yo nunca estuve fuera de la tele, que no apareciera todos los días era otra cosa. Yo no opté por dejar de salir en la televisión. Ellos me dejaron de invitar, porque se inventó el tema de la explotación y todo eso y los canales obviamente no querían formar parte de lo que supuestamente se estaba hablando y por ende las invitaciones dejaron de existir, pero nunca fue una decisión familiar como “No queremos que la Christell salga nunca más en televisión”

¿Después de cuánto tiempo volviste a ser invitada a los canales?

- Yo dejé de salir en ‘Rojo’ como a los seis o siete [años] y la verdad es que desde los ocho o nueve siempre he sido invitada al menos una vez al año a algún programa”.

Cómo ella lo afirma, Rodríguez ha tenido apariciones en televisión luego de la recordada polémica, pero una de las que más llamó la atención fue una entrevista que dio al matinal de Canal 13 “Bienvenidos”, donde habló de sus inseguridades por la apariencia física y el *bullying* que sufrió por parte de sus compañeros y también a través de redes sociales.

En esa entrevista, cuenta que fueron siete años de acoso escolar, pero que las razones no fueron justificadas por su fama. Sin embargo, confiesa que se arrepiente por haber dicho desde un principio que sí. Recuerda que sus compañeros le decían: “Tú te crees famosa porque apareciste un tiempo en la tele”, pero eso fue lo de menos, según ella.

Si bien reconoce que cuando estaba en “Rojo” se le “subieron los humos” y fui pesada con ellos [sus compañeros], también se justifica con que era una niña, aunque sus pares no lo vieron así. Al hablar con ella, la cantante reafirma que el *bullying* que vivió en el colegio durante siete años no fue por la fama, sino que por su apariencia física y otros aspectos.

“- ¿Cómo fue el recibimiento de tus compañeros con el inicio de la fama?

- Al principio fue normal, porque éramos todos chicos, pero después obviamente las cosas van cambiando, aparte yo también salí de la televisión, así que uno va creciendo y unos se desarrollan más que otras y hay de todas las opiniones.

- Yo sufrí de bullying por siete años

- ¿Esto empezó a partir de la fama?

- No, porque nunca se trató de agresiones en relación con eso, sino que estaban relacionadas a mi personalidad o mi peso, cosas así. Aparte estaba en un ambiente complicado, había muchos factores que influían, tenía muchos compañeros que los papás eran separados, mis papás siempre han estado juntos, así que en realidad era complicado compartir con ellos, ya que obviamente existen falencias en la vida de cada uno que algunos lo exteriorizan molestando a otras personas.

- ¿Después de los siete años de acoso escolar te cambiaste de colegio?

- Si, en segundo medio me cambié y ahí fue todo maravilloso y bacán”.

Hasta el día de hoy habla con sus amigos del último colegio en el que estuvo y reitera que ellos le cambiaron la vida, pero que todo lo que vivió durante esos siete años sigue siendo algo duro de hablar y que aún sigue siendo un tema para ella.

A pesar de todos los acontecimientos vividos en su infancia y adolescencia, Christell no culpa a la televisión o a la fama, al contrario, dice que fue una etapa maravillosa y que la repetiría.

“- ¿Cómo podrías definir la experiencia en ‘Rojo’?”

- Para mí fue una experiencia genial, tuve una infancia maravillosa, porque mucha gente dice ‘no si tú no tuviste infancia’, pero sí la tuve, solo que mi patio de juego era ‘Rojo’. Si bien literalmente me iba a jugar al parque, a los columpios, también parte de mi infancia fue ‘Rojo’ y tenía la oportunidad de estar en los dos lados.

- ¿La televisión es un buen ambiente para crecer?

- Creo que el ambiente lo crea la familia. A mí desde chica me enseñaron lo que era la tele y creo que igual me ha servido porque es algo con lo que he vivido toda mi vida. Desde ese día (que ganó el concurso de la doble de María José Quintanilla) hasta el día de hoy. Cuando me toca hacer algo yo ya sé cómo son las cosas, las personas, sé cómo lidiar con ciertos personajes y también te enseña mucho a tolerar opiniones distintas, porque la gente habla mucho de ti, pero eso pasa generalmente en la vida, solamente que uno no lo sabe. Con nosotros es distinto sobre todo con las redes sociales que permiten explayarse y se toma ciertas atribuciones.

- Si bien para mí fue, es y va a seguir siendo difícil, creo que la tele me ha hecho madurar de una forma súper cómoda, porque voy pasando mis etapas tranquilas, he pasado casi todas mis etapas tranquila, quizás me he saltado una, pero gracias a dios tengo a mis papás que siempre han estado ahí guiándome y preocupándose por mí en todo sentido.

- ¿En qué sentido fue difícil?

- Porque uno va a creciendo con muchas opiniones, que en el caso mío ni siquiera son temas de lo que dijeran personas que no conocía, era de gente que sí conocía, pero al momento de

enfrentarme a eso yo me decía ‘está bien, esto me lo están diciendo ellos y yo comparto con ellos’, pero además de ellos hay miles de más que pueden pensar igual o distinto, entonces al final siempre voy a estar ligada a eso, a que a alguien le puede gustar o no lo que yo hago.

- Al final siempre va a haber alguien que no le guste, que va a decir que estoy haciendo las cosas mal aunque las esté haciendo bien y la tele te enseña eso, como te repito la importancia de la familia es fundamental en este proceso”.

Hoy Christell Rodríguez está en su primer año de universidad en la carrera de fonoaudiología en Viña del Mar, luego de haber estudiado música. Sin embargo, no terminó esa carrera. También espera lanzar prontamente su nueva canción, pues desde que dejó el programa Rojo, nunca dejó de cantar ni de hacer conciertos. “Cantar es mi trabajo y de eso yo vivo y voy a vivir toda mi vida”, declaró Christell Rodríguez.

## “Rojito”

El 22 de julio de 2005, como consecuencia del éxito de “Rojo”, TVN estrena el programa “Rojito”<sup>18</sup>, una versión infantil de la competencia busca talentos. El concurso buscaba a nuevas estrellas infantiles y fue emitido en horario estelar y conducido por María José Quintanilla.

Otra artista que comenzó desde muy pequeña en estos programas de talento es Pía María Silva (22 años) quien canta y baila desde los 4 años y cuya primera aparición fue en “Rojito” (versión del programa destinada al talento de niños y niñas). El largo camino que ha recorrido en busca de la fama, tuvo algunas consecuencias durante su infancia que la afectaron, como el *bullying* por parte de compañeras del colegio cuando aparecía en televisión.

---

<sup>18</sup> “Rojito” tenía el mismo formato de evaluación con nota de un jurado. Sin embargo, al ser eliminados de concurso, las y los niños podían seguir desarrollándose en la “Escuela de talentos” de Rojito, un espacio de coaching artístico que duró hasta el término del programa.

Silva recuerda los sucesos en un video promocional de “Rojo”: “Se juntaban en grupo las niñas del curso mayor y me gritaban cosas feas (...) De repente me encerraban en el baño o me querían pegar. Decían que porque salía en la tele o tenía el pelo teñido me creía mucho”, cuenta. Aun así, señala que no cree haber perdido parte de su infancia en la incesante búsqueda por la fama desde pequeña.

Entre las y los participantes de “Rojito”, dos niñas que destacaron dentro del elenco fueron “Las *Minitoons*”, dupla conformada por Pilar Soto y Pascalle Triviño, de 7 y 9 años respectivamente, quienes enseñaban sus coreografías en televisión de temas como “La moqueta” - éxito que hasta el día de hoy es recordado-, “Los marcianos” y “Está dando jugo”, entre otros.

El proyecto de “las Minitoons” surgió como una idea del productor musical y padre de Pascalle, Yerko Triviño<sup>19</sup>, quien desde que su hija era muy pequeña, notó su talento y potencial.

Como el padre de Pascalle era amigo del papá de Pilar, un día de visita en la casa de los Soto, Pilar se enteró que el amigo de su padre era productor musical, entonces fue corriendo al living donde se encontraban los adultos y comenzó a cantar una canción. “Desde que tengo uso de razón me quise dedicar a la música, me acuerdo que llegaba a ser ridícula con eso. Ese día que supe que el papá de la Pascalle era productor lo único que quería era que me viera y escuchara para grabar mi propio disco”, comenta Soto.

Desde ese día, el padre de Pascalle supo que Pilar era la mejor compañera para su hija, y que juntas llegarían a ser un éxito. Por lo mismo, las presentó y se hicieron amigas rápidamente, “éramos inseparables, casi como hermanas perdidas”, cuenta la cantante.

Entonces, luego de que Triviño padre compusiera los potenciales éxitos musicales, Pilar y Pascalle comenzaron a mostrar su talento en el matinal de Televisión Nacional de Chile,

---

<sup>19</sup> Yerko Triviño, músico y productor musical, compuso algunos de los éxitos de Christell y María José Quintanilla.

“Buenos Días a Todos” en el verano de 2005, programa donde lograron captar la atención de la audiencia progresivamente hasta llegar a “Rojito”, espacio televisivo que confirmó su éxito.

Imagen 7: Carátula del disco musical del dúo infantil “Mini Toons”



Fuente: [www.fotech.cl](http://www.fotech.cl)

Fue un año de fama para ambas, quienes recuerdan ese tiempo de buena forma, aun cuando no todo fue tan bueno. “No se puede negar que si bien es lindo todo, hubo momentos *heavy*. Me acuerdo cuando íbamos a eventos y nos tenían que sacar con carabineros en cadena porque la gente se nos tiraba encima. Era súper chocante”, cuenta Soto.

Tal fue el éxito de las niñas, que el 3 de agosto de 2005 fueron las encargadas de telonear<sup>20</sup> el show de María José Quintanilla en la Quinta Vergara para la celebración del día del niño. Como el evento era gratuito, el lugar estaba desbordado de gente. Triviño recuerda que en dicha ocasión, terminada su presentación, subieron al furgón que las llevaría de regreso al hotel.

---

<sup>20</sup> Un telonero es un artista o banda que actúa antes de la atracción principal de un concierto o actuación con el propósito de preparar a la audiencia para ser más receptiva al artista principal. Generalmente su puesta en escena dura entre 20 y 50 minutos.

Entonces, decenas de niños y niñas del público junto a sus padres las siguieron para tomarse fotos o pedirle un autógrafo.

Tal era el caos, que la orden fue que no bajaran del automóvil. “Allí fue cuando comenzaron a mover el furgón mientras nosotras estábamos dentro”, recuerda Triviño. Una vez arribadas al hotel, Soto recuerda que muchas mamás de sus fanáticos las agarraban fuerte de los brazos y las “tironeaban” para acercarlas a sus hijos. “De repente quedaba con los brazos doloridos por tanto forcejeo”, cuenta Soto.

Otro hito que demuestra su alcance, fue la colaboración que hicieron con el grupo brasileño “Axé Bahía”, que las invitó a participar en uno de sus videos musicales. El video se grabaría en Humberstone, otrora pueblo minero de la región de Tarapacá, por lo que Triviño y Soto debieron viajar hasta Pozo Almonte y quedarse en un colegio que adaptaron para que el equipo pudiera alojar.

“[Ese fin de semana de grabaciones] quisimos ir a comprar helado con Flaviana<sup>21</sup> y Pascalle y fuimos al negocio de la esquina, donde la niña que nos atendió nos reconoció y empezó a gritar que estábamos allí. Entonces, fácilmente llegaron 100 personas de todas partes que nos empezaron a seguir. Nosotras tuvimos que correr hasta el colegio y escondernos dentro mientras los fans estaban afuera y se subían a las rejas. Si bien nunca nos golpearon ni nada, sí nos asustamos un poco porque era demasiada euforia”, cuenta la ex Mini Toons.

De forma paralela, ese año Soto y Triviño intentaban seguir con su vida escolar normal, aun cuando fue difícil. Pilar bajó sus notas en el colegio, pero dice que “fue de floja”.

Según ambas relatan, sus padres estuvieron siempre presentes ese año de fama y las incentivaban a tener un buen desempeño en los estudios. “Teníamos motivaciones en el colegio. Si lo hacíamos muy bien [en el escenario] nos daban regalos bacanes [sus padres]”, recuerda Soto.

---

<sup>21</sup> Integrente fundadora del grupo “Axé Bahía”.

El término del dúo infantil se debió a un problema de producción a fines del año 2005. Tal como consigna El Mercuri, una pelea por la marca “Minitoons” entre Yerko Triviño y Michael Lean, llevó al padre de Pascalle a tomar la decisión de disolver la pareja artística. La separación repentina de Soto y Triviño fue una situación difícil para ambas, ya que pasaron de estar juntas todos los días a no verse más.

“Yo sufrí la partida de la Pilar, porque tuve que seguir con lo mismo sin ella<sup>22</sup>. Imagínate, nosotras nos compenetramos tanto que fue difícil. Después que ‘la Pili’ se fue, llegó a reemplazarla la Pía María, que también era parte del ‘Clan Rojito’. Teníamos que hacer cosas juntas y yo de repente me iba y me ponía a llorar”, cuenta Triviño. “Para mí a los 10 años, eso fue lo más difícil”, agrega.

Ante la fama repentina y fugaz, ambas coinciden en que la televisión es un medio complejo para el desarrollo de un niño o niña. “[la televisión] Es un lugar muy fuerte, donde los niños se ilusionan mucho, sobre todo cuando no están familiarizados con este mundo. Y cuando llega el momento de partir o de algún fracaso, es una pena que les dura para toda la vida”, dice Soto.

Si bien Soto reconoce haber estado triste durante un tiempo por la separación de su amiga, cuenta que esto no generó una frustración o consecuencias mayores. Sin embargo, cree que la experiencia delante de cámaras puede provocar inseguridades en el niño o niña dependiendo de su personalidad, tal como ocurrió con su hermana Paloma Soto<sup>23</sup>:

“Ella participó en un concurso del ‘Sábado Gigante’<sup>24</sup> siendo muy chica y juraba que iba a ganar, pero Don Francisco<sup>25</sup> eligió a otro niño para la final. La hicieron llorar en pantalla, porque igual

---

<sup>22</sup> Luego del quiebre, Yerko Triviño formó el dúo “Mini Reinas del Reggaeton”, compuesto por Pascalle Triviño y Pía María Silva.

<sup>23</sup> Cantante y actriz, quien se hizo conocido por su participación en uno de los videos de su esposo, el humorista e imitador Stefan Kramer.

<sup>24</sup> Programa de televisión presentado por Mario Kreutzberger «Don Francisco» y producido por Canal 13 (1962-1992) y por SIN (1986-1987) y Univision (1987-2015). Una de sus alas fue el “Clan Infantil”, donde participaron niños (Ver subtítulo “Denuncias relacionadas a trabajo infantil”).

<sup>25</sup> Su nombre real es Mario Kreutzberger, un conductor y animador de televisión chilena.

era cruel. Todo esto fue un trauma tan grande que la Paloma nunca más volvió a cantar, nunca más creyó en ella. De hecho, lo superó hace poco”, cuenta Soto.

A diferencia de su hermana, Pilar Soto sintió los efectos de la exposición fuera de pantalla, en el colegio. Para ella fue difícil retomar el ritmo de estudios una vez que “Las Minitoons” dejaron de existir como tal y quedó repitiendo en quinto básico, no sólo por el ritmo de vida, sino por problemas de inseguridad provocado por el acoso por parte de sus compañeros de curso.

“Yo me tuve que cambiar de colegio por el *bullying*, justo después de repetir quinto básico. Llegué al Santa María de Las Condes, un colegio donde llegaban todos los alumnos que no aceptaban en otros colegios. Cuando llegué lo único que pedía era que no se enteraran que yo había sido una ‘minitoons’, pero cuando se enteraron no me soltaron más”, recuerda con mucha seriedad.

Es que esa etapa no fue fácil para Soto y reconoce que “recién” superó su inseguridad cuando fue mamá, a los 19 años. “Imagínate que en el colegio me decían ‘minitonta’ o ‘miniputa’. Habían niñas grandes y de mi curso que me trataron muy mal”, sigue recordando y agrega: “Una vez había pasado algo el día anterior con Las *Minitoons* y una compañera me echó colonia en la cara”.

A pesar de la experiencia, Soto no tuvo apoyo profesional psicológico. Se refugió en su familia “que es muy aclanada” e intentó comprender que las personas que la molestaban eran más inmaduras que ella. Además, cuenta que ese es un periodo de su vida que parece borroso. “Uno de repente prefiere borrar los recuerdos (...) A veces tocaba hacer trabajos en grupo en el colegio y yo miraba hacia atrás y nadie me hacía parte de su grupo. Al final la profesora terminaba pidiéndole a algún compañero que me incluyera”, cuenta.

Para la psicóloga Gabriela Olivero, no basta con que se tomen medidas a nivel familiar. También se debe generar una responsabilidad en los medios respecto a las consecuencias de la fama en los

niños y niñas que se exponen en televisión. “Estos niños tienen capacidades diferentes, tienen un talento y por algo están en la televisión. Pero pese a que se vean muy maduros, que se desenvuelvan de manera diferente en cuanto al mundo adulto, siguen siendo niños y niñas; eso muchas veces se olvida y desconoce”, señala la profesional.

Efectivamente, “Las minitoons” seguían siendo niñas a pesar de sus aptitudes para estar frente a las cámaras. “Cuando la tele hace proyectos con niños/as tiene que considerar las personalidades de ellos. Porque si bien buscan *rating*, luego tiene repercusiones en los menores”, señala Soto.

Y una de las repercusiones fue la decisión que tomó Pilar Soto el año 2013: salirse del colegio estando en segundo medio, cuando comenzó a estudiar en casa y a dar exámenes libres para terminar la educación media.

Triviño se sorprende ante el relato de Soto, ya que no habían conversado sobre el tema después de separarse. Triviño dice no haber sufrido demasiado en el colegio, pero principalmente porque tenía una estrategia: “Yo en el colegio trataba de pasar desapercibida. Nunca dije nada sobre mi vida como minitoons”, cuenta. Aunque hace memoria y recuerda una época donde le decían ‘la moqueca’: “Yo lloraba, no quería más. Hubo un punto en el que yo no quería ir al colegio”, cuenta Triviño.

A pesar del fugaz éxito de “Las Minitoons” en televisión, los efectos de la exposición para Triviño y Soto perduraron por años. Por lo mismo, Soto es clara respecto a este medio: “Mi postura es que ‘la tele’ no es un lugar para niños chicos, sobre todo pensando en nuestra experiencia, considerando el mucho trabajo que hay que hacer. Si bien a nosotras nos gustaba, uno lo mira de afuera y era harta ‘pega’”.

Esta “carga laboral” a la que hace referencia Soto puede tener efectos negativos en un niño o niña en etapa de crecimiento. “Algo que es posible que suceda con estos horarios copados es que

se cambie mucho la rutina del niño, lo cual puede influir en hábitos como la alimentación, en el sueño, entre otros”, afirma la psicóloga infantil Isabella Soares.

“-¿Sienten arrepentimiento de haber sido una “Minitoons”?

- Pilar Soto: “Me costó mucho sentirme orgullosa de mi pasado. Si bien siempre en el interior me encantó, viví tanto *bullying* que me avergonzaba un poco”.

Triviño por su parte pone todo en perspectiva y dice que no es de volver atrás, aunque habla de la experiencia como minitoons “era un juego para nosotras. Nos gustaba tanto que nunca fue un problema”, pero es enfática respecto al mundo del espectáculo: “Es muy ingrata la tele, ellos agarran lo que les conviene, no es que piensen en ti ni quieran potenciarte”, remata.

## **“Yingo”**

Con el pasar de los años, surgió un nuevo formato de programa juvenil “Yingo”, de Chilevisión, que tenía bastantes similitudes con “Mekano”, partiendo porque el director era el mismo, Álex Hernández. En este programa que surgió a fines del año 2007 también trabajaron adolescentes que eran menores de edad. En un comienzo el formato era competir entre “tribus urbanas”, para poder darle una beca de educación superior a jóvenes que no podían pagar la Universidad. Eso duró solo la primera temporada, después el formato comenzó a parecerse cada vez más a “Mekano”, donde las chicas y chicos que eran parte del equipo, tenían que bailar, desfilan en ropa interior muy pequeña y hacer concursos que entretuvieran al público.

También se exponía su intimidad, contaban las historias de los y las participantes y los hacían hablar de momentos traumáticos en sus vidas para hacerlos emocionarse frente a las cámaras. La

producción también armaba “tongos”<sup>26</sup> para enemistar o unir amorosamente a los participantes. Sin embargo, muchos de los y las personas que fueron personajes en este programa no estaban preparados para las consecuencias de la exposición cuando les tocaba hacer el papel de malos en un tongo.

Entre los jóvenes participantes de “Yingo” que eran menores de edad estaban: Ariel Osses (15), Julio Canessa (16), Camila Aravena (16), Carolina Mestrovic (17), Valentina Roth (17) y Kevin Vásquez (17).

En un ambiente de fama y mucho festejo, a estos jóvenes se les tenía prohibido salir de fiesta, principalmente cuando se iban a realizar el programa en la playa, puesto que Chilevisión tenía la custodia de los menores y por lo tanto ellos se tenían que hacer responsables, no obstante, como han contado Camila Aravena y Ariel Osses en distintos medios de comunicación, ellos se escapaban y salían a bailar igual con sus compañeros que eran mayores de edad.

En esas fiestas los jóvenes tenían acceso a drogas y alcohol ilimitado, pero como cuenta Aravena en una entrevista para el programa “Más Vale Tarde” del año 2013, el acceso a las drogas lo tuvo en el mismo canal. En dicha entrevista, confiesa que le ofrecieron probar por primera vez la cocaína cuando estaban en comerciales y así fue como ella y unos cuantos compañeros más, comenzaron a hacer de ese episodio una rutina. En ese mismo espacio Aravena menciona que en menos de dos semanas ya estaba adicta, llegando al punto de consumir 10 gramos diarios. Cuando la producción se dio cuenta de que la joven estaba consumiendo drogas antes y durante el programa, decidieron llamar a sus papás y echarla.

Al igual que a Camila Aravena, a Ariel Osses también le ofrecieron drogas, sin embargo, según su testimonio, él nunca aceptó. Pese a esto, señaló que era algo habitual en algunos de sus compañeros en el programa. De igual forma, Osses no pudo finalizar sus estudios hasta que salió

---

<sup>26</sup> Tongo: Según la Rae, este término significa “trampa realizada en competiciones deportivas, en que uno de los contendientes se deja ganar por razones ajenas al juego”. En espectáculo, la palabra se utiliza para hablar de un suceso falso que se hace pasar por verdadero para generar controversia.

del programa, al igual que Julio Canessa, quien para una entrevista realizada por Las Últimas Noticias (LUN), dijo que pudo prepararse para la PSU una vez que dejó el programa, ya que allí era imposible debido a las grabaciones y ensayos que ocupaban todo su tiempo. Además, señaló que con su salida del programa pudo recuperar su vida de niño.

Pero los programas juveniles no fueron los únicos espacios donde la infancia de los niños se vio vulnerada. Vesta Lugg, ex actriz de la telenovela infantil BKN (2004) de Mega, comenzó a ser parte del equipo desde los 11 años hasta los 17. En una entrevista para la revista Caras, la actual *influencer*<sup>27</sup> comentó sobre lo difícil que fue la época mientras trabajaba en la telenovela. “Fue una etapa súper difícil, crecí muy rápido, viví y vi cosas que una niña no tendría que haber vivido (...)” señaló la joven de 23 años a la revista. Según ella, no solo tuvo que actuar, sino también enfrentarse a situaciones donde le ofrecieron probar drogas como la marihuana o alcohol cuando ella tenía solo 12 años, ya que se rodeaba de gente muy grande y sin conciencia de que ella aún era una niña.

El episodio del alcohol y las drogas no fue lo único que marcó la infancia de la actriz. A los 14 años fue abusada sexualmente por un compañero de elenco. “Éramos un elenco que viajaba mucho sin supervisión paterna. Nos íbamos de gira con la banda que tenía la serie. Y cuando se junta el mundo de la tele con la música en fiestas y situaciones nocturnas puede pasar casi cualquier cosa (...). Así, como a los 14, 15, me tocó que hombres maduros se fijaran en mí, se insinuaron, algo que nunca fue correspondido de mi parte”, señaló a Caras.

---

<sup>27</sup> Persona que cuenta con cierta credibilidad en torno a un tema concreto. Este término se refiere generalmente a figuras que forman parte activa de las redes sociales.

## Otros casos mediáticos

Entre los programas televisivos en los que han participado menores de edad, se encuentran también los *reality shows*. El año 2007, se lanzó la segunda temporada de “Pelotón”<sup>28</sup>, reality de TVN en el cual los participantes se someten a duras pruebas e instrucción militar.

En dicha versión, participó Dominique Gallegos, quien en ese entonces tenía 17 años. Si bien no estuvo entre las finalistas, consiguió hacerse conocida por su extrovertida personalidad. Pero también es recordada por ser la protagonista del primer *topless* en televisión abierta mientras se duchaba.

Imagen 8: Escena de Dominique Gallego previa al *topless* en *Pelotón*.



Fuente: Youtube.

---

<sup>28</sup> Programa de telerrealidad emitido por Televisión Nacional de Chile cuya primera temporada fue estrenada el 7 de mayo de 2007. El show tenía formato de instrucción militar y los concursantes participaban de pruebas de alta exigencia física a medida que iban siendo eliminados.

Al igual que en programas como “Mekano”, los cuerpos de las mujeres que participaron en “Pelotón” fueron explotados para generar alzas en el rating. Si bien el programa de telerrealidad se emitía en horario para mayores de 18 años, Gallego, la protagonista de dicha escena, no lo era. Una evidente hipersexualización de la participante, al revisar la línea editorial a través de las imágenes que se emitían en el programa: además de las competencias, las escenas de duchas eran la tónica.<sup>29</sup> En la recordada escena, Gallego aparece con un bikini *colaless* y se quita la parte superior de éste, mientras la cámara recorre su cuerpo.

En 2016, TVN volvió a emitir la escena de la ducha de Gallego en un contexto de recordar los mejores momentos del reality show. Este hecho fue tema de conversación en el programa “SQP” de Chilevisión, donde se le preguntó a varias personas del mundo de la televisión qué opinaban al respecto. Francisco Saavedra fue uno de los más críticos ya que él afirmó que efectivamente a Gallego le molestan estas imágenes. "O sea, que lo repitan sabiendo que es menor de edad me parece una falta de criterio bastante grande", agregó Saavedra.

Otro tema que se tocó fue un “mito” que aseguraba que la joven mintió respecto a su edad para ingresar al programa, por lo que TVN no sabía que era menor de edad. Sin embargo, Gallego desmintió esto en entrevista con Canal 13 con el siguiente mensaje: “Cuando yo entré a Pelotón, a mis papás les hicieron firmar una autorización notarial, porque yo en ese momento era menor de edad. Así que es un mito que yo mentí con la edad, todos tenían plena conciencia de que estaban contratando a una guagua”.

Respecto a su mediática participación en Pelotón, Gallego declaró que “Yo me acuerdo que cuando uno salía de Pelotón, saltabas inmediato a un programa que se llamaba "Abre los Ojos". En el fondo ahí te mostraban todo lo que había pasado contigo cuando estuviste encerrada y yo quede sorprendida. Para mí fue súper impactante y también fue súper difícil de llevar. Fue algo

---

<sup>29</sup> Al ser contactada para conversar sobre su experiencia en “Pelotón” siendo menor de edad, Dominique Gallego señaló que actualmente no está involucrada con “este mundo” [la televisión]. Además, señaló vía telefónica que “esa es una parte de mi vida que ya no me interesa recordar”. Ante la insistencia, Gallego señaló que ella no era la más indicada para hablar del tema y pidió no ser consultada nuevamente.

que me costó porque yo no entendía mucho, si bien había conseguido lo que quería, que era hacerme famosa, en ese momento ya no sabía cómo enfrentarlo”.

Otra actriz juvenil que sintió que estaba creciendo antes de tiempo fue Belén Soto (22), quien fue la protagonista de la teleserie “Papi Ricky” (2007) de Canal 13 cuando tenía 9 años y antes de cumplir 18 le ofrecieron un importante papel en la telenovela “La Chúcará”. Ella había aceptado y ya tenía todo listo, sin embargo cuando comenzó a leer el guión, se dio cuenta de que tenía que realizar desnudos. Fue ahí cuando decidió no participar en la producción, pues no se sentía cómoda y era menor de edad. Según la entrevista que concedió a la revista Sarah, si ella hubiese actuado, eso podría haber sido sancionado por el Consejo Nacional de Televisión, por lo que prefirió no actuar.

No tan bullados fueron dos casos de menores de edad trabajando en el Circo. El año 2007, el diputado demócrata cristiano, Roberto León, denunció a Carabineros el show del *Vega Circus* que se presentaba en la comunidad de Iloca, en la región del Maule, puesto que en la presentación participaba un niño de 7 años, a quien despojaban sus ropas y hacían correr por el escenario haciendo gestos obscenos.

El padre del niño, oficiaba de animador y payaso, haciendo concursar a distintos menores en diversas funciones. Sin embargo, luego de la denuncia, Policía de Investigaciones (PDI) asistió al lugar para fiscalizar y no encontró al padre con su hijo.

Refiriéndose al caso, la psicóloga infantil, Soledad Larraín consignó en dicha oportunidad a Radio Cooperativa que “exponer a un niño desnudo frente a adultos es una situación de abuso sexual conocida como exhibicionismo”, lo cual está en el marco de sanciones legales.

## **Denuncias relacionadas a trabajo infantil en Chile**

En el espectáculo existen claras jerarquías que se imponen a quienes ingresan al rubro. Generalmente, existen personas que por sus años de trayectoria, por su talento o por sus redes ostentan un gran poder y ejercen una fuertísima influencia en el resto.

Cuando los niños, niñas y adolescentes se insertan en este medio también se incluyen en estas relaciones de poder donde frecuentemente ellos y ellas son los eslabones más débiles. No sólo porque son nuevos en el mundo del espectáculo sino también porque son menores de edad y no tienen tanto peso en la jerarquía.

Por desconocimiento, miedo e incluso algunas veces por conveniencia, los padres y madres se marginan de las decisiones que atañen a sus hijos e hijas, dejándolas en manos de gente que se piensa, están más capacitadas y autorizando cualquier cosa que se les pida.

Incluso aprovechándose de la ausencia de los padres, madres o de algún encargado, los infantes y adolescentes están expuestos a peligros de diversa índole, debido a que los equipos que trabajan en espectáculo son bastante grandes y las jornadas son extensas, por lo que situaciones donde se vulneren a menores de edad pueden pasar completamente desapercibidas.

Si bien hay empleadores que sí se preocupan de que los niños, niñas y adolescentes estén en un ambiente adecuado para ellos y ellas, de que estén seguros y con gente que los acompañe mientras trabajan, hay otros que no.

Se han dado diversas situaciones de vulneración, donde los infantes y adolescentes o por desconocimiento o por miedo a perder al trabajo o por amenazas, se ven obligados a callar. Incluso por mucho tiempo.

Si bien muchas de quienes participaron de programas como “Rojo”, “Mekano” o “Yingo” durante su infancia o adolescencia recuerdan con cariño esta etapa, también hubo otras que se atrevieron a denunciar situaciones indebidas e incluso delitos.

En 2005, Catherine Guzmán, quien fuera notera del espacio juvenil “Mekano”, interpuso una querrela criminal contra Álex Hernández, el entonces director del espacio televisivo, por presunto acoso sexual. Según el testimonio de Guzmán, los hechos habrían ocurrido el año 1999 siendo ella menor de edad. En su denuncia, señala que Hernández la llevó a un motel y le pidió que le hiciera sexo oral. Luego, en el programa “Primer Plano”, Guzmán agregó que el entonces director le brindaba maltrato a ella y otras mujeres del equipo de “Mekano” y que ella se había sentido presionada a acceder a las demandas sexuales de Álex Hernández. Sin embargo, la causa fue sobreseída y no hay más antecedentes sobre qué ocurrió ni por qué se tomó esta decisión. De igual forma, Guzmán agregó que ella no fue la única que vivió este tipo de abusos en “Mekano”.

Siguiendo la misma línea, en mayo de 2018 y a raíz del destape de denuncias contra Herval Abreu, Daniela Aránguiz señaló en el programa “Vértigo” de Canal 13, que los favores sexuales existían en programas como “Rojo” o “Mekano”.

"Se escuchaban rumores de que en el programa que era competencia de nosotros en ese tiempo, también pasaban estas cosas. A varias niñas de ‘Mekano’ como que les ofrecían irse a la competencia si se metían con el productor o con no sé quién del programa (...) sobre todo en ese tiempo que existían mucho lo del axé, la marquita del bikini, las faldas muy cortas. Yo estaba en ‘Mekano’ en ese tiempo y, varias compañeras, por lo menos a mí directamente no, pero sí he escuchado de ellas que les ofrecían irse a ‘Rojo’, como a la posición que estaban la Yamna [Lobos] y la Maura [Rivera] en ese tiempo, porque se metieron con los productores y directores del programa en ese tiempo”, reveló la ex bailarina.

Respecto a porque estos temas no salieron a la luz en la época donde se transmitían los programas, Aránguiz declaró que "yo creo que, una, éramos muy chicas, 16 años, como que en ese tiempo todo era normal. No sabías si era verdad o mentira. Y así sucesivamente. También nos pasábamos de canales, como las niñas de 'Rojo' que se iban a 'Mekano'. Y así sucesivamente".

En agosto de 2018, Aránguiz también confesó durante "La Mañana" de Chilevisión, que en este espacio donde el cuerpo era una preocupación para todas las participantes, hubo personas que validaron la bulimia. "A muchas las vi vomitando. Yo a una de las integrantes le pegué una bofetada en el baño (...) Yo sé que meterse los dedos a la boca no es bueno para nadie. Y sentía que si ella mostraba esto, frente a las otras chicas del programa que eran más chicas que ella, lo iban a ver normal. Como chiste se empezó a meter los dedos, y yo la agarré del pelo y le pegué una bofetada delante de todas las chicas. Y la eché del camarín. Le dije 'si quieres hacer eso hazlo en tu casa, pero no delante de las niñitas', señaló.

"Era una preocupación de comer y no engordar. O sea, iban a comer al casino y ella, como ejemplo, hacía esto delante de las otras niñas. Y es grave. Es como 'jajajá, no voy a engordar. Comí no sé qué y me metí los dedos a la boca'. Para mí, eso no es normal. Se lo tomaba a la ligera, como un juego", agregó la bailarina.

Por otro lado, en "Rojo Fama Contrafama" -si bien no hay denuncias formales- también hubo situaciones complejas.

En noviembre de 2012, gracias a una investigación de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) llamada "Operación Heidi", se logró la detención de adultos que participaban de una red de prostitución infantil, entre los imputados estaba Jaime Román, quien fue el productor musical de "Rojo".

Román estudió medicina pero su interés era la música, por lo que se convirtió en productor musical. Llegó a Televisión Nacional de Chile (TVN) en 1987, donde fue el encargado de elegir las discografías de las producciones de ficción del área dramática y también participó en diversos programas del canal, como “Rojo”. Allí, Román era quien decidía qué cantante grabaría un disco musical. En 2004 por ejemplo, produjo el disco musical de Christell, de entonces seis años.

Luego de que esta información saliera a la luz, algunos ex participantes de aquel espacio televisivo aseguraron, principalmente a través de Twitter, que durante el programa ellos y ellas percibieron actitudes extrañas en Román.

Montserrat Bustamante, alias “Mon Laferte”, quien participó en “Rojo Fama Contrafama”, escribió “Jaime Román detenido por participar en red de prostitución infantil, lo mismo que quería hacer en rojo cuando era 'productor musical' [sic]”.

Otras personas que trabajaron en “Rojo”, como los cantantes María Jimena Pereyra y Leandro Martínez, y la ex jurado Amaya Forch, reaccionaron en *Twitter*. Ninguno de los tres se sorprendió de los delitos de Román y declararon que era bueno que por fin estos hechos salieran a la luz.

Personas del medio musical, como la cantante Daniela Aleuy y el productor musical, Juan Andrés Ossandón, coincidieron en estas declaraciones e incluso, Aleuy manifestó que ella fue embaucada por Román.

En noviembre de 2012, durante un evento en Arica, el locutor radial Arturo Walden, más conocido como “Kiwi”, declaró al medio Soy Arica que mientras él trabajó en TVN “uno siempre escuchó muchas versiones, sobre todo de cantantes de 'Rojo' donde ellas decían que: 'si yo no me acuesto con él no podré ser cantante', pero uno no creía. Siempre hubo mucho rumor, era un secreto a voces.

En el mismo evento, Carla Jara también dio declaraciones sobre Román. “Me parece increíble que hayan tenido tanto tiempo trabajando a un tipo como él en un programa de televisión y que nadie haya dicho nada. Además, me parece insólito que haya trabajado con niños”, señaló la bailarina según consigna Soy Arica.

Respecto al caso judicial, pese a que el Ministerio Público pidió siete años de prisión, gracias a varias negociaciones finalmente Jaime Román logró una salida alternativa: un juicio abreviado. En él, el productor musical aceptó su responsabilidad en los hechos que se le imputaron, específicamente, la obtención de servicios sexuales de seis menores de edad. Gracias a esto, se le rebajó la pena por colaboración, por lo que finalmente la condena -confirmada en noviembre de 2013- que se le aplicó fue de cuatro años de libertad vigilada.

Sin embargo, en enero de 2013, el Centro de Reinserción Social Santiago Sur, perteneciente a Gendarmería, realizó un informe en el que recomendaba que Román no ejerciera su pena en libertad porque "posee alta dificultad para ejercer un control racional sobre la impulsividad en contextos de alta exigencia emocional", según recoge Emol.

Pero además se revelan otros aspectos de su personalidad en el informe, como que es carente en cuanto a capacidad de introspección lo que genera que no es capaz de ver sus defectos ni tampoco mide las consecuencias de sus actos. En cuanto a sus relaciones con los demás, también se especificó su falta de empatía, que se vincula con el resto de forma instrumental y que por otro lado, posee "conflictos latentes que subyacen en la estructura de su identidad asociados a la confusión en el reconocimiento del objeto sexual".

A finales de septiembre de 2018, la comedianta y locutora radial, Natalia Valdebenito, denunció un caso de abuso en el “Clan Infantil” del programa de Canal 13, “Sábado Gigante” (1962-1992), conducido por Mario Kreutzberger, más conocido como “Don Francisco”. Este espacio televisivo era de larga duración, llegando incluso hasta cuatro horas de show. En él

existían múltiples secciones donde se hacían concursos, presentaciones de artistas, entrevistas, entre otras cosas.

Pese al asombro por las acusaciones de Valdebenito, existe como antecedente a su historia un reportaje elaborado por Emol en 2003, titulado “La historia jamás contada del Clan Infantil”, donde se detalla el funcionamiento de dicho grupo y al parecer también se habla de la situación que reveló la comediante.

En 1968, luego de explorar maneras de integrar a niños y niñas al programa “Sábado Gigante”, a la producción se le ocurrió la sección “Los niños opinan”, en la que un grupo acotado de infantes mantenían conversaciones con Kreutzberger. Pero en 1976 se diversificó la participación de los infantes: ahora también cantaban y bailaban. A este grupo se le llamó el “Clan Infantil”. Los menores de edad tuvieron tal aceptación en el público, que incluso realizaban viajes por todo Chile para grabar en distintas locaciones típicas de nuestro país.

En los 13 años que funcionó el “Clan” (1976-1989), las postulaciones de niños y niñas que querían unirse a él rondaban las dos mil por año pero sólo habían 40 cupos. Por lo que se calcula que por este grupo pasaron cientos de menores de edad. El “Clan Infantil” se dividió en tres subgrupos: el cuerpo de baile, de canto y el humorístico.

En el Clan las reglas estaban claras y se les exigía profesionalismo. “Los niños cantantes grababan desde las 6 de la tarde hasta la medianoche. Los bailarines se presentaban los lunes y si ganaban un papel en el próximo musical, lo ensayaban tres horas al día por el resto de la semana, grababan el viernes y salían en vivo el sábado. Los de actuación ensayaban un día y al otro grababan. Todo por salir en la tele. Y la mayor cantidad de minutos posible”, relata el artículo.

Pero además de esto, para mantenerse en el equipo debían mantener su rendimiento escolar, ser talentosos y no cobrar por su trabajo. La mayoría del “Clan Infantil” rondaba los nueve o diez años y era extremadamente poco frecuente que alguno/a superara los 14 años pues debían seguir

pareciendo niños y niñas. Por esta misma razón, la productora Maitén Montenegro y Kreutzberger aseguran que no se les pagaba, para que se mantuvieran como niños y niñas.

"Los niños actuaban por dos años. Y si salían muy buenos, dos años igual. Rara vez cumplían los 14 adentro. Es que tenían que seguir pareciendo niños en cámara", aseguró Montenegro en 2003. Siguiendo la misma línea, Kreutzberger agregó que "no los echábamos de repente. Si actuaban, bailaban y cantaban, los poníamos a cantar y actuar no más. Después, a actuar. Al final hacían de árbol en la obra y después les decíamos que hasta aquí llegamos. Varias veces fueron papás a decirme que me iban a sacar la cresta por sacar a sus hijos".

Braulio Martínez, quien participó en el cuerpo de actuación aseguró a Emol que "cuando a los 16 años me salieron pelos en la cara y pasé de ser el niño de la tele al Braulio a secas, fue fuerte. Pasar de ser el centro de mesa a ser un tipo normal te afecta, sobre todo si lo vives en la adolescencia".

De todas formas, el ambiente laboral no era el mejor. Había una competitividad exacerbada, que incluso llegaba a los padres y madres de los niños. Además existía una preferencia por mostrar a niños y niñas arios o que se ajustaran más a los cánones estéticos de la sociedad chilena.

Rossana Saavedra fue un miembro regular en las presentaciones de los y las cantantes. Según afirma el reportaje, no hubo un sábado sin que se escuchara su voz entonando distintas melodías en el programa. Sin embargo, su cara nunca se vio. "La ilusión era súper grande. Estar en el living de mi casa diciendo yo canté eso pero la hija del Pato Renán me está doblando, y todos pensando que ella cantaba bonito cuando era mentira, me daba bronca. Pero nunca reclamé, si lo hacía iba a quedar fuera", aseguró Saavedra.

Carola Oliva, quien participó en el grupo de actuación del Clan Infantil de 1989, confirmó esta situación en el reportaje de 2003: "Las que éramos más grandes salíamos en todos los programas, y las más rubiecitas y bonitas eran las que salían más seguido. Las mamás de las niñas más

morenitas se enojaban por eso, y las de las niñas con mejor situación le llevaban regalos a la coreógrafa. Los niños que no salían en las coreografías se ponían a llorar. Había mucha envidia, es que los papás contaminaban a los niños porque les decían oye, ponte adelante, para que la coreógrafa te elija. No seas tonta".

En la nota de Emol, también se entrevistó a un sonidista de "Sábado Gigante" que decidió mantener su identidad bajo anonimato. De igual forma, el ex trabajador del espacio televisivo corroboró esta práctica de adular al equipo técnico. "habían señoras que se insinuaban para que les dieran más cámara a sus hijos, se daba eso de que se paseaban con mini faldas. Pero eso pasa en todos los programas con cabros chicos", aseveró.

Estas situaciones también generaron enemistades entre los y las participantes del Clan. "Los que actuábamos éramos los más conocidos. Por eso nos pelaban y hacían comentarios como 'ay, se creen la raja porque son del humor'", declaró Martínez.

José Miguel Viñuela se integró al "Clan Infantil" cuando tenía siete años y es uno de los participantes que siguió una carrera en televisión pese a que se aburrió del programa. "A los 3 meses me quería ir. Ya me había enfermado de la guata de tanto comer 'Cola Cao'. Pero mi vieja me obligó. Cuando abrían las puertas, todos los pendejos que llevaban casi dos horas esperando, corrían a sentarse lo más cerca posible de Don Francisco. Parecíamos caballos", señaló en 2003.

En el reportaje del medio nacional, se relata un hecho gravísimo que conllevó a que se terminara el "Clan Infantil". El 30 de diciembre de 1989 fue la última transmisión donde aparecieron los niños y niñas de este grupo en "Sábado Gigante". Oficialmente se señaló que esto era porque la producción del programa se trasladaba a Miami en Estados Unidos. Sin embargo, hay razones para creer que fue porque un camarógrafo abusó de un niño en uno de los viajes que hizo el Clan.

"En ese viaje uno de los camarógrafos se propasó con uno de mis compañeros. Cuando pasó esto, los niños nos llamaron a las niñas más grandes. Estaban asustados, y el que sufrió esta

situación nos lo comentó. Ellos me contaron que el camarógrafo empezó a armarles como un juego, de que se grababan, y que después pasaron algunas cosas raras, insinuaciones extrañas. Al otro día había un ambiente de tragedia. Nunca supe si fue una violación o un manoseo, pero sí supe que el tipo tuvo malas intenciones. Volvimos a Santiago y quedó la embarrada. Llamaron a Don Francisco a Miami porque era un camarógrafo que llevaba años trabajando con él. Sé que lo echaron del canal. Oficialmente nos dijeron que el ‘Clan Infantil’ se acabó porque se iba a Miami. Pero nosotros sabíamos que fue por lo otro", señaló Oliva quien participó en el grupo en 1989.

Otra participante, que decidió mantener su anonimato, señaló que "el día que volvieron del viaje llegaron solo 4 niños al canal, cuando eran casi 30 y siempre llegaban juntos. En el canal los retiraban sus padres, pero esa vez los llevaron directo a sus casas. Algo raro había pasado. Los mismos periodistas de la producción de S.G me contaron que un camarógrafo había intentado abusar de un niño. Que no lo logró porque el niño gritó y al minuto su mamá estaba en la pieza. Y que la coreógrafa [Dinka Vodanovic] llegó y pilló al hombre en paños menores en la pieza del niño. Al día siguiente estaba despedido. Y nadie más habló del tema oficialmente. Pero en los pasillos se decía que habían comprado el silencio de los padres".

Sobre la situación, Emol se comunicó en 2003 con Vodanovic y con Kreutzberger. La coreógrafa volvió a reiterar que el Clan se acabó por la mudanza a Miami mientras que “Don Francisco” explicó que “No sé nada de eso. A veces las cosas que pasan no llegan a uno”.

Según señala la participante anónima, se selló un pacto de silencio para no comentar el tema de nuevo. Para el reportaje anteriormente mencionado, se contactó con ex miembros de la producción pero ellos se rehusaron a hablar. Igual que los padres de la ex participante del Clan.

Respecto al testimonio de Valdebenito, ella se remontó a los hechos ocurridos en 1989 en su programa “Café con Nata de “Súbela Radio” el 21 de septiembre de 2018. En una entrevista con

la periodista Rayén Araya, Valdebenito confesó que fue ella quien insistió a sus padres para ser parte del Clan Infantil debido a su gusto por las artes.

Antes de relatar los sucesos, la comediente nacional asegura que a ella no la abusaron pese a que ella trabajó con el camarógrafo durante aquel año. Luego continúa con su narración, asegurando que fue en un viaje que hizo parte del Clan a Chiloé. Quienes viajaron fueron el cuerpo de baile y otras dos niñas, entre ellas Valdebenito, quienes realizaban entrevistas a los residentes.

Durante el viaje, las niñas dormían en una pieza separada de la de los niños. Mientras las niñas estaban a cargo de la mamá de una de las participantes, los niños estaban bajo la tutela de un camarógrafo que llevaba trabajando 28 años en Canal 13 y específicamente siete de ellos en Sábado Gigante, según se recoge en el reportaje de Emol.

Valdebenito asegura que sus recuerdos son “nebulosos” pero que en reuniones con otros miembros del Clan, han podido reconstruir los hechos. La locutora radial afirma que luego de la noche donde ocurrió el delito, los niños le contaron a las niñas lo sucedido. Al parecer los varones estaban jugando con una grabadora al momento del abuso sin que el camarógrafo se percatara. Valdebenito afirma que ella recuerda algunas palabras del *cassette* donde este hombre les decía que lo tocaran, que se sacaran la ropa y les pedía que se masturbaran.

Al día siguiente, al camarógrafo lo trasladaron a un hotel pero seguía ejerciendo sus labores en las grabaciones del programa en Chiloé. “En una habitación nos juntaron a todos y nos explicaron esto. Nos dijeron que este señor se había equivocado y que como se equivocó lo iban a separar de nosotros o sea nos iban a mantener seguros sin él. El punto es que estábamos en Puerto Montt, con diez años, lejos de nuestros padres y con este señor ahí (...) En esta reunión se nos dice que nos tenemos que quedar callados, que son ellos, los adultos, los que les van a explicar a los papás”, relató Valdebenito.

“Luego de eso, fue súper difícil estar ahí. Yo me acuerdo de haber estado llorando todas en la cabaña, de hablarnos entre nosotras y yo recuerdo así de muy chica decir ‘tapémonos el pote para que no nos hagan nada’ porque el tipo seguía ahí (...) yo recuerdo que tenerlo ahí para mí era algo que yo no lograba entender y honestamente es ahí donde se ve el actuar de las instituciones, de las personas que están a cargo de niños. Es muy extraño que no se haya parado la grabación, que no se haya terminado con esto, volver a Santiago... seguimos y el señor estaba detrás de la cámara y a él había que mirarlo”, agregó la comediante.

Días después de llegar a Santiago, la producción de “Sábado Gigante” citó a los padres de los y las participantes a una reunión. Según recuerda la madre de Valdebenito, sólo se les puso al día respecto a las decisiones que tomaron luego del hecho y después de hablar con los padres y madres de los niños afectados.

Respecto a las consecuencias que sufrió la misma Natalia Valdebenito, recuerda haberse sentido muy enojada por no poder hablar del tema. Su familia asegura que luego de ese capítulo, la ahora comediante se volvió una niña absolutamente temerosa, que lloraba todas las noches.

Otra ex participante del “Clan Infantil”, pero de la generación 1984-1985, es la actriz Araceli Vitta. A raíz del testimonio de Valdebenito, surge una conversación por un grupo de Whatsapp entre los ex miembros de aquella generación del Clan para comentar los hechos. Mientras Vitta asegura que a ella no le pasó nunca nada, hizo público que a uno de sus compañeros sí. En una entrevista en el matinal “La Mañana” de Chilevisión, Vitta aseguró que en dos ocasiones un miembro del Clan fue vulnerado por un adulto que trabajaba en “Sábado Gigante”. Luego de hablar internamente por *chat* con la víctima, la actriz declaró que no es el mismo camarógrafo del relato de Valdebenito.

Otro caso emblemático ocurrió en una carpa de circo. Fue el accidente que sufrió uno de los nietos de la familia “Los Tachuelas” el año 2011 durante su gira por Antofagasta. Durante una jornada de ensayo, el niño involucrado, Gastón “Pipo” Maluenda, cayó desde la “red de los vuelos” alrededor de tres metros, lo cual pudo haber tenido consecuencias fatales. Tal fue la

peligrosidad de la caída, que el médico que atendió al menor tras el accidente decidió llevar el caso a Tribunales de Familia.

La familia Maluenda asistió al juzgado para esclarecer los hechos, pero en sus declaraciones le bajó el perfil a la situación. “Gracias a Dios no sucedió nada grave, y el niño no tuvo secuelas. Tampoco debemos exagerar, pues este pequeño cuando se recupere será artista de circo como en su oportunidad fuimos nosotros o nuestros abuelos”, afirmó su abuelo, Joaquín Maluenda al ser consultado por El Mercurio de Antofagasta.

La caída del menor generó críticas hacia las condiciones en que crecen los niños y niñas de familias circenses, específicamente en relación al trabajo infantil. En dicha ocasión, el patriarca de los Maluenda defendió el estilo de vida que llevan señalando que son una “familia con solvencia económica que puede darle una buena calidad de vida al niño”, según consignó al periódico regional.

# La actualidad del trabajo infantil en Chile

## El *boom* de la infancia y adolescencia en la moda

Desde principios de este milenio, el mundo de la moda le abrió las puertas definitivamente a los niños y niñas. A partir de 2010, las casas de diseñadores de lujo lanzaron en masa líneas infantiles. Esto repercutió en que a nivel mundial el vestuario infantil tomara un rol más protagónico que el que había tenido antes. En 2015, el diario británico The Guardian publicó un reportaje con información de Euromonitor International, expertos en investigación de mercado, donde especificaba que la venta de ropa infantil alcanzó ese año los 135 billones de dólares a nivel mundial, representando así el 12 por ciento del mercado general de ropa. Desde 2010 hasta esa fecha, el crecimiento en el mercado de la ropa infantil superó a las similares masculinas y femeninas.

"Antes las campañas de zapatos, de chaquetas, de ropa en general era más para modelos adultos, ahora cada vez el mercado de *retail* infantil es un boom. Hay un nicho súper grande", señala Ángela Ungo, copropietaria de Bono Producciones.

Con este significativo crecimiento en la moda, naturalmente aumentó la publicidad de vestuario infantil y de la misma forma se crearon distintas organizaciones que trabajan reclutando niños y niñas para publicidad y modelaje. En esta última área, hay un fenómeno donde diseñadores confeccionan sus prendas apuntando a un público adulto, sin embargo, quienes las modelan son niñas y adolescentes que van desde los 14 hasta los 19 años.

Antonia fue a un casting para la diseñadora Lupe Gajardo cuando tenía 16 años. En el lugar, un fotógrafo la invitó a la agencia de modelaje internacional donde él trabajaba para inscribirse en ella. La adolescente asistió al lugar con su mejor amiga, de la misma edad, llevando los artículos

que le pidieron: Un par de tacones y un bikini negro. Luego relleno con sus datos personales un formulario que le entregaron. Como era menor de edad, debia poner el contacto de un tutor. La agencia le mando un correo preguntándole al tutor de Antonia si es que ella podia participar pese a que no tenia un muy buen rendimiento en el colegio. Los padres de la adolescente dijeron que si y acudieron posteriormente a firmar el contrato.

Cuando Antonia llego oficialmente a la agencia, la midieron y le sacaron polas<sup>30</sup>, o fotos en bikini, para agregarla a los catálogos que le muestran a los clientes. Si alguno de ellos las llama para un casting, las adolescentes acuden solas al lugar citado.

Cuando se le preguntó si hacian seguimiento de peso o exámenes de salud, Antonia respondi que no. Pero que se preocupan mucho de si alguna sube o baja mucho de peso. En una oportunidad ella acudió a un desfile y la diseñadora le dijo que estaba más flaca y que si no regresaba a su peso normal no la iba a llamar más. Ante esta situación, Antonia subi de peso y volvi a trabajar con ella.

Estos cambios de peso no son evaluados por ningun profesional y se miden a través de la actualización de las polas, es decir, comparando entre una serie de fotografias. La gente de la agencia les pregunta cómo va su alimentación pero no van más allá. Las adolescentes acuden a trabajar solas y algunas jornadas, como las de desfile son más largas porque deben probarse el vestuario, peinar, maquillar y luego salir. Durante este tiempo, queda a criterio de cada adolescente si es que come o no. Antonia señala que siempre tienen galletas, frutas, panes y cosas para acompañarlo. Que cuando trabajan durante el almuerzo si les dan comida más

---

<sup>30</sup> Las polaroids o "polas" son una de las herramientas de trabajo habituales de un modelo. Son fotos simples, sin maquillaje ni retoque evidente y son usadas por las agencias para mostrar el aspecto real y sin aditivos del modelo. Las agencias siempre solicitan disponer de polas actualizadas, como máximo de 6 meses de antigüedad. Se suelen realizar con ropa sencilla y que permita mostrar la silueta del modelo. Lo habitual es en bikini o ropa interior, sobre todo en modelos de pasarela o moda, pero también se estila con unos pantalones ceñidos y camiseta ajustada. El motivo de hacerlas también en ropa interior tiene que ver con ver la imagen y fisico real del modelo. Ver así las piernas y las proporciones de su silueta asi como tambien si tiene tatuajes, piercings, marcas, etcétera.

contundente en donde pueden elegir entre ensalada o alguna proteína acompañada de arroz o puré. Antonia cuenta que ella no come pan, como muchas otras modelos, entonces en algunas oportunidades le da hambre, pero que finalmente la modelo ve qué come o no.

Paralelamente otras áreas del espectáculo como el cine, la televisión y la música también comenzaron a dar mayor relevancia e incluir cada vez más a los niños, niñas y adolescentes.

## **Los castings infantiles**

Para que un niño, niña o adolescente llegue a actuar o concursar en televisión, realice un comercial, o simplemente aparezca en una gráfica o una sesión fotográfica tiene que pasar por una prueba de selección llamada casting. Dependiendo de lo que pide el cliente es lo que el niño tendrá que hacer. A veces tienen que actuar, otras veces simplemente tienen que cumplir con las características físicas que la marca o el director quiere.

En el caso de la agencia de modelaje internacional de Antonia, le mandaban distintos datos de castings para desfiles de moda o publicidades. El contrato que suscribieron sostenía que esta empresa tiene la exclusividad de su imagen y que incluso, debía consultar antes de hacerse cualquier cambio físico.

"- ¿Te tocó a ti o a otra chica alguna vez siendo menor hacer una prueba de audición o trabajo de lencería o trajes de baño? O no sé, por ejemplo, ¿algo de alcohol? Algo que, por edad, no debieran hacer adolescentes.

- Obvio que nos toca. Pero siempre preguntan si estamos de acuerdo. Por ejemplo, las campañas de verano te preguntan si quieres salir en bikini y si aceptas te presentan al casting. Pero nunca sin consentimiento de los padres".

La tónica en estas instancias es que las modelos van solas, sin importar si son mayores o menores de edad. La agencia no se hace responsable de mandar a un representante o tutor con ellas a los distintos castings, pues como señala la modelo no es necesario, ya que la agencia se preocupa de a dónde mandará a las jóvenes.

En las agencias de modelos para publicidad, la imagen de los niños y niñas es lo más importante a la hora de selección ya que a partir de ello son incorporados, o no, a la base de datos. “La mecánica en esto es que los niños se inscriben por mail mandando fotos porque más que nada es apariencia física lo que se necesita y hacemos una selección de niños/as, porque sería imposible poder inscribir a las decenas de niños que mandan fotos por día”, señala la copropietaria de Bono Producciones, Ángela Ungo.

En relación a las productoras de modelos de publicidad infantil, Ángela Ungo esclarece que en su caso el proceso de selección es más físico que de talentos o carisma. “Nosotros tenemos que hacer una selección que lo ideal sería presencial para poder conocer a los niños y poder ver realmente si son talentosos o no, pero no nos daría el tiempo, porque de verdad el interés por participar en esto es gigante, son muchísimos niños, entonces la manera para seleccionar tiene que ser por mail, entonces elegimos más que nada por el aspecto físico porque en publicidad prima eso y bueno si el papá le pone mucho énfasis que el niño es seco para la actuación o que está en taller de teatro en el colegio, que le recomendaron trabajar en esto, también por ese lado hacemos la selección”.

Ungo señala que las razones por las que los niños/as acuden a estas instancias son muy variadas. A veces son los mismos niños los que piden "salir en la tele", mientras que en otras ocasiones los padres ven algún talento en sus hijos o que participando en talleres de teatro, les han sugerido que los lleven a tales agencias. También están los padres que quieren hacer famosos a sus hijos para mejorar la economía familiar. De todas formas, el interés por participar en el medio es gigantesco.

Ángela Ungo también menciona los distintos tipos de padres que llevan a sus hijos a hacer comerciales. “Algunos papás tienen esa ansiedad de que a su hijo lo descubran, de que su hijo sea famoso, pero es tan amplia la gama, es tan variado. Pero si hay papás que tienen esa ansiedad y que yo siento que a veces los presionan para que lo hagan bien y no se equivoquen, para que los sigan llamando”.

El interés por participar en publicidad también lo confirma la productora de marketing de Canal 13, María Verónica Silva, quien estuvo encargada de hacer las gráficas para promocionar el concurso infantil “Junior MasterChef Chile” (2016). “Cuando se enteraron los papás que estábamos haciendo el programa nos escribían preguntando si podían participar sus niños, porque piensan que es una experiencia súper linda como para contarla a futuro. Entonces nos decían maquilladoras o peluqueras que tenían a sus hijos más chicos que les gustaría mandar su foto. Los otros niños fueron llamados por casting, donde necesitábamos niños con características específicas como rubios, morenos, etcétera. En el caso de las agencias veían los contratos de sus niños y nosotros los revisamos”.

El director de marketing de Canal 13, Francisco Cadenas, también señaló que no siempre el proceso de selección es el mismo. Por ejemplo, el equipo de marketing tuvo que elaborar un comercial sobre la Copa América Centenario 2016 y fueron a grabar a la ciudad de El Salvador, en la región de Atacama. La idea era mostrar la mirada que tienen las generaciones más jóvenes sobre la selección chilena de fútbol, a los que sólo habían visto como campeones.

Para esta publicidad, el equipo viajó tres días antes del rodaje a visitar un colegio donde podrían encontrar niños que calzaran con el perfil que estaban buscando. En el mismo establecimiento, fueron las profesoras quienes sugirieron niños que servirían para el spot. Luego entrevistaron en sus casas a estos niños y eligieron a los niños que demostraron más carisma, quedando Mateo como protagonista. En este trabajo, cuenta Silva, los papás no intervinieron sino que los niños eran quienes querían participar.

Imagen 9: Capturas de pantalla del comercial publicitario de Canal 13.



Fuente: Vimeo Francisco Cadenas.

“Es distinto cuando uno llega a realizar un casting a un lugar, a que el papá toque la puerta para postular a su niño a una productora de castings, porque sí, muchas veces son los papás que se ven reflejados y al final no funciona porque el niño no quiere estar ahí y son los papás que lo presionan”, agrega Cadenas.

Alaitz León es una niña de ocho años que ya tiene tres de ellos en experiencia como modelo en publicidad, ya que a los cinco tuvo su primera sesión. Dada sus características físicas y su personalidad se ha vuelto codiciada en las agencias de reclutamiento pues es preseleccionada en cada casting al que se presenta. Pese a su corta edad ya ha hecho más de 15 publicidades para clientes como Sky Airlines, Ripley y Limonada.

Por su parte, León agrega que a ella le encanta hacer publicidades y salir en la tele por lo que constantemente pregunta a su padre y madre cuándo la llevarán a otro casting. Para ella, estas instancias son tanto divertidas como beneficiosas, porque luego tiene permiso para comprarse

algo que le guste con el dinero que gane. Además, la inscribieron en un curso de modelaje para potenciar su personalidad porque en un principio era un poco tímida.

En los castings, Fernando León, el padre de Alaitz, ha podido observar cómo otros padres presionan a sus hijos si es que piensan que no están haciendo bien las acciones que se les está pidiendo. "He visto en muchos castings niños que lo pasan súper mal porque sus mamás los retan. Hay muchos papás que obligan a sus hijos o que cuando terminan [las sesiones] les preguntan '¿por qué no lo hiciste bien? ¿para qué me hiciste venir a perder el tiempo?'", asegura. Sobre las presiones de producción, León padre afirma que "cuando el niño no quiere participar, el productor dice 'ya, saquémoslo, pongamos a otro'. Por lo general, los productores son súper queridos por los niños y son siempre muy amables".

Sobre los padres en los castings, Ángela Ungo asegura que "hay papás para los que los castings son drama y que están llamando durante una semana para preguntar si ya seleccionaron. Si se le comunica que su hijo no quedó, algunos hasta se ponen a llorar. También si quedan seleccionados, hay mamás que se meten al set, arreglan detalles del niño y pasan por encima de todos, incluso del director. Pero también está la mamá que se sienta y lee un libro mientras el niño trabaje tranquilo pero igual está marcando presencia. Igual hay mamás despreocupadas que dejan al niño en el set solo y se va, confiando en que no le pasará nada".

Una vez que se formaliza la integración del niño en la agencia, se le agrega a la base de datos. Cuando llega una solicitud del cliente pidiendo una niña o un niño, la organización anota "el pedido", esto hace alusión a las características físicas que el cliente necesita que tenga el infante, por ejemplo que sea rubio, alto, flaco, gordo, con lentes, con rasgos arios o "más chilenos". Cuando un niño o niña coinciden con los requisitos de un cliente, se les avisa al padre o a la madre, en general el día antes, dónde y a qué hora será el casting.

Alaitz es una de las niñas que trabaja para Bono Producciones. Su padre, afirma que le llegan mails con bastante frecuencia avisándole que asista a distintas citas. "Ellos nos mandan por

correo los castings y yo veo si la puedo llevar o no. Pero siempre que voy le aviso a Ángela. A todos los castings a los que hemos ido, ella queda en preselección porque es bonita y tiene experiencia y se maneja con las cámaras, con los productores, con todo. Ella es como una persona chica, pero a la vez es grande porque tiene mucha personalidad”, asegura.

León afirma que la idea de llevar a Alaitz a castings fue una sugerencia de su hija mayor. La primera vez que acudieron a uno fue cuando la niña tenía cinco años. Sin embargo, acudió sin muchas esperanzas ya que creía que solo contrataban niños ABC1 o que tuvieran algún "pituto". Pese a sus creencias, a Alaitz le fue bien en los castings y la siguió llevando porque a ella le gustó.

En estos procesos muchas veces piden a niños con rasgos más europeos o norteamericanos, esto porque producciones extranjeras vienen a realizar sus publicidades a Chile. “Acá se viene a filmar mucha cosa de afuera, vienen mucho de Canadá, de Estados Unidos o de muchas partes a filmar acá, por lo general durante la temporada de acá de verano es cuando más vienen a filmar, porque en el otro hemisferio están en invierno y quieren comenzar a realizar las campañas para el verano”, señala Ángela Ungo.

En la investigación “Estereotipos de raza en la publicidad” (2016), Juan Ignacio Ortiz Rojo afirma que en la publicidad chilena los niños y niñas suelen ser más rubios o de rasgos arios: “En Chile y Perú se encontró una mayor aparición de personas de rasgos nórdicos y europeos, en contraste con una nula aparición de personas de raza indígena”. De una muestra de 317 publicidades, el 86% de los niños que aparecían en los comerciales eran rubios o arios con aspecto ABC1.

Respecto a los patrones estéticos y las clases sociales, la maquilladora profesional Vanesa Pérez, en sus años de experiencia, ha podido visualizar un patrón de niños en los comerciales. “Lamentablemente en la publicidad sí se trabaja con estereotipos y eso va directamente relacionado con el público al que se dirige. Generalmente marcas como Falabella, Paris, apuntan

a un público más ABC1. Como maquilladores siempre nos dan referencias de pelo y maquillaje; y en las referencias nos envían fotos de Zara, marca española donde la mayoría de los niños son rubios, tienen facciones europeas. La marca Corona, en cambio, que apunta a otro tipo de público busca niñas más ‘comunes y corrientes’ y ahí son menos rubias, por ejemplo”.

Si el cliente de la publicidad pide a niños más morenos, el casting por ende deberá seleccionar a los niños con dichas características. Esto lo confirma el publicista *freelance* Yusef Giadach. “Desde mi experiencia, siempre nos piden cosas distintas, pero lo que tienen en común es que los niños siempre son ‘bonitos’, que cumplen con ciertos rasgos arios principalmente. La mayoría de las marcas tradicionales siempre van a contratar a alguien rubio, blanco, ‘bonito’, es la tónica”. Estos requisitos son más comunes cuando el niño tiene un rol más protagónico en el rodaje. En el caso de los extras, que reciben mucho menos dinero, a veces ni siquiera pasan por casting porque llegan acompañando a alguno de sus padres, por ejemplo.

Con los años el publicista ha podido observar dos tipos de niños y niñas en la publicidad: primero el grupo a los que le tocan los roles protagónicos, que les gusta estar frente a la cámara desde chicos, que quieren ser artistas, con personalidad y sus papás los apoyan y que se nota que les gusta lo que está haciendo. Y por otra parte, están los niños/as que van de extras y que en realidad no entienden lo que están haciendo ni por qué. En este último grupo el publicista ha identificado que generalmente las razones para asistir están vinculadas a una carencia o necesidad económica de los papás o mamás, quienes a veces inscriben a los infantes para ser extras y ganar dinero. Incluso, algunas veces se inscriben todos como familia.

Según Giadach, a los menores de edad que participan como extras no solo se les paga menos sino que también se les trata de manera muy distinta en comparación con el niño o niña protagonista. “He visto cómo los niños que van de extras normales se aburren. Los equipos no les prestan mucha atención, los retan más que animarlos. Les dicen 'no juegues' o 'juega más ratito', contrario al niño protagónico que está en un camarín personal en donde lo maquillan y le dan comida rica”.

Sobre cómo es desarrollarse en el rubro de los comerciales y la publicidad, León asegura que al principio, Alaitz trabajaba con distintas agencias pero que era muy engorroso porque como a la niña le iba bien, dos organizaciones se peleaban para que él dijera que había venido en representación de una o de otra. Pero al percatarse de que la solicitaban mucho, Bono Producciones quiso asegurar su permanencia con ellos e incluso firmar un acuerdo de exclusividad. León indica que le ofrecieron sesiones de fotos cada tres meses para actualizar su portafolio o *book*, también que la mandarían a clases de interpretación, entre otras cosas. Gracias a estas regalías, León aceptó la oferta de Ángela Ungo sin embargo, desde la agencia no cumplieron con lo prometido.

Sobre las implicancias de elegir una u otra, León asegura que las agencias "son como tu abogado. Te presentan, te defienden y cuando uno está empezando hay muchos clientes que no pagan. Hiciste el comercial y no te pagan, entonces la agencia tiene que insistir y cobrar esa plata. Por todo ese trabajo y presentarse a la empresa, ellos ganan una comisión".

Cuando a un niño o niña le va tan bien en los castings y en sus trabajos, las agencias se los disputan ofreciéndoles ofertas a los padres y madres. Esto porque si uno de los niños o niñas queda seleccionado, la agencia se lleva entre un 25 y un 35 por ciento del dinero total que el infante obtenga. Por ejemplo, si en una campaña publicitaria el modelo ganara 300 mil pesos en total, la agencia se podría quedar con 75 mil pesos de cobrar el 25 por ciento o con 105 mil, en el caso de retener el 35 por ciento.

Para los niños y/o padres resulta muy conveniente realizar las publicidades, puesto que por pocas horas de trabajo ganan una gran suma de dinero. Ungo especifica que un infante gana entre 150 mil pesos y 5 millones, dependiendo de la cobertura que tendrá la publicidad.

La cantidad de dinero pagada dependerá si la campaña es audiovisual, gráfica o ambas, el tiempo de duración, si se distribuirá sólo en Chile o también en el exterior, entre otros factores. Por

ejemplo, Falabella, que tiene presencia en Perú, México, Argentina y Chile, hace sólo una campaña para todos estos países, por lo tanto, los infantes tienen una presencia transnacional y que además circula por mucho tiempo, lo que significa también mayores ingresos. “Un rol protagónico en un comercial de Falabella podría llegar a ganar cuatro o cinco millones”, agrega Ángela Ungo.

Cuando las agencias mandan el mail a los padres señalando el lugar donde se realizará el comercial y para qué marca, también se avisa cuánto es lo que se ofrece por la campaña. De eso depende qué tan larga será la espera en el casting. Cuanto más dinero hay de por medio más interés hay entre las personas y por lo tanto va más gente. “En un casting yo he esperado [desde] cinco minutos hasta dos horas para las campañas más grandes”, asegura Bárbara, quien trabaja en publicidad hace años, desde que era adolescente.

Sobre los tiempos de espera, Fernando León también coincide en que todo es muy relativo. Cuando recién estaba comenzando e iba a castings de una publicidad donde pagaban mucho dinero, como para la tienda Falabella, la espera podía llegar a ser una mañana completa porque había mucha gente esperando. León asegura que mientras mejor pagados son los trabajos más gente postula y que por lo general, los niños que acuden a estos castings son gente del sector alto, como Vitacura. Alaitz agrega que va gente con mucho dinero.

En publicidad es difícil hablar de reglas generales. Los horarios, el quehacer, los salarios y el tipo de niño dependen de lo que pida el cliente. El trabajo es tan variado que algunas veces consta solo de una sesión fotográfica, otras deben aprenderse un par de líneas y otras sólo van a representar acciones como reír, comer o jugar.

Si bien realizar telenovelas y hacer comerciales es un trabajo similar en el caso audiovisual, el panorama es un poco distinto con los castings de las telenovelas, pues como señala la *coach* infantil del área dramática de TVN, Anita Domínguez, los castings masivos no existen como en la publicidad, porque por lo general el área dramática de los distintos canales tiene una base de

datos con niños específicos que podrían funcionar en la actuación y en caso de que ese niño o niña no esté en ella es porque tiene que ser más específico aún o porque se necesita que tenga alguna particularidad. En esas instancias buscan en otros lugares y hacen una cadena consultando de persona en persona.

Domínguez asegura que esto ocurrió en la teleserie de TVN, “La Colombiana”, donde se necesitaba un niño de esta nacionalidad. Entonces, se hizo una cadena para encontrar al indicado. “Efectivamente se hizo un casting hasta encontrar al niño que se necesitaba, pero no era masivo como en la publicidad, era bien específico y no tenían que esperar horas y horas”, asegura.

Esa fue la experiencia que tuvo Pamela Arancibia, la madre de la pequeña actriz Magdalena Urra, quien nunca pensó en llevar a su hija a un casting. “A la Magda la descubrieron. No fue que yo la llevé a la tele a un casting ni busqué el tema de que hiciera comerciales o cosas así, aunque siempre me lo dijeron porque igual es bonita, pero yo nunca lo busqué. A la Magda la pidieron para llevarla a un casting”, aseveró.

Arancibia trabajaba como periodista en TVN y la productora ejecutiva del canal, que ahora está en Mega, Verónica Saquel, vio a Magdalena cuando tenía seis años y pidió si podía hacer un casting porque estaba buscando a niñas de esa edad y con esas características para la telenovela “El Camionero” del canal estatal.

“Fuimos a un casting mucho más acotado, aunque la verdad no sé si era un casting acotado porque la primera selección era individual. Habían personas antes y después, había un horario. No tuvimos que esperar ya que nos asignaron un horario fijo y después de eso, la llamaron para tener una clase con la Anita, la *coach* de niños de TVN de esa teleserie. Magda estuvo en la tarde, o sea un par de horas con la Anita y después de eso pasó a la preselección y me llamaron para el otro casting donde estaban todas las otras niñas preseleccionadas. Eran como 7 niñitas y ahí las vimos a todas y claro, les explicaban lo que tenían que hacer. Después de ese casting como a la semana nos llamaron para decirle que había quedado seleccionada”, señaló Arancibia.

Después Urra realizó su segunda telenovela “Si Yo Fuera Rico” en Mega. En este canal el proceso fue aún más simple pues la productora ejecutiva ya conocía su trabajo y la llamaron directamente para ver si le daban el personaje de “Lucy” o de “Cata”. Su madre agrega que “fue mucho más directo, tuvo que actuar una sola vez y ya tuvo el papel”.

Domínguez explica que lo que deben hacer niños y niñas en los casting es básicamente actuar una escena. El guión se le entrega a los padres y madres, puesto que son los intermediarios, y junto a ellos los infantes se aprenden la escena para poder hacerla en el set. Una vez que los niños y niñas están haciendo esa escena, va el o la directora de casting, en caso de no contar con una simplemente va el director de la telenovela, y guía al infante en lo que tiene que hacer o decir.

Respecto a la edad mínima para actuar, Domínguez afirma que “bajo mi criterio, si quieres trabajar el tono emocional o si el niño va a tener una dimensión más importante en la historia, no es conveniente tener a un niño menor de seis años, por una cosa del desarrollo cognitivo del niño, no todos los niños van a entender la escena o le puedes exigir emociones. Yo con la niña más chiquitita con la que he trabajado, tenía seis años [Magdalena Urra] y en publicidad he hecho *coaching* y trabajé con niñas muy chicas, como cuatro o cinco años, pero en publicidad lo que más les preocupa, más allá de que manejen libreto, es que transmitan emociones, pero eso se iba logrando a través del juego, no con un guión”.

La actriz que participó en las teleseries “El Camionero” (2016) y “Tranquilo Papá” (2017), Nicole Block, por medio de su canal de Youtube, se refirió a esta última producción. Allí contó varias anécdotas que la hicieron dejar la televisión. Respecto al trabajo infantil en este medio, aseguró que "citaban a guagüitas que esperaban cinco horas más antes de grabar, después las llevaban al set y las guagüitas lloraban, no daban más del llanto. Hago un mea culpa porque ni yo, ni los otros actores, ni nadie que estaba ahí [hacíamos como que] 'aquí no pasaba nada'. Después esta guagüita tenía que 'querer actuar' y estar feliz porque la mudaban, estar feliz porque

le manchaban la carita, estar feliz porque tiene que comer algo que no quería comer... En verdad yo no sé cómo se le explica esto a una guagüita".

"Otra vez me pasó que estaba en maquillaje y llaman a la maquilladora y le dicen que tenía que pintarle el pelo rojo a una guagüita, que ya era colorina y no tenía más de dos meses. Obviamente la maquilladora no quería hacerlo porque le podía dar una reacción alérgica o le podía hacer daño. Pero tuvo que hacerlo igual", agregó la ex actriz.

Como ya fue mencionado, el casting para participar en una telenovela es más exclusivo, pero el interés que existe muchas veces por parte de los padres es parecido al de la publicidad. Esto se puede ver reflejado incluso en las redes sociales. Por ejemplo, Cristina Aburto Godoy se presenta en Facebook como la directora de Casting de Canal 13. En esta red social tiene una cuenta donde todas sus publicaciones son públicas, es decir, cualquiera puede comentar y en ella difunde avisos de castings.

En esta plataforma, Aburto publica diferentes ofertas o requerimientos de niños o niñas, sin decir mucho más allá de "necesito un niño entre 9 y 12 años". En los comentarios se repleta de padres, madres u otros cercanos pidiendo llevar a sus hijos o hijas e incluso adjuntando fotos de lactantes, infantes o adolescentes. Muchas veces no se da mayores detalles sobre el contenido del proyecto, pero igualmente los postulantes son bastantes.

Imagen 10: Captura de publicaciones de Cristina Aburto Godoy en Facebook

The image shows a vertical scroll of Facebook posts from Cristina Aburto Godoy. The top post, dated July 9th, features a red background with white text: "Buscamos niñas actrices morenas entre 9 y 12 años para largometraje nacional. Datos a cristiaburto@yahoo.es". It has 34 reactions, 21 comments, and 11 shares. Below it is a shared event from March 19th titled "Casting niña protagonista largometraje chileno" with 6 interested people and 2 comments. The third post, dated March 21st, has a purple background and text: "Buen día, seguimos en la búsqueda de una niña con sobrepeso para importante largometraje chileno. Fotos a cristiaburto@gmail.com". It has 27 reactions, 10 comments, and 21 shares. To the right of these posts is a column of comments and replies, including a photo of a young girl in a floral shirt and jeans, and another photo of a young girl in a floral dress. Comments include inquiries about age requirements and expressions of interest.

Fuente: Cuenta de Facebook de Cristina Aburto Godoy

## Los niños y niñas en las teleseries

Según el Consejo Nacional de Televisión, en su Anuario Estadístico de Oferta y Consumo de Televisión 2017, "los programas infantiles (4 a 12 años) prácticamente han desaparecido de las pantallas de libre recepción". Por esta razón, los niños, niñas y adolescentes son quienes menos ven televisión abierta. Sin embargo, el género televisivo que más consume este grupo etario es el de la teleserie, seguido de cerca por los informativos.

Teniendo en cuenta esto, el canal chileno Megavisión fue un pionero en incluir roles infantiles y adolescentes cada vez más protagónicos en sus teleseries vespertinas. La producción "Pituca sin lucas" (2014) contaba la historia de una familia compuesta por madre, padre y tres hijas. Cada una de estas niñas tenía un rol trascendental en la novela y no sólo cumplían el rol de hijas sino de estudiantes, amigas y parejas.

Esta producción contó con buen recibimiento del público, por lo que Mega siguió incluyendo personajes de niñas, niños y adolescentes trascendentales en sus siguientes cinco producciones hasta el día de hoy, como la exitosa telenovela que emitió su último capítulo el 2 de octubre de 2018, "Si Yo Fuera Rico", donde una de las protagonistas fue María Fernanda Martínez (16).

El argumento principal de esta novela, en resumidas cuentas, es cómo cambian las vidas de tres chilenos que se ganan la lotería. En esta ficción está el personaje de Matilde Varela, cuya historia la describen como la de una Cenicienta 2.0 porque al convertirse en huérfana junto a su hermano menor, quedan a cargo de su madrastra y su hija.

Una de las complicaciones que presenta Matilde es que no puede cobrar el boleto ganador por ser menor de edad y bajo este contexto conoce a Dante, interpretado por Simón Pesutic (25). A lo largo de la historia mantienen una relación amorosa, a pesar de que en la descripción de los personajes quede de manifiesto que Matilde va al colegio, tiene 17 años, y que Dante dejó la universidad. Es más, en un capítulo se besan apasionadamente por más de quince segundos.

Imagen 11: Recopilación de cuatro capítulos distintos donde Martínez y Pesutic se besan.



Fuente: Video del canal oficial de Mega en Youtube.

Las grabaciones de la teleserie empezaron el 22 de septiembre de 2017 y finalizaron los primeros días de julio de 2018. Es decir, al comienzo del rodaje, Martínez hace pocas semanas había cumplido los 15 años mientras que Pesutic ya había celebrado su cumpleaños número 24.

La abogada especialista en familia y derechos del niño, Paz Riveros, se refiere a la situación del beso asegurando que: "Me parece totalmente inadecuado y tendría que darle una vuelta para ver si podría configurarse como delito. Pero de todas maneras me parece vulneración de derechos posiblemente. Tendría que ver cómo está la niña, qué le parece a ella, pero me parece totalmente inadecuado que algo así aparezca en la televisión y se normalice".

Respecto a esta normalización (considerando que no ha existido polémica alguna en torno a estas escenas en la opinión pública) y al éxito de audiencia que logró "Pobre Rico", el antropólogo social, Dimas Santibáñez, sostiene que la televisión, específicamente las producciones de ficción, tienen la capacidad de "esterilizar" ciertos comportamientos que fuera de ese contexto [teleserie]

serían considerados “perversos”, considerando que en términos legales estamos hablando de un delito. Para él, un beso entre una menor de edad y un actor 10 años mayor, está “tan normalizado que la sociedad es incapaz de observar que se están quebrantando las normas”.

Por otra parte, dejando de lado la discusión ética, la psicóloga clínica Gabriela Olivero, señala que se puede generar una hipersexualización en los niños, niñas y jóvenes actores/actrices al enfrentarse a este tipo de escenas. “Hay que recordar que aprendemos a partir de la observación y aquello que se ve lo replicamos, por lo tanto, al repetir una y otra vez ese tipo de besos, se puede generar una hipersexualización”, señala la profesional.

Respecto a la caracterización de los personajes, en la página oficial de "Si Yo Fuera Rico" se describe a Matilde así: "Tras las tragedias que golpean su vida, Matilde tuvo que endurecerse para sobrevivir y proteger a su hermano, aunque su verdadera esencia es ser una niña alegre, imaginativa y cariñosa".

Mientras que a Dante así: "Es seductor e inteligente, disfruta la ropa, la música y la vida nocturna(...) Al conocer a Matilde afloran las dos caras que tiene su personalidad: por un lado enfrenta sus ambiciones, la codicia y la vida que siempre quiso tener, y a la vez entiende que acercarse a ella le entregará la oportunidad de asumir el modelo paterno correcto y transformarse en mejor persona".

Tanto en la ficción como en la realidad, hay una diferencia grande, no sólo de edad, sino de ciclos de vida que se hacen sumamente presentes en la mismas descripciones de los personajes. Por un lado la niña alegre y cariñosa y por el otro el joven seductor que disfruta la vida nocturna. Además, otra cosa que llama la atención es que expresen que gracias a su cercanía con Matilde, Dante podría asumir el modelo paterno correcto. Para agravar más la situación, dentro de la narrativa de Si Yo Fuera Rico, el personaje interpretado por María Fernanda Martínez tuvo otra relación con un mayor de edad, Pedro, cuyo actor Rodrigo Walker tiene 25 años en la vida real.

Para la psicóloga Olivero, hay que tener en cuenta que la sexualidad y la afectividad son un proceso histórico y cultural que está determinado por nuestras vivencias y las significaciones que le damos a éstas. Entonces, hacer este tipo de escenas podría afectar negativamente a Martínez si es que ella significa la representación de estas escenas de forma negativa. “Ya con el conflicto ético-legal no se genera la mejor significación a esa experiencia, ya que se expone (...) Definitivamente puede afectar en las relaciones afectivas de la actriz, sin lugar a dudas tendrá un impacto que debe ser observado”, señala.

Imagen 12: Walker y Martínez besándose en “Si Yo Fuera Rico”.



Fuente: Canal oficial de Mega en Youtube.

Por otro lado, también está el tema de los castings. El panorama en los programas de televisión es distinto, a diferencia de los objetivos en la publicidad que es llegar a un público específico, en la televisión la idea es llegar a la mayor cantidad de gente y generar una especie de identificación de lo que la televisión muestra con el público. Es por eso que los perfiles de niños en la televisión son más variados. Como lo fue, por ejemplo, en el programa de competición de cocina para niños, “Junior MasterChef Chile”, emitido por Canal 13 en 2016. “Para este tipo de

programa el casting es muy masivo y hay dos tipos de personajes, primero que sea un niño atractivo, en personalidad, no físico, eso es súper importante: que tenga algo llamativo, alguna historia, etcétera. En segundo lugar, es súper importante que tenga alguna noción básica en cocina”, señala el productor de “Junior MasterChef Chile”, Claudio Contreras.

En este programa había todo tipo de niños: altos, flacos, rubios, morenos y de todas las clases sociales. Lo importante del casting era que todos tuvieran algo llamativo. En el caso de Viviana, una psicóloga que llevó a su hija -de ese entonces nueve años- al casting porque le gustaba cocinar, aparte de la prueba de cámara le hicieron preguntas como qué le gustaba hacer o si tenía alguna alergia, entre otras cosas. La niña efectivamente era alérgica al chocolate, lo que despertó mucho el interés por parte de los productores, según relata su madre. Le preguntaron que cómo lo hacía para la pascua con los huevitos de chocolate y si acaso le ponía triste no poder comerlo.

Efectivamente la niña sin cocinar algo muy elaborado, pasó al siguiente nivel. Sin embargo, la misma producción le ofreció aparecer en las gráficas publicitarias del programa a lo que ella y su mamá accedieron. “Para mí fue más cómodo, porque me dio cosa que en el programa la expusieran por su alergia y después los niños la molestaran o no sé. Aparte el mismo director del programa, Sergio Nakasone, me dijo que era mejor la publicidad, porque era un día de grabación y le pagaban muy bien, a diferencia de los concursantes que sólo recibían regalos y clases de cocina, pero no un sueldo”.

En el caso de las teleseries, lo primordial en los castings es que el niño acepte tener la disponibilidad de ir a las grabaciones. Aunque siempre dependerá de qué tan importante es el personaje que será interpretado, el niño o niña deberá dedicar muchas horas de trabajo en un período de hasta seis meses. Los horarios y disponibilidad muchas veces depende de los padres.

La mamá de Magdalena Urra, Pamela Arancibia, asegura que gracias a su experiencia en la primera telenovela en la que trabajó su hija, “El Camionero” de TVN (2016), le sirvió para

mejorar las condiciones laborales en su segundo trabajo en “Si Yo Fuera Rico” de Mega (2018). Mientras Urra actuó en el canal estatal, le asignaron una *coach* que la aconsejaba y guiaba. Pero al cambiarse de canal, ya no tuvo esta ayuda profesional por lo que Arancibia utilizó lo aprendido para establecer sus propias reglas, fijando horarios y límites.

“Gracias al coaching de TVN yo puse la regla de grabar tres veces a la semana con día por medio de citas, si me pedían un día completo ella no grababa al día siguiente por ningún motivo. En TVN se adecuaban a los tiempos de ella y en MEGA también, pero porque esta vez yo puse esa regla. Iba jornada completa al colegio y el equipo de “Si Yo Fuera Rico” se adecuaba, por ejemplo, ella iba a grabar los viernes, porque salía a la una, igual ahí se acotó un poco, porque la Magda no podía grabar los lunes o muy pocas veces, porque salía a las 16:30, muy de repente grababa. Tenía por lo general pre dispuesto grabar lunes, miércoles y viernes, pero por lo general grababan la mayoría con ella el viernes”.

Lo que hace principalmente un *coach* o entrenador es ayudar al niño a desarrollar el personaje de la mejor forma, acompañando al niño o niña durante todo el rodaje. El coach le enseña al infante a desenvolverse frente a las cámaras, realizar talleres de actuación y trabajar el personaje desde las emociones con el fin de ir siempre potenciando al niño según cuenta Domínguez. “Hay que trabajar con que ellos adquieran esa personalidad dramática y hacerlo entender que él mismo es el personaje y que entren en un juego en una dinámica lúdica y que a partir de eso entren en distintas emociones y enseñarles distintas técnicas de actuación”, manifestó.

Otra labor importante que tiene un coach es guiar a los padres en el tema de los contratos, de las escenas que tiene que aprender el niño y los límites que tiene que poner sobre los horarios de rodaje, como le enseñó Domínguez a la mamá de Magdalena Urra.

“Es súper importante la ayuda de la coach, porque también va viendo cuál es el desempeño del hijo, porque de repente puede que no dé el ancho el niño para grabar tantas escenas en tan poco

tiempo. Los niños igual a veces lo pueden pasar mal y eso obviamente no es lo que conviene, porque la idea es que trabajen con gusto”, asegura Arancibia.

Anita Domínguez destaca que es muy importante acompañar al niño durante su desempeño como actor, puesto a que algunas veces entran en un estado de frustración psicológica, por una auto sobre exigencia. “Estos son niños súper especiales, niños súper emotivos y conectados con sus emociones y con el resto, entonces principalmente con ellos hay que tener cuidado con ciertas cosas y por lo mismo no a todos los coacheo igual”, asegura la profesional.

Lukas Vergara (12) es el niño más potente de Canal 13, actuó de forma protagónica en “Papá Mono” (2017) y ahora en “Soltera Otra Vez 3” (2018). Según relata la productora de Marketing de Canal 13, Verónica Silva, el pequeño empezó a muy corta edad a realizar comerciales, gracias a esto, desde dirección vieron un talento en él frente a las cámaras que le abrió puertas en las teleseries.

Una anécdota que nos da un atisbo de los horarios que un niño puede llegar a destinar a su trabajo en la televisión fue cuando Vergara tuvo que grabar un comercial para el día del niño. Dicho rodaje duró tres días, donde según Silva estuvieron muchas horas grabando. Cuando se le preguntó sobre las clases del niño ella respondió: "Entiendo que el Lukas estudia en la casa, no sé si va al colegio. En el caso de los otros niños se pidió un permiso al colegio también".

Luego de esta respuesta, Silva le preguntó sobre la situación de Vergara a otra persona que trabaja con ella y que estaba allí. Él le responde que no creía, a menos que tuviera un personaje protagónico porque en ese caso se dan exámenes libres por lo que esta persona no creía que fuera el caso de Vergara. Termina agregando que según lo que él sabe, a los canales se les exige que los niños estén estudiando.

Para la mamá de Magdalena Urra, los límites los tiene que poner el papá o la mamá. Cuando su hija estaba grabando “El Camionero” grababa generalmente en una jornada siete escenas, pero

por el buen desempeño que tuvo la menor en la telenovela le pidieron que aumentara los días de grabación. Sin embargo, la madre de la actriz no accedió pues no estaba dispuesta a que su hija trabajara todos los días, no obstante si ella hubiese aceptado, producción no habría tenido ningún problema con que Urra tuviera este horario.

“Yo no sé si en los canales hay un ente regulador, especialmente ahora con el tema de que hay muchos niños saliendo en televisión. Según lo que entiendo, porque es lo que a ella le pidieron hacer para la teleserie “Si Yo Fuera Rico”, se debe firmar un permiso del juzgado de familia y al tú pedir ese permiso ellos tienen como la función fiscalizadora. Igualmente ella está inscrita en Chile Actores, que es un sindicato donde ante cualquier cosa ella está protegida, y también cuidan a los niños”, afirma Arancibia.

Ese permiso del juzgado de familia se lo pidieron recién para la telenovela que grabó durante el 2017 y 2018, pero para grabar “El Camionero”, no le pidieron más que la autorización para el derecho de imagen y la firma del contrato.

Ante este escenario, Héctor Húmeres, abogado de la Universidad de Chile, menciona que si el empleador no cumple con el contrato del niño, hace que el menor de edad trabaje más horas o que deba dejar el colegio, este solo deberá pagar una multa, que en la mayoría de los casos son muy bajas, por lo tanto si se necesita que el niño trabaje más de lo que se le permite va estar dispuesto a correr el riesgo. Para él el límite lo tienen que poner los padres. “Yo creo que el tema principal aquí es la familia, el hogar. Por lo general cuando un niño trabaja es por la necesidad de la familia o porque lo tiene en los genes”.

## **Niños y niñas en el Circo, un trabajo de tradición**

El circo chileno es un espacio de tradición de las artes escénicas donde se presentan distintos espectáculos, como el show de los payasos, el hombre bala, los trapecistas, los malabaristas,

entre otros. Con los años, este espectáculo ha sabido adaptar su show a lo que el público quiere ver y por lo tanto se ha mantenido vigente desde sus inicios en nuestro país, que se remonta a fines del siglo XIX en la ciudad de Valparaíso, hasta el día de hoy. “Es por este motivo que en el año 2007 se aprobó la ley N° 20.216 de protección y fomento de la actividad circense nacional, que reconoció al circo como una manifestación de la cultura chilena”, recoge el sitio Memoria Chilena.

El show que preparan los artistas va dirigido principalmente a los niños y niñas, pero no es solo un lugar para ir a compartir en familia sino que este espacio artístico también está constituido principalmente por parientes, pues el oficio del artista circense proviene de una tradición familiar donde los conocimientos y habilidades se van enseñando de generación en generación. Abuelos, tíos, primos, hijos, nietos, todos van adquiriendo las distintas habilidades que son necesarias para el negocio familiar.

Isaac González, del circo “Los Trompitos”, comenzó a saltar en la cama elástica cuando tenía tan solo cuatro años, al igual que su primo Elías González del circo Panamericano, una cadena de circos familiar. Ambos empezaron en la cama elástica y después fueron payasos y trapeceistas, pero ahora están dedicados a la parte administrativa y productiva de sus respectivos circos, ellos dicen que ya vivieron un ciclo.

Ambos primos cuentan que el proceso de comenzar a hacer acrobacias no es una obligación por parte de los familiares, si no es algo que se da por el ambiente. Para Elías este proceso se da de forma natural: “Es algo que se da de forma natural, porque cuando uno es chico, ve a todo el mundo ensayando, yo veía a mis primos mayores saltando en la cama elástica y quería hacer lo mismo y los menores que yo también”, señala.

La historia se repite con sus hijos y sobrinos, quienes también comenzaron con la cama elástica aproximadamente desde los 4 años.

“- ¿ Isaac, tus hijos participan en el circo?

- Si po, llevan la tradición, yo ahora estoy separado, pero mis chiquititos llevan la tradición desde chicos que saltaban en la cama elástica. Son más pelusas que yo po.

- ¿Ellos son parte del espectáculo?

- Algunos sí y otros no. Tengo uno que no está conmigo ahora y se dedicó más al circo, vive con la mamá y es un artistazo, tiene seis años y en la cama elástica es mundial. Está muy bien, pero igual no es obligación que ellos tengan que dedicarse al circo, ellos igual eligen”.

Tal como lo cuenta Isaac, dedicarse al circo cuando naces en una familia circense no es obligación. Si alguno quiere estudiar o dedicarse a otra cosa que no sea el circo está en plena libertad. Según Isaac, ahora hay mayor oportunidad para los niños del circo porque cuando él comenzó era muy difícil que un niño estudiara, ya que cada uno o dos meses se cambiaban de ciudad -algo que sigue pasando-, pero ahora hay más facilidades que brinda el Ministerio de Educación (Mineduc) con un apartado especial que incluye el caso del niños y niñas provenientes del mundo circense:

“ART 20°.- La Directora del establecimiento educacional con el (o los) profesores respectivos (s), deberán resolver las situaciones especiales de evaluación y promoción de los alumnos de 1° a 4° año de enseñanza básica. Para los alumnos de 5° a 8° año de enseñanza básica, esta resolución deberá ser refrendada por el Consejo de Profesores. Entre otros, resolverá los casos de los alumnos que por motivos justificados requieren ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un período determinado, finalizar el año escolar anticipadamente u otros semejantes. Asimismo, se procederá con los alumnos en tránsito, contemplados en el Ord.520 de fecha 30 de Abril de 2000, del Ministerio de Educación que, por su condición de hijos de familias de pueblos nómades, de hijos que trabajan en circos, de hijos de familias cuyos padres son temporeros o casos de algunas embarazadas, deban permanecer esporádicamente fuera de la localidad, según

la época, serán evaluados en el semestre respectivo o se les podrá cerrar el proceso. Tratándose del término del año escolar”.

Este artículo del Mineduc permite a los hijos de padres circenses asistir a estudiar en distintos colegios. González afirma que “ellos pueden estudiar en cada lugar que va el circo y los colegios los reciben. Ahora hay muchas facilidades, antiguamente era muy difícil que un niño estudiara. Aquí los niños del circo todos estudian, por ejemplo, mi sobrinita tiene que hacer sus pruebas acá en Santiago y ahí se ve si pasa de curso y si no, no”.

- “ ¿Existe un prejuicio respecto a los niños del circo por parte de los papás o los alumnos?

- No, yo creo que se refieren a ellos con mucho cariño, dicen ‘¡ay mira que lindo el niño del circo qué salta bonito!’ Antes no po, la gente nos miraba muy mal, nos asimilaban con gitanos o cosas así y se dieron cuenta poco a poco que el circo no era así, que el circo ha ido evolucionando y que es otra cosa a los que ellos creían. La educación que traen los niños se refleja, ellos hablan a la par contigo y la gente se está dando cuenta de eso. Y ahora los niños son como atracción, en otros lugares son estrellas y ellos se sienten estrellas y la gente también po, los vienen a ver al show de repente y cuando llegan al colegio los niños los abrazan, se hacen sus amigos y se van tristes porque hacen muchas amistades. Agarran cariño en dos semanas con sus compañeros y después se van, pero el circo igual está mucho tiempo en terreno, un mes dos meses, entonces no es tan terrible. A veces dos semanas”.

Los niños no solo son una atracción para los apoderados de sus compañeros, sino que también para el resto del público. Los más pequeños también tienen un espacio dentro del show del circo y según Isaac González, a los niños les encanta aparecer en el show.

“Antes se veía muy feo, decían oh pobrecito mira lo hacen trabajar pero acá los niños no se sienten trabajando, para ellos es como un castigo sacarlos de la rutina porque ellos se divierten y hacen lo que quieren, igual tienen su rutina y saltan, también saben que si hacen un giro es

mucho mejor porque saben que se están superando. A la vez tienen su disciplina y si tú los sacas de la rutina es como que se sienten discriminados, dejados de lado”, agrega el artista.

La familia González fue al programa “Mucho Gusto” a hacer un show para celebrar el mes del circo y dar inicio a la temporada más alta, que es en el mes de septiembre. En aquella presentación llevaron a los integrantes más pequeños del circo, que tenían entre 5 y 9 años.

Imagen 13: Niños del circo en presentación de “Mucho Gusto”.



Fuente: Video de Youtube “Circo Panamericano en Mucho Gusto”.

El show lo realizaban en la cama elástica. La primera parte se trataba de dos niños haciendo piruetas y a partir de una vuelta en el aire y un rebote en la cama, el niño más pequeño cae en los hombros del más grande.

Imagen 14: Dos niños haciendo una pirueta en “Mucho Gusto”.



Fuente: Video de Youtube “Circo Panamericano en ‘Mucho Gusto’”.

En la segunda mitad del show cada niño y niña tiene su propio espacio donde realizan diferentes saltos. Las acrobacias que más llaman la atención del público son las de José González, de nueve años, que hace 20 vueltas en el aire seguidas y las de Diego Cubillos, de la misma edad, que realiza 23 saltos seguidos.

Imagen 15: Niño realizando un salto en “Mucho Gusto”.



Fuente: Video de Youtube “Circo Panamericano en ‘Mucho Gusto’”.

Para Isaac González la presentación de los niños estuvo perfecta y el recibimiento de la gente también fue muy positivo. "La recepción de la gente es increíble, yo creo que los niños son atracción y lo comprobamos incluso en la televisión ayer fuimos a Mega, a 'Mucho Gusto'. Los niños se lucieron y el público estaba impactado. Yo estaba al lado de los niños vigilándolos, ellos se lucieron y la gente estaba vuelta loca con ellos", asegura.

Si bien los niños que tuvieron la participación en el matinal eran todos familiares, Isaac y Elías González cuentan que también puede ingresar al circo gente que no es pariente. Para eso se hace un casting y si esa persona tiene talento se le deja unos meses a prueba sin contrato y si da buenos resultados, ahí sí pueden firmar los papeles. Por lo general las personas que audicionan para trabajar en el circo son mayores de edad, y en caso de que no lo sean, se les exige los permisos correspondientes de los padres y se les realiza un contrato para no tener problemas legales. No así con sus propios hijos o sobrinos. "Al ser familia no pasa nada, porque son hijos de nosotros, ahora, cuando son externos ahí es complicado porque te pueden molestar los papás o la gente, pero al ser hijo de nosotros no pasa nada", señala González.

## **Una ley que no es suficiente**

Las leyes que abordan el trabajo infantil en espectáculo son las mismas que para los trabajos forzados. Si bien en ciertos aspectos, hay indicaciones para esta área y la artística, siguen siendo leyes muy abiertas que dejan al criterio del tutor legal de los niños y niñas los límites de su trabajo.

El abogado laboral y docente de la Universidad de Chile, Héctor Húmeres, es tajante en afirmar que: "El problema es que no todos los padres son tan conscientes del riesgo al que exponen a los hijos con el trabajo y yo creo que varios de ellos ven al niño trabajando como una fuente de ingreso. Sobre todo a estos niños 'prodigios' que tienen algunas facultades especiales cómo

musicales o artísticas. Esos talentos pueden ser provocados por los padres y eso es un gran riesgo. ¿Cómo delimitas que un padre vele por el bien del hijo solamente y no vea en él una fuente de lucro que le sirva a la familia? Esto muchas veces pasa y no se sabe cuál es el límite. Yo me pregunto ¿basta solo la autorización del padre? Quizás debería participar alguna autoridad del Estado o juez especialista en menores o quizás un psicólogo".

En la Biblioteca del Congreso Nacional se encuentra la última actualización sobre trabajo infantil que se hizo el 13 de enero de 2017 y específicamente trató sobre el Reglamento para la aplicación del artículo 13 del Código del Trabajo. En él, se especifican las actividades que se consideran peligrosas para los menores de 18 años y que por tanto quedan prohibidas para ellos. Además se especifica que un adolescente es alguien entre 15 y 17 años.

Por otro lado, en el artículo 9 se menciona que las empresas que contraten adolescentes deben registrar los contratos individuales en la Inspección del Trabajo en un plazo de 15 días.

El documento cuenta con un listado de ocho puntos, donde se especifican los antecedentes mínimos que se deben llevar. Todas las partes involucradas deben presentar su identificación completa, en el caso de los tutores de quien autorice el trabajo del o la menor de edad debe identificar su parentesco o relación. También se debe acreditar que el niño o niña esté asistiendo a un centro de educación y en caso de haber terminado el nivel básico o medio, debe certificarlo. Además debe estar la dirección del establecimiento educacional donde esté cursando sus estudios y los horarios de clases que tiene.

Por otro lado, debe indicarse el lugar de trabajo donde se desempeñará, deberán describirse las labores acordadas, el puesto de trabajo, la jornada de trabajo semanal y diaria. Todo esto debe estar en concordancia con el período escolar del niño o niña y sus vacaciones.

A pesar de que exista una serie de normas para que el menor pueda trabajar en el espectáculo, es muy difícil poder fiscalizar si los derechos del niño se están haciendo valer, porque como señala Rodrigo Puentes, encargado de la fiscalización infantil de la Dirección del Trabajo, su prioridad

está en el trabajo infantil del área agrícola, que es el sector donde más trabajan niños según el registro de la Dirección del Trabajo. “Fiscalizar esta área ya es difícil, porque cuando van a terreno los empleadores buscan todas las formas para esconder a los niños, llegando incluso a meterlos en la maleta del auto o hacerlos escalar árboles y las tasas de trabajo infantil son más altas en el campo que en el espectáculo, por lo tanto la prioridad está en la zona rural”, menciona Rodrigo Puentes.

Existen dos formas para fiscalizar según Puentes, una es la fiscalización mediante salidas a terreno que se hacen constantemente y la otra es cuando llega un aviso de vulneración de derechos de trabajo infantil que se llama requerimiento de usuario.

En relación al historial de fiscalización del trabajo infantil en el espectáculo como no hay tanta injerencia en el sector, nunca han realizado una visita programada, principalmente en las telenovelas o programas de televisión o circo, ya que en la publicidad es casi imposible porque son uno o dos días de grabación como máximo, según lo que recuerda Rodrigo Puentes y según sus años trabajando en la institución. “Nuestra experiencia histórica nos orienta que el trabajo hacia otros sectores que son mucho más duros, que hay mucha más presencia, entonces finalmente como tenemos recursos limitados tenemos también que orientar y buscar una forma eficiente de utilizar el presupuesto”.

Si bien Puentes señala de que no hay visitas programadas a actividades ligadas al espectáculo, ellos de igual forma están siempre en contacto con el sindicatos de actores y actrices por medio de llamadas telefónicas. “En general atendemos al sector de esa forma, por lo mismo por el dinamismo de las actividades”. Y en caso de recibir algún reclamo o denuncia lo pertinente es que fueran al lugar, sin embargo, nunca reciben denuncias del sector por lo esporádico que es.

En este sentido, el papá de Alaitz León, asegura que la niña trabaja en publicidades principalmente en verano o en vacaciones de invierno. En época de colegio no la lleva a tantos castings porque está consciente de que los estudios son la prioridad. Por ejemplo, este año su hija

sólo ha hecho alrededor de cuatro publicidades, esto porque cada grabación o casting significa un día de ausencia en el colegio, en el que además le piden justificación por faltar a clases.

Igualmente, si es que León diera el consentimiento, Alaitz podría asistir con mucha más frecuencia a los castings porque Bono Producciones no le pide ninguna certificación de sus notas o de su asistencia a clases. Lo que sí está asegurado es la exclusividad de trabajar sólo con esta agencia. En cuanto a contrato, sólo firman uno por el día con el cliente, que consiste básicamente en un derecho de imagen y estipula que por el periodo que esté la publicidad vigente, la niña no puede trabajar en marcas de la competencia. En caso de que la campaña se alargue, el cliente le vuelve a pagar, por el uso de su imagen y para León eso resulta muy conveniente, porque ahí ya no hay que volver a llevar al niño a trabajar y la agencia de reclutamiento ya no se queda con ningún porcentaje.

Para la actriz Macarena Teke, quien ha trabajado en teleseries como “Machos” (2003) de Canal 13 y “Verdades Ocultas” (2017) de Mega, el trabajo de los niños en televisión tiene muchas variables que no se consideran, como de espacio y de tiempo. Por ejemplo, si se tienen menores de edad en el estudio, debieran tener un lugar únicamente destinado para su descanso y su distensión, también debieran ser los primeros en rodar las escenas para que trabajen menos horas, pero esto no es así.

En esa misma línea, Teke agrega que "se supone que esas cosas deberían hacerse. En rigor nada protege a los niños. La ley no es protectora ni los toma en cuenta. Se supone que todos los contratos legales de los niños artistas deberían pasar por un juez y el juez decide cuántas horas debe trabajar, carga laboral, etcétera. Pero en general eso no se hace. Algunos canales podrían hacerlo, pero no se hace mucho".

En cuanto a los sueldos o pagos que reciben los y las menores de edad, la ley no estipula absolutamente nada sobre cómo se destinará ese dinero. Es así como lo que recauden los niños, niñas y adolescentes de su trabajo queda a total disposición de sus tutores, que en la mayoría de

los casos son sus padres. Por otro lado, en general, los y las actrices jóvenes ganan un sueldo muy inferior al de sus pares en las teleseries.

“Les pagan muy poco. La igualdad salarial para ellos no tiene cabida. El niño protagonista imposible que gane lo mismo que el protagonista adulto. El sueldo es bastante módico, pero después, si el niño tuvo un protagonismo importante, recibe un dinero que es por los derechos de imagen. Esa plata se recibe como un año después que la teleserie o el programa salió al aire. Eso lo mueve la Asociación de Actores de Chile. Entonces, te llega un cheque con plata en relación a tu derecho de imagen, a tu propiedad intelectual. A los niños también les llega y eso sí que es mucha más plata”, afirma Teke.

Sin embargo, si bien esto se ve como algo beneficioso, Teke asegura que funciona como un amarre porque si tanto el o la menor de edad como los padres quedaron cansados y sin ganas de continuar trabajando en televisión, si les ofrecen más de cinco millones de pesos es difícil negarse.

Nuevamente está el punto de cómo se utiliza este dinero. “Fuimos a hablar al Sename [Servicio Nacional de Menores] con el abogado de Chile Actores y él nos dijo que no se podía hacer nada. Los padres tienen la patria y potestad de los bienes de sus hijos y se supone que velan por el bienestar de ellos, que cuidan su plata. Yo pensaba que tal vez eso ese dinero se podría retener hasta que sean mayores, independiente de en qué decida gastarlo después, pero que él pueda decidirlo, no los papás”, señala la actriz.

En concordancia con lo que declara Teke, la ex actriz Nicole Block, en un vídeo de su cuenta en Youtube, afirma que "Lo que se les paga a estas guagüitas es un pago miserable no supera los 30 mil pesos por jornada (...) En el caso de los niños más grandes no sé cuánto se les paga, creo que hay algunas excepciones, pero igual son niños que no quieren tener un coach encima repitiéndole textos una y otra vez".

Respecto al ámbito monetario, Teke asegura que si bien hay padres que pueden hacer buen uso de los recursos y ahorrarlos, ella ha presenciado cosas “terribles”, como por ejemplo ver que con el dinero de sus hijos o hijas, alguno de los padres se somete a una operación plástica.

En esa misma línea, la copropietaria de la Agencia Bono Producción, Ángela Ungo, afirma que el escenario es muy variado: “Hay padres y madres que depositan el dinero en un banco para el futuro del niño, otros que le dan la plata al hijo para que se compre lo que quiera y también hay familias que usan la plata porque la necesitan y que un niño trabaje significa una manera de ingreso familiar”.

Por otro lado, Teke es enfática en señalar que: “De cierta forma está muy instaurado el discurso social, general, sobre el cuidado de los niños. Hoy está muy en boga el tema del Sename por ejemplo. Muy en lo políticamente correcto, todos estamos de acuerdo en que hay que hacer algo al respecto. Pero yo creo que finalmente, en la profundidad, no nos importa tanto lo que pasa con los niños. Eso es muy desilusionante. Por eso creo que se necesitan más políticas públicas, más leyes que los protejan y que se puedan resguardar. A estos niños no los protege nadie, menos que a los niños del Sename”.

## **Las consecuencias del trabajo de menores de edad en espectáculo**

En el reportaje “*Why do some child stars implode*” (2013), del medio USA Today, Donna Freydkin expone diferentes situaciones de niños y niñas que se hicieron mundialmente conocidos a muy corta edad. Algunos de ellos sufrieron problemas graves como colapsos mentales, adicción al alcohol y/o drogas e incluso violencia sexual. Entre los ejemplos de estos casos, la autora menciona a Britney Spears, Lindsay Lohan y Amanda Bynes. Mientras que por otro lado

hubo casos donde los niños y niñas, con los resguardos necesarios, hicieron congeniar su carrera con una vida más “normal”, como Natalie Portman y Dakota Fanning.

Lo más importante para estos niños, niñas y adolescentes que viven una realidad distinta a la del resto del mundo es el cuidado y protección de sus padres. Son ellos quienes les tienen que poner límites y hacer que tengan una vida normal, pero en muchos casos esto no pasa, pues los papás o mamás de estos infantes ven en sus hijos o hijas los sueños que ellos mismos no pudieron cumplir.

Como la ley es muy abierta y cada canal televisivo tiene sus propias reglas y formas de trabajar, surgen casos donde los niños o niñas actores no se desenvuelven en un ambiente que se preocupe por ellos.

Uno de estos ejemplos, es el de Estrella Ortiz, la pequeña que interpretó a Anita en la serie de “Los 80” de Canal 13 desde la segunda temporada en 2008 hasta la séptima, que fue transmitida durante 2014. El asunto aquí, es que Ortiz nació el año 2009 por ende trabajó en esta producción desde que tenía meses de edad hasta los cinco años.

Cuando no se toman ciertos resguardos, es fácil que una niña tan pequeña se confunda al no poder discernir entre qué es real y qué no. Pasar tantas horas y años grabando con personas que actúan como su familia mientras se está aprendiendo lo que es una, puede causar grandes confusiones en los actores y actrices más pequeñas.

Verónica Silva y Francisco Cadenas, ambos miembros del equipo de Marketing de Canal 13, afirmaron sobre esta situación: “Hay casos, sobre todo cuando son más niños, que es un poco confuso. por ejemplo, en los ochenta cuando está la chiquitita, la Estrellita, como que tuvo ese problema de que pasaba tanto tiempo con la Tamara Acosta que igual confundía un poco los roles”.

Ambos trabajadores de Canal 13 aseguraron que esta situación, donde Ortiz pensaba que Acosta era su madre, era algo que podía pasar, sobre todo si la pequeña creció en ese contexto de ficción. Al momento de consultar sobre cómo se tomó este asunto la familia de la niña, el director de marketing respondió: “Bueno la mamá era súper humilde, entonces finalmente traían a la niña porque necesitaban las lucas, igual la sobreexplotaron un poco sin que fuera tan vistoso, pero sí se sentía que la llevaban a grabar porque lo necesitaban”.

En este sentido, para la psicóloga Gabriela Olivero, el hecho de que una niña de cinco años confunda - en el marco donde todo es ficticio- a su madre con una actriz (independiente del tiempo que Ortiz haya compartido con Acosta) sólo hace poner en duda el rol que está cumpliendo su madre biológica y su familia. “La primera pregunta que me nace a mí y que debería ser trabajado desde la psicología relacional, es qué está haciendo la mamá real que finalmente no puede ser reconocida como tal. Entonces, se debe trabajar en base de esta relación específica, fortalecer los lazos”, señala.

Si bien el fenómeno que ocurrió con Estrella no está relacionado con las drogas o el exceso de luces, si hay una falta de límites por parte de la familia hacia la producción y desde la producción a la familia. Durante la infancia, los niños y niñas se relacionan mayoritariamente con su núcleo familiar por ende, son los padres o tutores los referentes que tienen los menores de edad a la hora de generar una identidad pero también para entender quienes son ellos dentro de la sociedad. La situación de Ortiz delata que de alguna forma, las cosas no se están haciendo bien y son los niños, niñas y adolescentes quienes pagan las consecuencias.

María Fernanda Martínez (16) cuando era más pequeña le pidió a su madre, Loreto Bertero, salir en comerciales. Bertero aceptó y la postuló a una agencia que le consiguió trabajos en publicidad. Pero luego le llegó un correo electrónico solicitando la presencia de su hija en un casting para una teleserie. Con 12 años, quedó seleccionada para el papel e hizo su debut televisivo en "Valió la Pena" de Canal 13 durante 2014. Sin embargo, Martínez junto a su familia

viven en Quillota, en la región de Valparaíso. El viaje entre esta ciudad y Santiago dura aproximadamente una hora y media en auto.

Desde el canal, les aconsejaron que se mudaran a Santiago para las grabaciones. “Buscamos colegios en Santiago, pero ninguno nos dio la facilidad que nos ofrecieron en el IRA [Instituto Rafael Ariztía, un colegio marista], así que nos quedamos y viajamos de lunes a viernes a grabar”, aseguró Bertero al diario Soy Quillota. Por otro lado, agregó que Martínez se pasó todo ese verano grabando en el set y que cuando le tocaba rodaje, estudiaba las escenas durante la tarde o la noche.

Pese a que no tenemos la versión de Bertero, puesto que no contestó nuestros requerimientos de entrevistarla, hay diversos estudios que demuestran los efectos negativos de recorrer largas distancias a diario para trabajar o estudiar.

Según recoge La Tercera, "la encuesta mundial de bienestar que realiza la consultora Gallup alertó sobre el problema de los viajes largos, mostrando que el 40% de los trabajadores que pasan más de 90 minutos trasladándose de sus casas al trabajo o viceversa, experimentan estrés y preocupación casi todo el día anterior y, además, reportan índices de felicidad menores a los que viajan menos tiempo (...) Los costos psicológicos y emocionales no son los únicos. Según Gallup, un tercio de las personas que se trasladan más de 90 minutos diarios experimentan dolor de cuello y espalda".

De igual forma, en la entrevista a Soy Quillota, Bertero aseguró que desde producción estaban pendientes de que no faltara a clases ni a las pruebas y que de la misma manera, en el establecimiento se preocupaban de que le vaya bien en las grabaciones.

Sin embargo, pese a que no podemos saber cómo es el rendimiento de Martínez en el colegio, está claro que entre las clases, las grabaciones y los viajes Quillota-Santiago, sus tiempos de descanso y estudio se vieron reducidos.

Durante septiembre de 2018, se reveló a través de un comunicado que María Fernanda Martínez, quien cumpliera 16 años el 30 de agosto, es la nueva protagonista de “Guardianes del Bosque” la versión del show circense que organiza este año de Jumbo, propiedad de empresas CENCOSUD, en asociación con la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de Comercio.

Imagen 16: Martínez en afiche publicitario de “Guardianes del Bosque”.



Fuente: Página web de Jumbo.

Este espectáculo significó 55 presentaciones gratuitas en 17 ciudades de todo el país, todo esto en apenas un mes. Según la calendarización oficial del show, Martínez debió realizar en su mayoría tres funciones por día, las cuales, según información de Jumbo, duraban dos horas aproximadamente, con un descanso de 15 minutos. La serie de presentaciones partió en el norte,

específicamente en La Serena, pasó por todo el sur llegando hasta Puerto Montt y luego volvió a ir en dirección norte, hasta Iquique.

Esto significa que además de realizar presentaciones por más de seis horas al día, las jornadas de la actriz también se dividían entre ensayos y viajes. Pese a que Martínez no ha comentado aún sobre el tema, en su cuenta de Instagram subió una imagen junto a un compañero, con la frase “necesitamos descansar”.

Imagen 17: *Story* publicada por Martínez en su Instagram.



Fuente: Cuenta de Instagram Mafebertero.

Según recogió Las Últimas Noticias en septiembre, a Martínez le ofrecieron este trabajo en el verano. Respecto a la paga, afirman en Página 7 que hubo un contrato millonario de por medio. No deja de llamar la atención que nuevamente, la información que emana desde la producción de este evento, afirma que Martínez tiene 17 años cuando apenas cumplió los 16.

El 12 de noviembre de 2018, en Iquique, fue la última presentación de “Guardianes del Bosque”. Al día siguiente, Martínez volvió a clases en su colegio de Quillota, en la región de Valparaíso.

Para la consultora de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo en Chile, Arlette Martínez, una gira con esas características estaría fuera del marco normativo, puesto que estas pueden realizarse “siempre y cuando se cumpla bajo las normas de protección: que no sea en horarios prolongados, que no sea en horarios nocturnos, etcétera. O sea, se puede trabajar siempre y cuando se cumplan los requisitos que la ley estipula” y agrega: “No sé cómo lo estará haciendo con los estudios, pero si ella tiene un contrato, debería acreditar estar estudiando. No sé cómo se está desarrollando esta situación”.

Siguiendo con el reportaje de Donna Freydkin, muchas veces los papás comienzan a encandilarse con los beneficios que conlleva la fama y cometen el error de ver a sus hijos o hijas como una buena fuente de ingresos, pues pueden llegar a recibir mucho dinero, incluso más que ellos mismos por lo tanto existe un incentivo o hasta una presión para que los niños, niñas y adolescentes sigan trabajando incluso cuando no quieren.

Muchas veces se pone en cuestión si los niños y niñas que participan en el espectáculo quieren estar ahí por voluntad propia. Para la psicóloga Gabriela Olivero, es positivo que un niño/a esté interesado en desarrollar sus talentos -independiente del espacio en que esto ocurra- más allá de lo que convencionalmente se espera, siempre y cuando reciba el apoyo de sus padres, lo que hace sentir a los pequeños seguros y confiados en sí mismos. Sin embargo, en el caso de que los padres impongan esto a sus hijos/as, “atenta contra sus derechos y su capacidad de decidir por sí mismos, lo que puede llegar a tener consecuencias psicológicas importantes”, señala Olivero.

En relación a la capacidad de discernimiento que puede tener un menor de edad para tomar decisiones de índole “laboral”, surge el no poco común escenario en que los menores dejan la educación tradicional para dedicar la mayor parte de su tiempo a las producciones audiovisuales,

publicidades o espectáculo en general. En cuanto a esto, la experta Olivero, señala que más allá del aprendizaje formal, el colegio es importante para el proceso de sociabilización: “Considero que si bien se pueden tomar alternativas para cumplir con los aprendizajes y el derecho a la educación, es importante que se desenvuelva en otros contextos que pueda generar instancias de intercambio con sus pares”. Así, en el caso de que el niño o niña no comparta con otros/as de su edad, podría generar un vacío en su desarrollo.

Pero ¿a qué edad un menor está capacitado para tomar una decisión tan importante como dejar el colegio? “Existen teorías que hablan del desarrollo del pensamiento y lo más óptimo sería a partir de los 10- 11 años, ya que a partir de esa edad tienen un pensamiento más deductivo, pueden llegar a tomar decisiones más reflexivas. Antes de esto, dependería totalmente del desarrollo de madurez del niño o la niña”, señala Olivero.

A veces los niños se encuentran en situaciones en las que nunca buscaron estar, y si ese ambiente de las luces no se manejan como corresponde, los niños tienden a ser más susceptibles al mundo drogas y alcohol cuando crezcan, señala Donna Freydkin. Esto se explica porque viven una realidad de ficción, donde los mismos medios hacen creer que llevan una vida perfecta, que todo es muy simple y fácil, pero no es así, por eso que cuando se enfrentan a un mínimo problema colapsan, porque no tienen las mismas herramientas que adquiere un niño normal al asistir a un colegio y que estableció relaciones con sus pares. En general, sus interacciones se remiten a estar solo con otros adultos, por lo que es común que validen sus comportamientos y los imiten.

Es por eso que se hace hincapié en la responsabilidad y preocupación de los padres al momento de criar y educar a sus niños cuando son famosos. Es importante que les pongan límites en las situaciones que lo ameritan como a cualquier niño normal.

En contexto de luces, se va generando una exposición de la imagen personal, lo que muchas veces lleva a que otros niños y niñas molesten o acosen a la “estrella infantil” en el colegio o su ambiente: el conocido *bullying*.

Para comprender esto, la psicóloga Gabriela Olivero comienza por señalar que si un niño/a está inmerso en el mundo del espectáculo es porque tiene una personalidad, talento o características distinta al resto. Si esta “diferencia” va a ser expuesta públicamente, entonces se le debe otorgar responsabilidad a todos quienes se involucran en esta exposición: la familia, el colegio y los mismos programas de televisión o productoras. Para la especialista, suele responsabilizarse a los propios niño/as cuando se generan situaciones de bullying “pero se está obviando la responsabilidad que tienen las personas involucradas mayores, ya sea las autoridades, los padres, los profesores, entre otros”, sentencia.

“- Señalas las capacidades distintas... ¿puede generar una sensación de supremacía del niño/a por sobre sus pares?

Gabriela Olivero: Yo creo que sí. Siempre que los niños/as sienten que están en una situación de “superioridad” por así decirlo (sic) como mejores notas, que le va mejor en una academia, etcétera, generan esta diferenciación respecto a sus habilidades. Por lo general, se les “suben los humos a la cabeza”, pero esto hay que abordarlo de forma familiar y escolar. Viendo así las fortalezas y debilidades que tiene con respecto a todos. Es normal que suceda, pero es importante la forma en cómo se aborde esa fama con un soporte de todos los actores de su realidad, incluyendo profesionales como psicólogos o sociólogos”.

Esto se pudo observar en la entrevista con Magdalena Urra y su madre Pamela Arancibia, pues cuando a la niña se le consultó por el trato de sus compañeros de curso y colegio ella señaló que había una niña que le decía que se creía más que todos los demás por salir en la tele. Si bien la pequeña se supo defender de la compañera que la molestaba, a la mamá le llamó la atención el relato de su hija, pues si bien sabía que se llevaba mal con esa niña, no sabía que le había sacado en cara que ella trabajaba en televisión.

Son muchos los escenarios a los que un niño se puede exponer cuando están trabajando en el espectáculo, desde el bullying en el colegio o en redes sociales, saltarse etapas del desarrollo infantil, casos de acoso e incluso a drogas y abusos, es por eso que resulta de total importancia el

constante apoyo de los padres, el colegio y un psicólogo, como lo es en el caso de algunos países en el extranjero como España o Estados Unidos.

# **El futuro del trabajo infantil**

## **Experiencias en otros países**

Respecto al trabajo infantil en el espectáculo, son pocos los países que cuentan con legislaciones explícitas sobre este rubro, que implica el modelaje, la actuación y la publicidad, entre otros. Por otro lado, también existen otros estados con leyes más exigentes respecto al trabajo de menores, que sin englobar específicamente el mundo del espectáculo, de igual forma lo regulan de una manera más eficaz que en Chile.

### **Francia**

Uno de los países que incluye la regulación del trabajo de niños, niñas y adolescentes en su Código del Trabajo, es Francia. En la parte legislativa de este documento, en la Séptima Parte "Disposiciones particulares a ciertas profesiones y actividades", se incluyen distintos libros, títulos, capítulos y secciones que regulan la profesión de los periodistas y la gente del espectáculo. El cuarto capítulo, creado en 2007, está dedicado exclusivamente a los menores de edad que trabajan en este rubro y está titulado "Niños en el espectáculo, las profesiones itinerantes, la publicidad y la moda".

La primera sección del capítulo, se centra en la autorización para trabajar. En el documento legal, se señala que ningún niño o niña menor de 16 años puede involucrarse sin una autorización individual en actividades de espectáculo, en grabaciones de cine, radio, televisión o sonido, ni en actividades de modelaje. Luego agrega que un/una menor de 13 años puede realizar estas tareas siempre y cuando esté manifiesta su opinión favorable por escrito. Además, la autorización individual puede retirarse en cualquier momento.

Cabe recalcar que el modelaje también tiene un capítulo exclusivo dedicado a él, donde se señalan diversas acepciones de lo que significa ser un modelo. En este sentido, el o la modelo es una persona que está a cargo de presentar al público -directa o indirectamente- mediante la reproducción de su imagen en cualquier medio visual o audiovisual, un producto, un servicio o un mensaje publicitario. Pero también es una persona responsable de posar como modelo, con o sin uso posterior de su imagen.

La segunda sección del capítulo de menores en espectáculo, se centra en lo relativo a las agencias de modelaje. En este sentido, el menor de edad no necesita una autorización individual siempre y cuando la empresa de modelos opere según la legislación, es decir, que tenga autorización para contratar niños, niñas y adolescentes. La aprobación para que las agencias de modelos puedan reclutar infantes y adolescentes menores de 16 años es otorgada por una autoridad administrativa por un periodo fijo renovable. Este permiso se puede quitar en cualquier momento y en caso de emergencia, puede ser suspendido momentáneamente.

La tercera sección gira en torno a las condiciones de trabajo, particularmente sobre las horas de trabajo y las de descanso y de las remuneraciones. Un niño o niña que trabaje, en cualquier actividad del espectáculo menos el modelaje, no puede exceder las ocho horas diarias ni las 35 horas semanales. En cambio, si el menor de edad ejerce como modelo durante períodos escolares, sólo puede autorizarse los días de descanso semanales, menos el domingo. Sobre los infantes y adolescentes que no asisten a la escuela y ejerzan labores de modelo, sólo se puede permitir dos días a la semana, excepto el domingo.

Respecto a las remuneraciones, una parte de estas debe ser dejada a disposición de sus representantes legales y la otra, que es por decirlo de alguna forma, el ahorro, se deposita en el Fondo de Depósitos y Consignaciones (*Caisse des Dépôts et Consignations*), un organismo financiero público, hasta que el niño o niña alcance la mayoría de edad.

La sección número cuatro es la relativa a prohibiciones. En ella por ejemplo, se explicita que está inhabilitada cualquier publicidad engañosa diseñada para atraer a menores de edad a profesiones artísticas de carácter lucrativo. También está prohibido que alguna persona escriba en cualquier medio, un comentario o información del menor de edad que no sea relativo a su creación artística.

Entre otras cosas, está prohibido para cualquier persona que no sea el padre o la madre emplear a menores de edad para representaciones de acrobacias, trucos peligrosos, atracción de carnaval y otras actividades relacionadas con el circo, esto con excepción de que el niño o niña en cuestión sea menor de 12 años, en ese caso está siempre inhabilitado de ejecutar estas acciones circenses. También se prohíbe que un niño o niña trabaje como modelo más de la mitad de la duración de sus vacaciones escolares.

Si bien la quinta sección es sólo un artículo que no es relevante para este trabajo, la sexta sí lo es ya que allí se establecen las disposiciones penales. Cuando no se respetan algunos de los artículos anteriormente descritos<sup>31</sup>, los responsables pueden llegar a obtener una pena de prisión de cinco años y una multa de 75 mil euros (alrededor de 60 millones de pesos chilenos). La misma pena que arriesgan quienes no cumplan las prohibiciones relativas a las actividades circenses explicitadas en el párrafo anterior, pero además, en el caso de que sea el padre o la madre quien quiebre estas leyes, se arriesga a perder la tuición de su hijo o hija.

Están penados con una multa de 6 mil euros (aproximadamente 5 millones de pesos chilenos) la publicación de información sobre un menor de edad que no tenga que ver con su creación artística y también la realización de un anuncio para atraer a menores de 16 años a profesiones artísticas, como la publicidad lucrativa, sin ser una agencia de modelaje autorizada para contratar niños y niñas de esa edad. En caso de reincidencia, se arriesga una pena de prisión por dos años.

---

<sup>31</sup> Cuando un niño o niña menor de 16 años que asista a la escuela no cuenta con la autorización individual previa, cuando se emplean menores de 13 años sin su opinión favorable escrita, cuando no se cumplen las horas de trabajo y de descanso.

En 2017 *The Independent* publicó una nueva ley respecto al modelaje, que fue aprobada por el parlamento francés en 2015, que señala la prohibición de modelos poco saludables. Esta nueva norma implica que para trabajar, los y las modelos deberán acreditar un estado de salud general donde se muestre que poseen un Índice de Masa Corporal (IMC) adecuado para su estatura. Dicho documento será válido durante dos años. En cuanto a los y las modelos menores de 16 años, se les calculará el IMC durante controles médicos que además evaluarán su nutrición y crecimiento. Quienes no cumplan con estas reglas arriesgan hasta seis meses de prisión y una multa de 75 mil euros (cerca de 60 millones de pesos).

## **Reino Unido**

La página oficial del gobierno de Reino Unido tiene a disposición una guía para orientar sobre el empleo infantil. En ella se especifican las edades mínimas en que los niños y niñas pueden trabajar, las que dependerán si es que el trabajo es a tiempo completo o parcial.

Para trabajar *part-time*, la edad mínima es 13 años, exceptuando los niños y niñas que se dedican a la televisión, teatro, modelaje y actividades deportivas, siempre y cuando la participación sea remunerada. Sin embargo, para poder desempeñarse en estas áreas, se necesita una licencia de espectáculo (*performance licence*).

Este permiso es administrado por los municipios. Para obtener una licencia, hay dos formularios distintos, uno para madres o padres y el otro para agentes o productores. La documentación requerida es extensa: completar el formulario en línea, una fotografía del o la menor con una antigüedad máxima de seis meses, carta médica (si corresponde), certificado de nacimiento, copia del horario del espectáculo, carta de autorización de la escuela para faltar a clases, póliza de protección y salvaguarda infantil, evaluación de riesgos (si aplica) y contrato o borrador de éste.

Además, el niño o niña necesitará supervisión obligatoria. Si no pueden ser sus padres, algún profesor de su escuela, deben registrar un chaperón que además tiene que ser aprobado por el municipio. Estos chaperones deben asistir a un entrenamiento gratuito para ver si se le entrega o no la licencia.

Para trabajar en tiempo completo, el o la menor debe haber alcanzado la edad mínima para dejar la escuela (alrededor de 16 años). Estas personas pueden trabajar como máximo 40 horas a la semana. En Inglaterra, un o una joven debe dedicarse *part-time* a su educación o capacitación hasta los 18 años.

En cuanto a la paga de los niños, niñas y adolescentes, nuevamente hay dos casos. Respecto a quienes siguen en edad de educación obligatoria, ellos no tienen derecho al salario mínimo nacional. De igual forma, estos menores de edad no pagan el seguro nacional.

Los y las trabajadoras de 16 a 17 años tienen derecho a ganar al menos 4,20 libras esterlinas por hora (aproximadamente 4 mil pesos chilenos). Si el o la menor gana más de 116 libras esterlinas por semana (alrededor de 100 mil pesos chilenos), debe pagar el impuesto *PAYE (Pay As You Earn)*.

Sobre las restricciones al empleo infantil, existen varias y tiene que ver respecto a lugares y horarios en que los niños y niñas pueden trabajar. No pueden realizar labores sin el permiso del municipio, en fábricas o industrias, durante las horas de escuela, antes de las 7 am o después de las 7 pm, por más de una hora antes del colegio, por más de cuatro horas sin tomar un descanso de al menos una hora, en lugares como bares o donde se hagan apuestas ni tampoco sin tener un descanso de dos semanas de cualquier trabajo durante las vacaciones escolares.

Mientras se esté en período de clases, los niños y niñas sólo pueden trabajar un máximo de 12 horas por semana, lo que incluye un máximo de dos horas en días de escuela y domingos. Si

tienen entre 13 y 14 años, pueden trabajar máximo cinco horas los sábados. Si tienen entre 15 y 16 años, aumenta a ocho horas.

Cuando se está en periodo de vacaciones, los niños y niñas entre 13 y 14 años pueden trabajar máximo 25 horas por semana. A los adolescentes entre 15 y 16 años, este límite aumenta a 35 horas.

### **Nueva York, Estados Unidos**

Estados Unidos es un país que si bien firmó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no ha ratificado su adscripción. Esto se debe a que el país norteamericano hace una exhaustiva revisión cada cierto tiempo de los acuerdos internacionales de la ONU, argumentando que muchos de ellos van en contra de la soberanía del país, como es el caso específico de la CDN. De esta forma, hay algunos derechos de los menores que no están estipulados por ley, sino más bien han sido regulados a partir de legislaciones específicas de cada Estado.

En ese sentido, el trabajo infantil es uno de los fenómenos más complejos de regular, puesto que algunos estados cuentan con una alta presencia de menores en la fuerza laboral, en la industria del tabaco y en el sector agroindustrial principalmente<sup>32</sup>. Por lo tanto, dependiendo de la cultura y normas de cada estado, ciertas prácticas laborales infantiles están prohibidas o no, aun cuando en el caso de que una ley nacional y una federal se enfrenten, rige la que sea más estricta.

Así, el Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York en Estados Unidos es un caso insigne en la regulación del trabajo infantil y juvenil a nivel internacional. En particular, este estado se destaca por contar con una industria de belleza, moda y espectáculo que es plataforma

---

<sup>32</sup> Según una investigación de Human Right Watch el año 2012 extraído de <https://www.hrw.org/news/2012/04/27/us-labor-department-abandons-child-farmworkers>

para cientos de niñas, niños, hombres y mujeres, muchos de ellos menores de 16 años, lo que en esa industria es considerado como “menor de edad” según la legislación vigente.

Frente a este escenario, agrupaciones en defensa de los derechos de los menores y ciertos sectores políticos han llevado adelante una incansable lucha por proteger a aquellos menores que se desenvuelven en este rubro.

Un caso insigne en el mundo del modelaje juvenil de Nueva York, ocurrió el año 2011 con la demanda de 28 millones de dólares que la modelo de 15 años, Hailey Clausson, y sus padres presentaron contra el fotógrafo Jason Lee Parry y la marca de ropa *Urban Outfitters*. En la demanda, alegaban que Clausson posaba (en la campaña) de forma lujuriosa con sus piernas abiertas, sin sostén y revelando parte de sus pechos y que luego, *Urban Outfitters* pegó la imagen en camisetas y otros artículos sin la aprobación de los padres ni la modelo.

Este tipo de hechos llevó al Consejo de Diseñadores de Moda de América (CFDA, por sus siglas en inglés), asociación comercial sin fines de lucro fundada en 1962, cuya membresía está compuesta por más de 500 de los principales diseñadores de vestimenta femenina, moda masculina, joyería y accesorios, a implementar ciertas regulaciones en torno a la presencia de menores de 16 años en la industria. Sin embargo, esto no se ha cumplido según algunos observadores de la industria.

Una plataforma que ha seguido de cerca estos conflictos y su regulación, es *The fashion law*<sup>33</sup>, que el año 2012 publicó en su web<sup>34</sup> respecto a la problemática que significaba tener la presencia de menores de 16 años en pasarelas y producciones de moda y la necesidad de regular este escenario.

---

<sup>33</sup> Organización y medio independiente que funciona como fuente de leyes, negocios y cultura relacionados al mundo de la moda en Estados Unidos. Web: [www.thefashionlaw.com](http://www.thefashionlaw.com)

<sup>34</sup> <http://www.thefashionlaw.com/home/the-ongoing-battle-over-underage-models?rq=underage>

Entonces, el medio señalaba que a pesar de los esfuerzos de regulación desde algunas casas de moda adscritas al CFDA y políticas públicas, el escenario de la industria “parece bastante sombrío”. Recordando el caso de la marca de alta costura Marc Jacobs (miembro del CFDA) que entonces había “ignorado notoriamente los lineamientos de la organización al contratar modelos menores de 16 años para caminar en varios de sus shows recientes”. Específicamente, utilizando a dos modelos menores de edad en su show Otoño / Invierno 2012 durante la Semana de la Moda de Nueva York. Además, la marca de moda contrató a Hailey Hasbrook de 17 años de edad como modelo y “la mantuvo después de la medianoche en más de una ocasión (2 a.m. y 4:30 a.m. para ser exactos)”, según consigna el medio.

Sin embargo, en la actualidad, las leyes que rigen la contratación de menores en el Estado de Nueva York son las más reguladas de todo el país norteamericano. En el ámbito rural, los menores de 12 y 13 años (a quienes tienen menos de 12 sólo se les permite trabajar entre 9 y 16 horas, siempre y cuando no interfiera en su horario escolar) pueden trabajar máximo 4 horas entre las 7 de la mañana y las 7 de la tarde. Además, precisan de un permiso de trabajo rural y autorización de los padres por escrito.

Por otra parte, en el ámbito industrial, los menores pueden desempeñarse en esta área desde los 16 años, y la regulación de los horarios de trabajo dependen de si el menor está en periodo lectivo o no en la educación secundaria, 4 y 8 horas, respectivamente. Además, los empleadores deben publicar siempre el horario semanal del trabajador que es menor de edad. En el caso de jóvenes que tiene 14 y 15 años, pueden desempeñarse en el sector industrial, dependiendo su horario si es día de clases lectivas o no.

En cuanto a documentos requeridos, existen distintos tipos de certificados y permisos para que un menor pueda laburar. Entre los primeros se encuentra el certificado de edad (indispensable); el de empleo no fabril para estudiantes; el general de empleo para estudiantes; y el de empleo para tiempo completo.

Los permisos por su parte, pueden ser para trabajo rural; general; para repartir periódicos; para trabajo en la vía pública; para niños/as “intérpretes” (modelaje y actuación en teatro, cine o televisión).

Esta última categoría responde a la necesidad de generar condiciones específicas para el exponencial número de menores de edad que se desempeñan en el mundo de la actuación en Nueva York. Los requisitos básicos para los padres, tutores y empleadores de niños y niñas actores son los siguientes: los empleadores que contratan a un artista menor de edad para trabajar como actriz o actor, deben obtener un certificado para emplear al menor. De igual forma, los padres o tutores deben obtener un permiso de actor infantil.

Respecto al mundo de la moda, el panorama en Nueva York es agitado y las leyes se han adaptado a la -polémica- presencia de menores, principalmente mujeres, en las pasarelas y producciones de modelaje.

Desde el año 2013, las modelos menores de edad están amparadas tanto por la Ley de Trabajo de Nueva York como por la Ley de Intérpretes. Este último proyecto de ley modificó varias secciones de la Ley para que las y los modelos infantiles se consideraran como artistas o intérpretes infantiles y reciban las mismas protecciones, es decir, a los/as modelos menores de 18 años que trabajen en pasarela o producciones de moda que vivan o trabajen en Nueva York.

En el caso de producciones de moda realizados en cualquier iglesia, academia o escuela como parte de los servicios o actividades regulares o en una casa privada; o en cualquier lugar bajo la dirección, control o supervisión del Departamento de Educación, no se hacen necesarios los permisos ni se enmarca en las leyes anteriormente mencionadas.

Existen diversos requerimientos para que una menor de 18 años pueda trabajar como modelo en Nueva York. Primero, los padres o tutores deben proporcionar evidencia de que el menor está manteniendo un rendimiento académico satisfactorio o que ya no está en la escuela cuando

solicita el permiso de intérprete infantil. Por otra parte, debe haber una prueba de un profesional médico de que el niño ha sido examinado en el último año y de que éste puede desempeñarse en el mundo del modelaje sin dañar su salud.

Respecto a las ganancias económicas derivadas del trabajo como modelo, los padres o tutor del menor deben abrir y mantener una cuenta de fideicomiso para el modelo infantil, mientras que el empleador debe asegurar que al menos el 15% de los ingresos del modelo se ingresen en esa cuenta de fideicomiso.

En cuanto a la educación, sí es posible que un menor de edad abandone la escuela regular para dedicar de mejor manera su tiempo al modelaje. Sin embargo, esto requiere que el empleador del menor contrate a un tutor educacional para que se instruya aun cuando no asista a una institución académica.

Si el modelo tiene menos de 16 años, no puede estar solo en la pasarela o lugar de producción de moda. Los padres con anterioridad deben designar a un guardia o responsable a cargo para que lo acompañe en todo momento.

Tal es la necesidad de velar por el cumplimiento de estas leyes, que el año 2012, cuando se creó *Model Alliance*, una plataforma que reúne a los modelos de la industria estadounidense para generar cambios definitivos en ese mundo generando conciencia entre sus protagonistas. El trabajo de esta alianza va desde la creación de protecciones para los modelos en su lugar de trabajo y la prevención del acoso sexual, hasta la denuncia de las presiones para mantener “el cuerpo perfecto” mediante dietas extremas en la industria.

En el mundo del modelaje existen estereotipos de belleza muchas veces relacionados con la delgadez extrema. En ese sentido, la ley de Nueva York solicita como parte del permiso laboral, un certificado médico que demuestre que el modelo infantil está en condiciones óptimas de salud (peso, masa corporal, etcétera) para trabajar en la industria.

En la misma línea, el Departamento de Trabajo también requiere que un padre o tutor revise cierta información y se informe sobre los trastornos de alimentación que existen antes de solicitar un permiso de intérprete infantil.

En el caso de incumplimiento de la ley por parte del empleador o los padres/tutores en cualquiera de sus puntos, las multas van desde los mil hasta 3 mil dólares.

En cuanto a la minoría de edad para desarrollarse como modelos, la editorial internacional de revistas, *Condé Nast*, se encuentra actualmente en una campaña para lograr que otros medios interesados firmen lo que Anna Wintour, la directora artística de la compañía, llama su "iniciativa 18+": el compromiso de no usar modelos menores de 18 años. En el número de septiembre de la revista *Vogue*, Wintour señaló que a los 18 años la mayoría de los modelos han dejado de crecer (y, por lo tanto, tienen un tamaño más normal) y son más maduros emocionalmente.

El CFDA se ha unido a Condé Nast para instar a las marcas a seguir el ejemplo de la semana de la moda y no utilizar modelos menores de 18 años en la pista. Sin embargo, no todos están tan convencidos. Elite World Group y DNA, ambas agencias destacadas, han prometido cooperación, aunque DNA ha hecho una excepción para aquellos menores de 18 años que ya han caminado durante una temporada.

Además, la industria del modelaje juvenil no ha estado exento de la contingencia sobre denuncias por abuso sexual en el mundo del espectáculo estadounidense, las que dieron inicio a movimientos sociales como #MeToo<sup>35</sup> y posteriormente #TimesUp a inicios de 2018, colectivo

---

<sup>35</sup> Movimiento iniciado de forma viral como hashtag en las redes sociales en octubre de 2017 para denunciar la agresión sexual y el acoso sexual, a raíz de las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein. La frase, utilizada durante mucho tiempo en este sentido por la activista social Tarana Burke, fue popularizada por la actriz Alyssa Milano, quien animó a las mujeres a tuitear sus experiencias para demostrar la naturaleza extendida del comportamiento

formado por más de 300 actrices que creó un fondo en Hollywood para ayudar a mujeres de cualquier estrato social contra el acoso sexual.

En el marco de este movimiento, el CFDA envió un comunicado antes de la Semana de la Moda de Nueva York en enero de 2018 para confirmar su preocupación por proteger a las mujeres (entre ellas, muchas menores de edad) de situaciones de acoso o abuso por parte de figuras de la industria. Sin embargo, según un artículo publicado este año por *The New York Times*<sup>36</sup> y escrito por la crítica de moda, Vanessa Friedman, aun cuando los esfuerzos han sido muchos y las denuncias cada vez más, un cambio generalizado en la industria de la moda sigue siendo difícil de alcanzar.

Si bien la mayoría de las casas de moda y diseñadores intentan cumplir, en el ámbito privado de las sesiones fotográficas, por ejemplo, es mucho más complejo hacer cumplir las actitudes de respeto hacia las modelos. “En el ámbito privado el cambio ha sido más un ideal que una realidad”, escribe Friedman. Según el mismo artículo, en una de las sesiones fotográficas, había un fotógrafo que tomaba fotos mientras las modelos se desnudaban para cambiar los atuendos.

Ahora, en la industria de la moda están siendo observados los fotógrafos, que muchas veces pasan desapercibidos. Por lo mismo, es necesario que el requerimiento de acompañamiento para las modelos e intérpretes menores de edad en su lugar de trabajo sea fiscalizado.

---

misógino. Desde entonces, el hashtag ha sido utilizado por más de 500 mil personas, entre ellas muchas celebridades.

<sup>36</sup> Artículo publicado el 6 de septiembre de 2018 en The New York Times online: <https://www.nytimes.com/2018/09/06/fashion/models-me-too-times-up.html>

## **España**

En España la ley que rige los derechos de los trabajadores es el Estatuto de los Trabajadores, aquí se establecen los derechos y deberes de los trabajadores, salarios, contratos, sanciones, representación colectiva, etcétera.

Este estatuto dedica un solo artículo al trabajo infantil, en la sección tres de elementos y eficacia del contrato. En dicho artículo, se menciona la prohibición de cualquier tipo de trabajo a niños menores de 16 años.

Al igual que en Chile, los trabajadores menores de 18 años no podrán realizar trabajos nocturnos y tampoco aquellos puestos de trabajo que el ministerio de Trabajo y Seguridad Social haya declarado como insalubre, penoso, nocivo o peligroso tanto para la salud del niño como para su formación profesional y humana. También se les prohíbe hacer horas extras en cualquier trabajo.

Finalmente hay un párrafo sobre el trabajo de menores de 16 años en el espectáculo, donde sólo se autorizará el trabajo de estos niños en casos excepcionales por la autoridad laboral y siempre y cuando el niño no ponga en riesgo su salud física o mental. El permiso debe estar escrito y con los actos determinados. Una vez que la autorización sea concedida, el padre, la madre o el tutor debe firmar el contrato siempre y cuando exista el consentimiento del niño o niña.

Si bien la regulación que existe en el Estatuto de los Trabajadores en torno al trabajo infantil no es específica, esta se complementa con otras leyes que están dispersas en la legislación española. La Federación de Artistas de España elaboró un documento titulado “Trabajo Menor Artista”, donde recopilan todos los artículos de diferentes documentos que traten sobre el trabajo infantil en espectáculo.

En primer lugar, la actividad laboral debe ser compatible con los estudios del niño o niña, especificando que no puede faltar a clases ni por ensayos ni por presentaciones. Al mismo tiempo, establece que no pueden trabajar más de cinco horas diarias y deben contar con media hora de descanso como mínimo. Por otro lado, el artista no podrá realizar más de una función al día.

En cuanto a la edad, está prohibido que un infante menor de cuatro años participe en cualquier tipo de espectáculo. En caso de cumplir la edad necesaria para trabajar en este rubro, está totalmente impedido de participar en escenas violentas, espectáculos de contenido pornográfico o en espectáculos no aptos para menores de edad.

Finalmente, el sueldo del artista será el equivalente en función de la categoría profesional desempeñada, no pudiendo darse ninguna discriminación por razón de edad. A diferencia de otros países, los padres si pueden manejar el dinero del niño y no se les obliga a crear una cuenta de ahorro específica, a no ser que así lo estipule un juez.

A pesar de que existe un poco más de protección a los niños en España que en Chile, aún así especialistas de aquel país dicen que esta legislación no es suficiente. En un artículo del diario El País en el año 2009, el secretario general de la Federación de Artistas del Estado Español, Jorge Bosso, señaló que hay que garantizar un mayor control del trabajo de menores de edad. En dicha publicación, el secretario general afirma que "el grado de compromiso de los padres o tutores es fundamental" al momento de proteger al niño y que "en algunos casos se incumple lo establecido y los padres te llegan a pedir que no les des problemas porque esa situación les está salvando la vida".

En la misma publicación del diario El País, el defensor del menor de la comunidad de actores de España, Arturo Canalda, menciona que no siempre se cumplen las horas de rodaje establecida por la ley y que por lo mismo falta una mayor fiscalización.

En España los niños y niñas tienen que estar con un tutor o un familiar durante sus horas de rodaje. Son ellos los encargados de poner los límites en relación con el horario de trabajo y de velar por el bienestar y necesidades del infante. Ante esta situación, hay personas quienes se dedican a ser tutores de niños y niñas actores. En el reportaje de El País, una mujer, que no reveló su identidad, que se dedica a representar niños y niñas famosos, asegura que las productoras y los directores le temen porque se presenta con el niño y hace un seguimiento en persona de los horarios, el trato, etcétera.

En relación a lo que la ley estipula, esas son las principales normas, sin embargo, canales de televisión, como RTVE, tienen su propio manual cuando existe la participación de un niño o de un adolescente.

Junto a establecer de forma muy clara que se tiene que respetar lo que dice la ley, también señalan que es muy importante explicarle al menor de edad todo sobre la grabación que van hacer y los contenidos que se van a ver previo a la grabación.

En este manual se vuelve a reiterar la importancia del tutor que acompañe al niño en todo momento, ya sea representante legal, familiar o la persona que haya sido designada para la labor. Con el fin de resguardar la salud física y mental del niño, también promueven evitar situaciones que puedan causar al niño o niña estados de estrés, miedo, angustia o crisis. En caso de que los programas sean en vivo, el conductor del programa debe tener la capacidad de hacer sentir al infante cómodo y no generarle un espacio o situación de estrés.

Por otra parte, el manual del canal RTVE dice que los responsables de los programas, como productores o directores deben ser extremadamente cuidadosos y, aunque se cuente con el previo consentimiento, no recurrir a la participación de menores de edad inmersos en situaciones especialmente sensibles y traumáticas -como malos tratos, enfermedades-, pues debe evitarse

situaciones en las que se ponga en peligro a los menores de edad o se vean afectados su equilibrio físico y psíquico, y su intimidad.

Finalmente, una vez que el programa haya terminado y se esté haciendo el visionado, los padres o el menor de edad pueden oponerse a la emisión del capítulo en caso de que la participación no se haya circunscrito al objeto, al contexto o a la temática previamente acordada. En caso de que alguien se oponga, esta retractación deberá ser razonada y justificada por los representantes legales del menor ante los responsables del programa. Es importante mencionar que este manual de estilo es un caso específico del canal RTVE, pero que de cierta forma muestra una preocupación por parte del empleador de cumplir con la ley.

## **Discusiones finales en torno al trabajo infantil en espectáculo en Chile**

Como demuestra esta investigación, incluir la participación activa de niños y niñas en la publicidad, la televisión y el circo, entre otros, es un fenómeno que ha tenido un crecimiento exponencial durante los últimos años tanto en Chile como en el mundo. Ante esta situación, surge la siguiente pregunta: ¿Es pertinente eliminar el trabajo infantil en el espectáculo de la misma forma que se quiere erradicar el trabajo infantil convencional?

Ana Farías, doctora y docente en Ciencias Políticas señala que, si bien no conoce a cabalidad sobre el mundo del espectáculo, en la sociedad actual ha ido aumentando la percepción de que el trabajo infantil no es tolerable, ya sea de manera formal o informal, y que la idea de que los niños trabajen ya no está tan normalizada como en épocas pasadas.

“Hoy claramente el trabajo infantil no está bien visto (...) en la sociedad ha calado el discurso que los niños no deberían trabajar, sobre todo si son más chicos”. La docente señala que al momento de hablar de trabajo infantil existen dos factores que resultan muy importantes para definir cada caso. “Yo diría que hay dos variables importantes sobre esto. Uno es la edad, cuando un niño es muy pequeño es cada vez peor visto que trabaje, y dos, la educación: que no abandonen su escolaridad”.

Para Farías que una persona menor de edad trabaje no es el problema. Incluso, señala que un adolescente de 15 años en adelante no está inhabilitado para trabajar si es por decisión propia. “Los adolescentes trabajan incluso en los países más ‘pro-derechos’, pero sí, efectivamente tienen que estar resguardados. El empleador no debe pasar por sobre lo que dice la ley (...) en el ejemplo de María Fernanda Bertero, ella efectivamente podría trabajar, pero si está realizando una gira por Chile es difícil que pueda cumplir con lo que estipula la ley sobre no abandonar el colegio por su actividad laboral. Por lo tanto, ahí hay un problema”. El mayor problema para la científica política es el trabajo del niño o niña cuando éste sigue siendo muy chico/a, ya sea en el trabajo infantil propiamente tal [clásico] o en el trabajo infantil en el espectáculo.

En ese sentido, Ana Farías afirma que el tema del trabajo infantil (específicamente la idea clásica de éste) generalmente no es tolerado ni en las políticas públicas ni en la percepción social. La científica es enfática en decir que los niños y niñas (no los adolescentes), para el sentido común simplemente, no son -ni deben ser- trabajadores.

En relación con la distinción que existe respecto al trabajo infantil en el espectáculo, la docente de la Universidad Católica no cree que el mundo del espectáculo esté ajeno a esta tendencia de intolerancia al trabajo infantil, pero que por otro lado, hay un juicio más valórico y moral de que estos chicos no son explotados económicamente a diferencia de los otros niños que trabajan y que se encuentran en la categoría de trabajo forzoso, aunque el rol de “explotador” lo pueda cumplir su propia familia o sus padres.

Esta visión a la que se refiere Ana Fariás también se puede evidenciar en organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Arlette Martínez, consultora de trabajo infantil de la OIT, explica cómo funcionan sus normativas para combatir el trabajo infantil forzoso en distintos países, pero sin hacer mayor mención al trabajo en el espectáculo.

Martínez explica que en Chile, a partir de un marco general e internacional, la OIT trata la temática del trabajo infantil bajo dos convenios que funcionan como recomendación a los estados para que éstos apliquen la normativa. Estos convenios son el 138 y el 182, donde el primero alude a la edad mínima para poder trabajar y el segundo se refiere exclusivamente a las peores formas de trabajo infantil<sup>37</sup>.

Con estas normas, lo que la OIT hace es guiar a los estados en torno a la legislación del trabajo infantil. Sin embargo, ninguno está obligado. Es decir, que cada nación puede tipificar o no el trabajo infantil como delito; permitir algunas actividades laborales; o tener un listado de trabajos peligrosos que va a diferir -por supuesto- entre los países.

Por lo tanto, eso explica que cada país tenga su propia legislación en torno al tema, y que por eso, países como Francia, Inglaterra y España entre otros, tengan una mayor preocupación por los niños y niñas que forman parte del espectáculo. Mientras que otros sólo enfocan su preocupación en los niños y niñas trabajadores de áreas laborales más “comunes” e incluso, tengan una preocupación casi nula respecto a la industria del espectáculo.

“Lo que la OIT hace es apoyar a los estados con diversas normas y propuestas. Somos un organismo tripartito que trabaja siempre cual mesa espiritista a tres patas [sic], entonces no

---

<sup>37</sup> Ambos artículos mencionados en el primer capítulo de la presente investigación periodística.

tenemos una acción específica respecto al espectáculo, pero sí al trabajo infantil y sus peores formas donde no está incluido el espectáculo”, afirma la consultora de la OIT.

Martínez menciona que la estrategia del estado chileno es erradicar el trabajo infantil el 2025<sup>38</sup>, sin embargo, el trabajo infantil en el espectáculo no cuenta, porque en la legislación si está permitido ese tipo trabajo siempre y cuando sea con una autorización y normas especiales de protección, pero “a fin de cuentas está permitido”. En este sentido, la representante de la OIT menciona que “ya no estaríamos hablando de trabajo infantil, sino que estaríamos hablando de un trabajo que realizan personas menores de 18 años”.

Al preguntarle sobre cómo se puede fiscalizar la sobrecarga laboral de un menor de edad en el espectáculo<sup>39</sup>, señala que en ningún caso la OIT fiscaliza. “Lo que nosotros podríamos hacer en ese eventual caso es hacer una recomendación al Estado y decirle que la jornada laboral que tienen sus trabajadores excede la jornada que recomienda la OIT”. Y agrega que “también al ser un organismo de trabajo tripartito, lo que hacemos siempre es fortalecer a estas tres instituciones o tres grupos de personas, para que tengan las herramientas necesarias para poder detectar una vulneración de derechos y acudir a los mecanismos nacionales para la fiscalización”.

Si bien la Organización Internacional del Trabajo, declara abiertamente que su principal preocupación es erradicar el trabajo infantil peligroso, Arlette Martínez reconoce una falta de preocupación por esos niños y niñas.

“Respecto de la normativa legal referente al espectáculo, creo que como país -y estoy hablando fuera del ámbito de la OIT-, falta avanzar en eso. Pero también creo que tienes que establecer ciertas prioridades, porque hay una vulneración de derechos mucho más importante en la minería o en la agricultura, por ejemplo, que en los espectáculos. Entonces, cuando tienes muchos puntos

---

<sup>38</sup> Basado en la “Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajado 2015-2025”.

<sup>39</sup> Ver referencia al caso de María Fernanda Bertero en el segundo capítulo.

a los que atacar y hay pocos recursos creo que tienes que apuntar a una especie de jerarquización de lo que se está haciendo y lo que no”, declara Martínez.

Ante esta falta de legislación, la profesora Ana Farías sugiere ciertas medidas que podrían proteger de mejor manera al niño y niña presente en el espectáculo, ya que para la docente es difícil que se erradique este tipo de trabajo.

El espectáculo interpreta la realidad cotidiana de una sociedad, por lo tanto, los niños, niñas y adolescentes también seguirán siendo parte de estas representaciones. “Los niños son parte del cotidiano de las familias y representan una realidad”, justifica.

“En vez de erradicar el trabajo infantil [en el espectáculo] creo que es importante escuchar al niño/a y marcar los límites a partir de lo que él está diciendo y sintiendo. También es importante estudiar el mundo de las familias, es ahí donde yo veo un mayor conflicto. Si bien el niño es un sujeto que vive en familia, él y todos los miembros son sujetos independientes; por lo tanto, si el niño/a está cansado/a o no quiere realizar una actividad, ¿cómo se puede enfrentar a ellos? Me parece que ahí hay un espacio seriamente vacío, porque no tienen a quien acudir en caso de que no quieran realizar una actividad”, declara la docente.

Para Farías, una institución que podría cumplir con la función de escuchar al niño/a en torno a qué quiere o no quiere hacer, es la Defensoría de los Derechos de la Niñez<sup>40</sup>. Sin embargo, menciona que “políticamente pesa como la nada misma” y que “uno podría pensar” que la defensoría sería una entidad donde se reflexiona sobre el tema, un lugar donde acude un niño o niña que “no está de acuerdo con lo que hace o que las condiciones no son apropiadas o que exista una explotación económica”.

---

<sup>40</sup> Entidad pública con personalidad jurídica. Tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños y niñas.

Ana Farías propone a la defensoría como un ente que resguarde también la autonomía progresiva del niño/a. Es decir, que es necesario asegurar un espacio para la opinión y participación del niño o la niña al momento de trabajar: si está feliz, cansado/a, etcétera. Algo parecido a la legislación de Francia mencionada anteriormente, donde los niños y niñas menores de 13 años solo pueden obtener el permiso para trabajar si es que dejan constancia escrita de que ellos quieren trabajar y si no están cómodos, este permiso puede anularse en cualquier momento.

Al momento de preguntarle a la actual defensora de la niñez, Patricia Muñoz, sobre el trabajo infantil en el espectáculo y posibles cambios o regulaciones, su periodista señaló que “era mejor hablarlo con la encargada de trabajo infantil del Ministerio del Trabajo”, Alejandra González, quien tampoco aceptó tener una entrevista con nosotras.

Por otro lado, Farías también propone resguardar que se cumpla un mínimo de condiciones para la labor del o la menor de edad, como por ejemplo, el cumplimiento de horario, pero no sólo para el estudio o trabajo, sino que los niños y niñas deben tener tiempo de ocio, de juego, y de estar con la familia. Este planteamiento también puede ser observado en las legislaciones de Nueva York, Francia, Inglaterra y España. En ambas propuestas, Farías señala que la responsabilidad del niño o niña que está trabajando en el mundo del espectáculo no es sólo de los padres o del Estado.

El empleador también debe tener un rol de protección para los niños y niñas, ya sea la agencia de publicidad o el canal de televisión, tiene que estar atento a las actitudes y deseos del niño o niña. “Yo le daría algo de responsabilidad al empleador en el sentido de que si nota que el niño está agotado, no conforme o que ve que la familia lo está presionando, debería existir alguna instancia, o la defensoría, o algún tipo de regulación de que el empleador pueda decir ‘en estas condiciones nosotros no vamos a trabajar con un niño obligado’ o porque ‘no están las horas establecidas’ o ‘el niño no está contento’<sup>41</sup>”.

---

<sup>41</sup> Ejemplo de esto es el manual de estilo de RTVE mencionado en el presente reportaje.

Respecto a la imagen del tutor legal que algunos países exigen para que resguarden el bienestar del niño/a, Ana Farías opina que “esa figura me parece más difícil, porque tampoco es la idea caer en otro extremo donde el niño se sienta todo el tiempo vigilado. Es una figura complicada y creo que hay que ser muy cuidadosos al momento de abordar este factor”.

Según Farías, las políticas públicas no existen en torno al trabajo infantil en el espectáculo en Chile, principalmente porque persiste un atractivo en el espectáculo. Hay dinero de por medio y “es una buena suma”, por lo tanto, “muchas veces los padres quieren que sus hijos lleguen a la televisión o a la publicidad, principalmente (...) Tampoco creo que sea bueno prohibir el trabajo infantil en el espectáculo. Lo peor que uno puede hacer son prohibiciones, porque no sirven de nada, al revés. Porque cuando tú prohíbes algo, las cosas se siguen haciendo, pero ya no hay una regulación, porque ya está prohibido”, desarrolla la científica política.

Actualmente, no hay una institución específica donde un niño, niña o adolescente que no está conforme con su experiencia en el espectáculo como trabajador/a, pueda acudir.

“Si bien uno podría pensar en el Servicio Nacional de Menores (Sename) como una institución para acudir -porque trabajan con la vulneración de derechos del niño- ésta está pensada para los niños que son más pobres o más vulnerables, y no para vigilar que los derechos de los niños se cumplan, a diferencia de otros países, como el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), que es el equivalente al Sename, pero donde efectivamente corroboran con los derechos del niño se estén cumpliendo”.

En Chile es necesaria una normativa específica respecto al trabajo infantil en el espectáculo y sus nuevas plataformas. Pero para elaborar cualquier política pública primero debe detectarse un problema y cuantificar cuántas personas están siendo afectadas.

Si quisiéramos comparar en términos estadísticos las cifras de menores de edad que trabajan en espectáculo con cualquier otro rubro como comercio o agricultura, resultaría imposible. Esto porque como tema, el trabajo infantil en espectáculo no existe, nadie habla de él, nadie legisla sobre ellos, no hay ninguna cifra.

Si realizamos un ejercicio mental, rebobinando hacia atrás en el tiempo, podemos estimar que esta cifra no es menor. Hay festividades o épocas en el año donde todo está centrado en los niños, niñas y adolescentes por lo que la publicidad los utiliza para sus productos: en la época de comienzo de clases, el día del niño, Navidad, *Halloween*, Pascua de Resurrección.

Si a esto le sumamos distintos factores mencionados en las primeras partes de esta investigación, como que en publicidad igualmente se trabaja todo el año con infantes y adolescentes, que todas las multitiendas o comercios con recursos realizan campañas y que por razones etarias obvias, siempre necesitan un recambio de personas, la cifra de menores de edad que trabajan solo en publicidad no es menor. A eso habría que sumarle a todos los niños, niñas y adolescentes que recordamos de la televisión, del modelaje, del circo, del deporte, del baile, del canto, etcétera.

Teniendo esto en consideración, y sumándole que el mercado de los infantes va en ascenso, está claro que Chile tiene como desafío mejorar las condiciones de los infantes y adolescentes que trabajan, ya que ellos no son adultos pequeños, son niños y niñas que están en formación y merecen que todos sus derechos e intereses sean resguardados.

Son bastantes los países que hace décadas modificaron las leyes respecto a trabajo infantil y como mencionamos anteriormente, hay otros donde incluso crearon apartados para el trabajo en espectáculo. La realidad chilena no difiere a grandes rasgos de la experiencia internacional y vemos como son empresas quienes se aprovechan de los vacíos legales para intentar sortear las leyes. Por esta razón, Francia o Nueva York contemplan sanciones para quienes no respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Considerando que el trabajo infantil y adolescente en el espectáculo en Chile es una realidad cada vez más visible en distintas plataformas e involucra a muchas y muchos actores sociales; tanto organizaciones como la OIT como profesionales ligados a la infancia consultados en esta investigación, concuerdan que es necesario tomar mayor responsabilidad como sociedad respecto al escenario actual.

El involucramiento directo del o la menor de edad junto a sus responsables directos (padre, madre y/o tutor/a) es una de las aristas de este fenómeno, y no exime de responsabilidad ni a los empleadores, ni a la industria del espectáculo, ni a los espectadores/consumidores.

La paradoja del trabajo infantil en el espectáculo es que aun cuando es explícito -pues trabaja con la imagen del o la menor-, no se entiende como tal. Por lo tanto, se debe visibilizar socialmente que el o la modelo, la actriz o el actor, el artista de circo, el o la cantante, menor de 18 años, al igual que un menor que acompaña a su padre feriante a vender los fines de semana o quien cosecha fruta en el campo, también está formando parte del mundo laboral.

El hecho de entregar prioridad a la erradicación de las “peores formas de trabajo infantil” categorizadas por organizaciones internacionales, no debiera ir en desmedro de la regulación y fiscalización respecto a las y los menores que se desempeñan en el espectáculo.

A todas luces, es necesario que los menores de edad inmersos en el mundo del espectáculo, tengan acceso a condiciones especiales en su ambiente laboral. Como mínimo, horarios distintos a los de los adultos, ya que la prioridad del Estado -por lo menos en el discurso formal- es que los niños y las niñas deben asistir a la educación formal aun cuando desempeñen actividades extraescolares, entre otras condiciones.

Sin embargo, por otra parte, cuando un niño o niña se ausenta por días -e incluso meses- a sus clases escolares producto de una gira artística (como cantante, actriz/actor, bailarín/a) o una

grabación larga, pareciera no generar ruido en la sociedad. Incluso, muchas veces estos espectáculos son los más exitosos.

Sin dudas, el mundo del espectáculo es un espacio que puede servir para que niños, niñas y jóvenes desarrollen sus talentos, pero sin la debida legislación, fiscalización y preocupación, la experiencia termina por empañarse de una irresponsabilidad que corresponde a la sociedad en su totalidad.

En materia de esfuerzo laboral, un desafío importante es entender que el trabajo lo realizan los niños y niñas, no sus padres, madres o tutores. Por ende, se debería asegurar que un porcentaje de sus ganancias económicas se guarde en una cuenta a su nombre para que el o la menor pueda hacer uso de este dinero cuando cumpla la mayoría de edad.

Estos reparos y muchos otros, son una tarea pendiente para la sociedad chilena. Una discusión que debe darse, y no esperar a que se vulneren más explícitamente los derechos de niñas y niños de nuestro país para comenzar a cambiar el marco de protección (in)existente.

## Bibliografía

- ADN RADIO. (25 de julio de 2018). Maura Rivera contó episodio de abuso de poder por parte de Javier Olivares cuando era menor de edad. Radio ADN. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.adnradio.cl/noticias/sociedad/maura-rivera-conto-episodio-de-abuso-de-poder-por-parte-de-javier-olivares-cuando-era-menor-de-edad/20180725/nota/3778485.aspx>
- BARRAZA, M.J. (Septiembre 2017). Belén Soto: ¡Imparable! Revista Sarah. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.revistasarah.cl/articulo/belen-soto-imparable1505163965>
- BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO. (Diciembre de 2015). Minuta del circo en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=8996>
- BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO. (31 de mayo de 2017). Actualiza reglamento para la aplicación del artículo 13 del Código del Trabajo. Chile. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1103381>
- BLOCK, N. [Nicole Block Davis]. (23 de septiembre de 2018). Por qué dejé la TV! [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JJXSzfwwqMI>
- CÁCERES, M.D. (2000). La 'crónica rosa' en televisión o el espectáculo de la intimidad. Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC0000110277A/7390>
- CANAL 13. [franciscocadenaspots]. (2016). Copa América Centenario Canal 13, Mateo [Archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/165230419>
- CANAL 13. (2018). Daniela Aránguiz confirmó rumores de acosos en "Mekano". Vértigo de Canal 13. Santiago, Chile. Recuperado de [http://www.13.cl/programas/vertigo-t6/momentos/daniela-aranguiz-confirmo-rumores-de-acosos-en-"Mekano"](http://www.13.cl/programas/vertigo-t6/momentos/daniela-aranguiz-confirmo-rumores-de-acosos-en-)
- CANAL 13. (7 de mayo de 2018). "La dura lucha de Christell". Bienvenidos. Santiago, Chile, recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rw1oPAHiz14>

- CARRERA, F. (30 de mayo de 2014). Alumna del IRA es la protagonista de la nueva teleserie de Canal 13 "Valió la Pena". Diario Soy Quillota. Quillota, Chile. Recuperado de <http://www.soychile.cl/Quillota/Espectaculos/2014/05/30/252421/Alumna-del-IRA-es-la-protagonista-de-la-nueva-teleserie-de-Canal-13-Mi-querido-dilema.aspx>
  
- CHILEVISIÓN. (8 de febrero de 2016). Topless de Dominique Gallegos a los 17 años fue emitido en televisión abierta. [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=R\\_ZZglQzqf0](https://www.youtube.com/watch?v=R_ZZglQzqf0)
  
- CHILEVISIÓN. (10 de febrero de 2016). Este fue el polémico video cuando Christell no quiso cantar en un evento. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.chilevision.cl/matinal/entrevista/este-fue-el-polemico-video-cuando-christell-no-quiso-cantar-en-un-evento/2016-02-10/120916.html>
  
- CHILEVISIÓN NOTICIAS. (26 de septiembre de 2018). Se destaca nuevo episodio de abuso en el grupo de WhatsApp de ex miembros del Clan Infantil de Sábado Gigante. Chilevisión Noticias. Santiago, Chile. Recuperado de [https://www.chvnoticias.cl/sucesos/se-destapa-nuevo-episodio-de-abuso-en-el-grupo-de-whatsapp-de-ex-miembros-del-clan-infantil-de-sabado-gigante\\_20180926/](https://www.chvnoticias.cl/sucesos/se-destapa-nuevo-episodio-de-abuso-en-el-grupo-de-whatsapp-de-ex-miembros-del-clan-infantil-de-sabado-gigante_20180926/)
  
- CHILEVISIÓN NOTICIAS. (9 de noviembre de 2018). Denuncian indiscriminado trabajo infantil en Estación Central. Chilevisión Noticias. Santiago, Chile. Recuperado de [https://www.chvnoticias.cl/trending/denuncian-indiscriminado-trabajo-infantil-en-estacion-central\\_20171109/](https://www.chvnoticias.cl/trending/denuncian-indiscriminado-trabajo-infantil-en-estacion-central_20171109/)
  
- CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN (2003) Acta de la Sesión Extraordinaria. Lunes 18 de agosto. Extraída de [https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20150325/asocfile/20150325164120/agosto182003\\_acta.pdf](https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20150325/asocfile/20150325164120/agosto182003_acta.pdf)
  
- CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN (2017). Anuario Estadístico Oferta y consumo de TV abierta.
  
- CONTRERAS, E. (30 de agosto de 2018). Daniela Aránguiz destapó casos de bulimia de excompañeras. Radio Biobío. Santiago, Chile. Recuperado de [https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/notas-espectaculos-tv/2018/08/30/daniela-aranguiz-destapo-casos-de-bulimia-de-sus-excompaneras-de-"Mekano".shtml](https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/notas-espectaculos-tv/2018/08/30/daniela-aranguiz-destapo-casos-de-bulimia-de-sus-excompaneras-de-)

- COOPERATIVA. (31 de enero de 2007). Policía investiga show que exhibía desnudo a niño de siete años. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/proteccion/policia-investiga-show-que-exhibia-desnudo-a-nino-de-siete-anos/2007-01-31/195100.html>
  
- COOPERATIVA. (13 de junio de 2018). Gobierno pidió perdón a más de 200 mil niños que trabajan en Chile. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/trabajo-infantil/gobierno-pidio-perdon-a-mas-de-200-mil-ninos-que-trabajan-en-chile/2018-06-13/103140.html>
  
- CRAIK, L. (15 de febrero de 2015). Children's fashion: small people, big business. The Guardian. Recuperado de <https://www.theguardian.com/fashion/2015/feb/15/childrenswear-childrens-fashion-prince-george-suri-cruise-harper-beckham>
  
- DEBORD, G. (1967). La sociedad del espectáculo. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30618229/espectador.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1542252292&Signature=B3V4WN9nRbzIH%2B3rSGD6xePAqFc%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa\\_sociedad\\_del\\_espectaculo.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30618229/espectador.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1542252292&Signature=B3V4WN9nRbzIH%2B3rSGD6xePAqFc%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa_sociedad_del_espectaculo.pdf)
  
- DIARIO LA ESTRELLA DE VALPARAÍSO. (11 de marzo de 2004). “Papá de Christell reconoció que fue un error obligar a cantar a la niña”. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.estrellavalpo.cl/site/edic/20040311110736/pags/20040311113929.html>
  
- EL DESCONCIERTO. [El Desconcierto]. (27 de septiembre de 2018). Natalia Valdebenito detalla a Rayén Araya casos de abusos en Clan Infantil/Sábado Gigante [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=sgc\\_yxytLM8](https://www.youtube.com/watch?v=sgc_yxytLM8)
  
- EL MERCURIO. (29 de noviembre de 2003). Sonando. Espectáculo. Santiago, Chile. Recuperado de <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={04a94dd5-5e92-47c0-ada4-670e70910668}>
  
- EL MERCURIO (31 de diciembre de 2005). Una pelea por la marca acaba con Minitoons . Santiago, Chile. Recuperado de <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={cf95603b-486a-4c35-8bcf-44232a19d2ac}>
  
- EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA. (20 de abril de 2011). El nieto de los Tachuelas sufrió un accidente por una posible negligencia. Recuperado de

<https://www.soychile.cl/Antofagasta/Espectaculos/2011/04/20/9691/El-nieto-de-los-Tachuelas-sufrio-un-accidente-por-una-posible-negligencia.aspx>

- EMOL (4 de marzo de 2004). “María José Quintanilla será rostro de campaña contra la deserción escolar”. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.Emol.com/noticias/magazine/2004/03/04/140566/maria-jose-quintanilla-sera-rostro-de-campana-contra-la-desercion-escolar.html>

- ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Sección 3º, Elementos y eficacia del contrato de menores. Artículo 6. Trabajo de los menores. España. Recuperado de <https://www.estatutodelostrabajadores.com/trabajo-de-menores/>

- FARÍAS, C. (8 de julio 2018). Finalmente Cata Palacios contó la verdad del “juego de la gomita” con José Miguel Viñuela. Glamorama. Santiago, Chile. Recuperado de <http://glamorama.latercera.com/noticias/2018/07/finalmente-cata-palacios-conto-la-verdad-del-juego-de-la-gomita-con-jose-miguel-vinuela.shtml/>

- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. (s.f.). El trabajo infantil. Recuperado de <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>

- FREYDKIN, D. (2013). “Why do some child stars implode?”, Usa Today. Recuperado de <https://www.usatoday.com/story/life/people/2013/08/06/child-star-issues/2609493/>

- GÓNZALEZ, A. (9 de agosto de 2013). Caso Heidi: Corte confirma condena para productor Jaime Román. Emol. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.Emol.com/noticias/nacional/2013/08/09/613727/caso-heidi-corte-confirma-condena-de-productor-jaime-roman.html>

- GOVERNMENT UK. (2018). Child Employment. Londres, Reino Unido. Recuperado de <https://www.gov.uk/child-employment>

- GUARACHI, J. & GALLARDO P. (2012). “Aplicación y efectividad del plan de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente en Chile, en relación con las políticas y acciones implementadas”. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

- IBÁÑEZ, M. (2003). La historia nunca contada del Clan Infantil. Zona de Contacto, Emol. Santiago, Chile. Recuperado de

<https://foros.fotech.cl/topic/1321-%E2%97%96historias%E2%97%97-la-historia-nunca-contada-de-el-clan-infantil/>

- INSTITUT FRANÇAIS D'INFORMATION JURIDIQUE. (8 de junio de 2018). Code du travail. Septième partie: Dispositions particulières à certaines professions et activités. Chapitre IV: Enfants dans le spectacle, les professions ambulantes, la publicité et la mode. Paris, France. Recuperado de <http://codes.droit.org/CodV3/travail.pdf>

- LAS ÚLTIMAS NOTICIAS. 28 de septiembre de 2018. Actriz de "Si Yo Fuera Rico" sacó pega en circo. Tiempo Libre. Diario Las Últimas Noticias. Santiago, Chile. Recuperado de <http://portal.nexnews.cl/showN?valor=NTI1MjdLNTZEOTI2NzI1NDZzNDU0MTgzNTQxMzY1NDIzMjUyMjc0NTI4MjgwMjUyNzUyNzI1MDI3MjI1MzMzNTUyMjc0ME81NTU1NTU1NTU1NTU1>

- MANUAL DE ESTILO RTV. Participaciones de los menores en los contenidos de radio, televisión y servicios conexos, interactivos y de información en línea. Cuestiones sensibles. Niños y adolescentes. España. Recuperado de <http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-2-ninos-y-adolescentes/5-2-5-participacion-de-los-menores-en-los-contenidos-de-radio-televison-y-servicios-conexos-interactivos-y-de-informacion-en-linea/>

- MANUEL ALEJANDRO ["Mekano" Forever]. (20 de enero de 2015). Faloon Larraguibel como Britney Spears en "Mekano" 2004 (vhs rip) © Manuel Alejandro 2015. [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=1vIN\\_dk-3\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=1vIN_dk-3_E)

- MÁS VALE TARDE. [Más Vale Tarde]. (13 de febrero de 2014). Faloon Larraguibel: "Mi mamá me echó de la casa y se lo agradezco" [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=sp2N3Sk61dI>

- MEGA. (2017). Descripción personaje: Dante Galaz. Si Yo Fuera Rico. Chile. Recuperado de <http://www.mega.cl/teleseries/siyofuerarico/personajes/59902-dante-galaz.html>

- MEGA. (2017). Descripción personaje: Matilde Varela. Si Yo Fuera Rico Chile. Recuperado de <http://www.mega.cl/teleseries/siyofuerarico/personajes/59903-matilde-varela.html>

- MEGA. (22 de septiembre de 2017). Comenzaron las grabaciones de Si Yo Fuera Rico. Chile. Recuperado de

<http://www.mega.cl/teleseries/siyofuerarico/noticias/56338-backstage-comenzaron-las-grabaciones-de-si-yo-fuera-rico.html>

- MEGA. [Mega Oficial]. (19 de enero de 2018). Si Yo Fuera Rico - ¡Un beso de cuentos! - Mejores Momentos - Capítulo 9. [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=b1YOy\\_5k-r4](https://www.youtube.com/watch?v=b1YOy_5k-r4)

- MEGA. [Mega Oficial]. (13 de marzo de 2018). Si Yo Fuera Rico - ¡Yo quiero estar contigo! - Matilde y Dante / Capítulo 33. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YG0rvYAI-AE>

- MEGA. [Mega Oficial]. (15 de marzo de 2018). Si Yo Fuera Rico - ¡Valía la pena! - Matilde y Dante / Capítulo 35. [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=XoJ6ha\\_TdwM](https://www.youtube.com/watch?v=XoJ6ha_TdwM)

- MEGA. [Mega Oficial]. (17 de marzo de 2018). Si Yo Fuera Rico - ¡Son pololos! - Matilde y Dante / Capítulo 37. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=6NmX9TV15RU>

- MEGA. (9 de mayo de 2018). “Coté Quintanilla y Begoña Basauri revelan haber sufrido bullying por sobrepeso”. Ahora Noticias. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/tendencias/223640-cote-quintanilla-y-begona-basauri-revelan-haber-sufrido-bullying-por-sobrepeso.html>

- MEGA. [Mega Oficial]. (2 de agosto de 2018). Si Yo Fuera Rico - ¡Mati y Pedro puro amor! - Matilde y Dante - Capítulo 124. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IYnz5iM-ITk>

- MEGA. (7 de septiembre de 2018). “María José Quintanilla rompe en llanto en Tv y entrega emotivo mensaje”. Muchos Gusto. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/tendencias/235452-maria-jose-quintanilla-rompe-en-llanto-en-tv-y-entrega-emotivo-mensaje.html>

- MEMORIA CHILENA (2018). El circo. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3378.html>

- MENTIRAS VERDADERAS [MentirasLaRed]. (29 de enero de 2015). Mentiras Verdaderas Programa Completo Miércoles 28 de Enero 2015. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oH7u-sJMCmY>

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2018). Reglamento de evaluación y promoción escolar. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.fs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/5324/ReglamentoDeEvaluacion5324.pdf>

- MINISTERIO DEL DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2013). Magnitud y características del trabajo en Chile. Informe 2013. Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA) 2012. Recuperado de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/eanna/presentacion\\_](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/eanna/presentacion_)

- MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (2015). Crecer felices: Estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015-2015. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mintrab-estrateg-nac-contratrabajoinfantil.pdf>

- MON LAFERTE. (15 de noviembre de 2012). Jaime Roman detenido por participar en red de prostitucion infantil, lo mismo que queria hacer en rojo cuando era "productor musical". [Post de Twitter]. Recuperado de <https://twitter.com/monlaferte/status/269232585199202306>

- NOVEKF. [Novekf]. 16 de junio de 2012]. Nota Humana La historia de vida de Faloon Larraguibel. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ZIqaowlQGyI&t=2s>

- OYARZO, D. [Daniel Oyarzo Judikis]. (7 de abril de 2011). Mis Rabito De Conejo. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=cI7Asv-Karo>

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (s.f.). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Recuperado de <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (1973). C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C138](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138)

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (1999). C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Ginebra, Suiza. Recuperado de

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312327](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327)

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (19 de septiembre de 2013). No al trabajo infantil, no al trabajo doméstico: campaña OIT 2013. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [https://www.ilo.org/buenosaires/recursos-de-informacion/WCMS\\_221850/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/buenosaires/recursos-de-informacion/WCMS_221850/lang--es/index.htm)

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (19 de septiembre de 2017). Estimaciones mundiales del trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms\\_575499.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_575499.pdf)

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (13 de noviembre 2017). Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025: Análisis de políticas y programas. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_29875/lang--ru/index.htm](https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_29875/lang--ru/index.htm)

- ORTIZ, J. (2016). “Estereotipos de raza en la publicidad – Un análisis de contenido de diarios chilenos y peruanos”, Seminario para optar al título de ingeniería comercial, Santiago, Chile. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140454/Tesis%202016%20%E2%80%93%20Juan%20Ignacio%20Ortiz.pdf?sequence=1>

- ORTIZ, M. (11 de marzo de 2004). Papá de Christell hace mea culpa tras presionar a su hija por un show. El Mercurio. Santiago, Chile. Recuperado de <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={333d1faa-365f-4cc7-bb4d-241eda430868}>

- PÁGINA 7. (28 de septiembre de 2018). Actriz de Si Yo Fuera Rico María Fernanda Bertero se lucirá en nuevo espectáculo circense. TV y Espectáculo. Página 7. Recuperado de <https://www.pagina7.cl/notas/tv-y-espectaculos/tv/2018/09/28/actriz-de-si-yo-fuera-rico-maria-fernanda-bertero-se-lucira-en-nuevo-espectaculo-circense.shtml>

- PEÑA, S. & ROSENTHAL, V. (8 de Junio de 2017), Vesta Lugg, bestia millennial. Revista Caras. Santiago, Chile. Recuperado de <http://www.caras.cl/tv/especial-hombres-vesta-lugg-bestia-millennial/>

- PÉREZ, C & RODRÍGUEZ, F. (2 de junio de 2011). Estudios revelan los efectos negativos de viajar una hora y media o más al trabajo. Santiago, Chile. Recuperado de <http://diario.latercera.com/edicionimpresa/estudios-revelan-los-efectos-negativos-de-viajar-una-hora-y-media-o-mas-al-trabajo/>
  
- PÉREZ DE PABLOS, S. (5 de abril de 2009). “Niños trabajando a la vista de todos”. El País. España. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2009/04/05/sociedad/1238882401\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2009/04/05/sociedad/1238882401_850215.html)
  
- RADIO PUDAHUEL. (9 de mayo de 2018). María José Quintanilla reveló que fue víctima de bullying. Recuperado de <https://www.pudahuel.cl/noticias/2018/05/maria-jose-quintanilla-revelo-que-fue-victima-de-bullying/>
  
- RODRÍGUEZ, C. [Christellstar]. (23 de julio de 2010). Christell - Celebración 1 año de Rojo Fama Contrafama. Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4HJvrZE9ZBQ>
  
- SOY ARICA. (18 de noviembre de 2012). El Kiwi: Cantantes de Rojo decían 'si yo no me acuerdo con él (Jaime Román) no podré ser cantante'. Soy Arica. Arica, Chile. Recuperado de <https://www.soychile.cl/Arica/Sociedad/2012/11/18/134773/El-Kiwi-Cantantes-de-Rojo-decian-si-yo-no-me-acuerdo-con-el-Jaime-Roman-no-podre-ser-cantante.aspx>
  
- THE INDEPENDENT. (6 de mayo de 2017). France bans unhealthily thin models with law requiring doctor's certificate. Londres, Inglaterra. Recuperado de <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/france-bans-unhealthily-thin-model-bmi-doctors-certificate-photoshopped-images-a7721211.html>
  
- UNIÓN DE ACTORES. Trabajo menor artista. España. Recuperado de [http://www.uniondeactores.com/fileadmin/archivos\\_contenidos/pdfs\\_docs/asesoriajuridica/TRABAJO\\_MENOR\\_ARTISTA.pdf](http://www.uniondeactores.com/fileadmin/archivos_contenidos/pdfs_docs/asesoriajuridica/TRABAJO_MENOR_ARTISTA.pdf)
  
- VARGAS LLOSA, M. (2012) “La civilización del espectáculo” Madrid: Alfaguara.